



*VICERRECTORADO ACADÉMICO*

*ESCUELA DE POSGRADO*

**TESIS**

**INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA CÁTEDRA  
DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN  
ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
ALAS PERUANAS, AREQUIPA, 2017.**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. FREDY ALEXANDER CALDERÓN PUMA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA  
UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA**

**AREQUIPA - PERÚ**

**2019**



*VICERRECTORADO ACADÉMICO*

*ESCUELA DE POSGRADO*

**TÍTULO DEL PLAN DE TESIS**

**INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA CÁTEDRA DE LITERATURA  
EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, AREQUIPA 2017.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**EJE TEMÁTICO**

**EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y CULTURA**

**ASESOR**

**DR. MANUEL LINARES PACHECO**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Yolanda y Fredy, y  
a mi familia.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres Yolanda y Fredy, a mi familia, a Evy y a los docentes de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa.

## **RECONOCIMIENTO**

A mis padres Yolanda y Fredy  
y a los docentes de la  
Universidad Alas Peruanas.

## INDICE

	Pág.
<b>CARÁTULA</b> .....	i
<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iii
<b>RECONOCIMIENTO</b> .....	iv
<b>ÍNDICE</b> .....	vi
<b>RESUMEN</b> .....	viii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	x
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	12
1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	17
1.2.2. DELIMITACIÓN SOCIAL.....	18
1.2.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	18
1.2.4. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.....	18
1.3. PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.3.1. PROBLEMA PRINCIPAL.....	18
1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	18
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.4.1. OBJETIVO GENERAL.....	19
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.5.1 JUSTIFICACIÓN.....	20
1.5.2 IMPORTANCIA.....	21
1.6. FACTIBILIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	22
1.7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	22
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	24
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	24
2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS.....	26
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	59

<b>CAPÍTULO III : HIPÓTESIS Y VARIABLES</b> .....	62
3.1. HIPÓTESIS GENERAL. ....	62
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	62
3.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES. ...	63
3.4. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	65
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	66
4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	66
4.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	66
4.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	66
4.2. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. ....	67
4.2.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	66
4.2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	67
4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN. ....	68
4.3.1. POBLACIÓN. ....	68
4.3.2. MUESTRA.....	68
4.3.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN .....	69
4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	69
4.4.1. TÉCNICAS. ....	69
4.4.2. INSTRUMENTOS. ....	69
4.4.4. PLAN DE ANÁLISIS DE DATOS: .....	71
4.1.5. ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN:.....	71
<b>CAPÍTULO V : RESULTADOS</b> .....	72
5.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO.....	73
5.2. ANÁLISIS INFERENCIAL.....	113
<b>CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	125
<b>CONCLUSIONES</b> .....	130
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	132
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	133
<b>ANEXOS</b> .....	138
INSTRUMENTO (S) DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	140
CUESTIONARIO.....	140
VALIDACIÓN DE EXPERTOS.....	143

TABLA DE LA PRUEBA DE VALIDACIÓN .....	148
COPIA DE LA DATA PROCESADA .....	149
CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	152
AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZÓ EL TRABAJO DE CAMPO .....	153
REGISTRO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DOCEAVO SEMESTRE DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, FILIAL AREQUIPA.....	154
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE TESIS .....	155



## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Se trata de una investigación de tipo sustantiva básica, el nivel de la presente investigación es explicativo, el diseño de la presente investigación es no experimental. La población estuvo conformada por los estudiantes de Derecho de la Universidad Alas peruanas, filial Arequipa matriculados en el 12° semestre. La muestra estuvo conformada por 143 estudiantes. Como instrumento se utilizó un cuestionario validado de conocimientos sobre literatura y sensibilidad social. En cuanto a los resultados, se determinó que el 55.2% de los estudiantes de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa ha leído a autores locales, el 35.7% a autores nacionales, mientras que el 65,0% no leyó a ningún autor internacional. El 65,7% de los estudiantes tiene un buen nivel de conocimientos de autores locales, el 74,1% tuvo un buen nivel de conocimientos de novelas nacionales, el 63,6% tuvo un nivel de conocimientos de novelas nacionales malo, mientras que el 63.6% tuvo un nivel general de conocimientos de literatura regulares. El 59.4% tiene un nivel regular de comprensión social; el 75.5% tiene un nivel regular de compromiso social; el 50.3% tiene un nivel Regular de reflexión social; mientras que el 76.2% tiene un nivel regular de sensibilidad social. Se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.043) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de comprensión social en los estudiantes de Derecho. Se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.047) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de compromiso social en los estudiantes de Derecho. Se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.000) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de reflexión social en los estudiantes de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa. En cuanto a las conclusiones se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.000) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de sensibilidad social y por lo tanto influencia de la inexistencia de la cátedra de literatura en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa.

**Palabras clave:** Conocimientos Literatura, Sensibilidad Social, Reflexión Social, Compromiso Social, Comprensión Social.

## ABSTRACT

The objective was to determine the influence of the non-existence of the Chair of Literature in the social sensibility of the students of the Law School of Alas Peruanas University, Arequipa-2017 branch. The methodology was of basic substantive type, the level of the present investigation is explanatory, the design of the present investigation is not experimental. The population was conformed by the students of the Professional Law School of Alas Peruanas University, Arequipa branch enrolled in the 12th semester. The sample consisted of 143 students. As an instrument, a validated questionnaire of knowledge about literature and social sensitivity was used. The Results was determined that 55.2% of students of the Alas Peruanas University Law Professional School, Arequipa branch have read regional authors, 35.7% to national authors, while 65.0% did not read any author international. 65.7% of students have a good level of knowledge of literary authors, 74.1% had a good level of knowledge of national novels, 63.6% had a level of knowledge of bad national novels, while 63.6% had a general level of knowledge of regular literature. 59.4% have a regular level of social understanding; 75.5% have a regular level of social commitment; 50.3% have a Regular level of social reflection; while 76.2% have a regular level of social sensitivity. It was determined that there is a statistically significant relationship ( $p$ -value = 0.043) between the general knowledge of literature and the level of social understanding in the students of the Professional School of Law. It was determined that there is a statistically significant relationship ( $p$ -value = 0.047) between the general knowledge of literature and the level of social commitment in the students of the Law School. It was determined that there is a statistically significant relationship ( $p$ -value = 0.000) between the general knowledge of literature and the level of social reflection in law students of Alas Peruanas University, Arequipa branch. Conclusions was determined that there is a statistically significant relationship ( $p$ -value = 0.000) between the general knowledge of literature and the level of social sensitivity and therefore influence of the non-existence of the literature chair in the social sensitivity of the students of the Law School of Alas Peruanas University, Arequipa branch.

**Keywords:** Knowledge Literature, Social Sensibility, Social Reflection, Social Commitment, Social Understanding.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente tesis es determinar la relación que existe entre la inexistencia de la cátedra de Literatura y la sensibilidad social reflejada en los conocimientos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa 2017.

El contenido de la investigación que se presenta está organizado en cinco capítulos. En el capítulo I se expone el planteamiento del problema, el cual está constituido por la descripción de la realidad problemática consistente en la inexistencia de la cátedra de literatura en la malla curricular de la carrera de derecho de la universidad antes indicada, así como sus posibles repercusiones en la sensibilidad social de sus estudiantes. Se indica, asimismo, la delimitación espacial, social, temporal y conceptual del problema, así como los problemas de investigación identificados, tanto el general cuanto los específicos. Seguidamente se presenta el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación. Finalmente, se da la justificación e importancia de la investigación, la factibilidad y las limitaciones del estudio.

En el capítulo II se encuentran el marco teórico conceptual, el cual está dividido en los antecedentes de investigación, las bases teóricas o científicas y la definición de los términos básicos. Para los antecedentes de investigación se recurrió al uso de motores de búsqueda especializados, a índices internacionales y nacionales como *Sciencedirect*, *Scopus*, *Scielo*, *Latindex*, *Renati*, y repositorios institucionales, entre los más importantes. En cuanto a las bases teóricas se trata del estado de la cuestión del tema investigado.

El capítulo III contiene las hipótesis y las variables de estudio. En cuanto a las hipótesis se propusieron tanto la hipótesis general del estudio cuanto las específicas, las cuales serán sometidas a prueba de verificación mediante la prueba de hipótesis. Las variables de estudio fueron definidas tanto conceptual como operacionalmente. En el primer caso se brindó una definición teórica de la variable independiente “inexistencia de la cátedra de Literatura” así como de la variable dependiente “Sensibilidad social”. En el segundo caso se establecieron las dimensiones de dichas variables que permiten su medición. La variable independiente tiene tres dimensiones, a saber: Conocimiento de autores locales, Conocimiento de novelas nacionales y Conocimiento de novelas

internacionales. Las dimensiones de la variable dependiente son: “Comprensión social”, Compromiso social y Reflexión social. Por último, se presenta el cuadro de operacionalización de variables en el que se expone de forma sistematizada cada una de las variables, sus definiciones, así como sus dimensiones, e indicadores

El capítulo IV trata la metodología de la investigación. En este apartado se encuentra detallado el tipo, nivel, métodos y diseño de la investigación. Asimismo, se detalla la población de estudio y el cálculo de la muestra a estudiar. Seguidamente se especifican las técnicas e instrumentos de recolección de datos así como las pruebas de validez y confiabilidad de los instrumentos, el plan de análisis de datos y la ética de la investigación. Los instrumentos fueron validados por cinco expertos de la Universidad Alas Peruanas, cuya conformidad y aprobación se encuentra en las fichas de validación por experto presentadas en anexos de este trabajo. Además, los instrumentos fueron sometidos al análisis factorial (ver anexo 4) para garantizar mayor rigurosidad.

El capítulo V expone los resultados obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos de medición validados. Se presentan tablas y figuras tanto del análisis descriptivo como del análisis inferencial. Para tal fin se aplicaron estadísticos descriptivos como frecuencias y porcentajes y estadísticos inferenciales como la prueba estadística del Chi cuadrado ( $X^2$ ) de independencia.

El capítulo VI contiene la discusión de resultados en el cual se explican estos últimos sus posibles causas y se los compara con los antecedentes de investigación planteados en el marco teórico con la finalidad de establecer concordancias y discrepancias.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación. En cuanto a las conclusiones se presentan siete conclusiones las cuales guardan relación directa con los objetivos propuestos en el trabajo y los resultados obtenidos. Las recomendaciones emergieron de las conclusiones descritas para este trabajo, en ellas se especifican las acciones a realizar por la universidad para conjurar los resultados negativos que pudieron emerger.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.

En su obra magna, el *Tractatus lógico philosophicus*, Ludwig Wittgenstein dejó claro que “Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo” (Wittgenstein, 2003, pág. 112). Con este aforismo el filósofo austriaco resaltaba la importancia trascendental del lenguaje, no solo como principal forma de comunicarnos, sino también como el límite gnoseológico de la realidad. Es decir que la mente humana desarrolla el pensamiento a través del lenguaje.

La importancia del lenguaje ha sido desarrollada y explicada científicamente por Noam Chomsky. El famoso lingüista americano considera al lenguaje como “toda la serie de capacidades para asociar sonidos a significados, incluyendo la infraestructura que la sostiene” (Chomsky, 2017, pág. 30).

En el pasaje anterior, Chomsky deja claro que el lenguaje es una propiedad del cerebro humano consistente básicamente en relacionar un significado a algún sonido. Lo interesante de esta propiedad cerebral es que es infinita. A esto le denomina propiedad generativa del lenguaje (Chomsky, 2017, pág. 32).

Para científicos de la talla de Michael Gazzaniga (2008, pág. 18), la expresión verbal constituye un rasgo distintivo de la humanidad, que nos diferencia y nos

coloca por delante de cualquier otro ser vivo. En ese mismo sentido, Steven Pinker (2012, pág. 87) ha resaltado en su libro *El instinto del lenguaje* que este último constituye un sistema de signos y códigos que las personas aprenden y retienen en su memoria.

La expresión oral adecuada garantiza no solo el aprendizaje de conocimientos, sino que también contribuye a mejorar las relaciones interpersonales y en consecuencia a la paz social a la que todos aspiramos. En ese sentido el informe Delors consideró que aprender a convivir es el pilar más importante de la educación. A propósito de ello, Maren Elfert comentando dicho informe indica que:

(...) el Informe Delors opta por ampliar este planteamiento [de aprender a ser] a la noción de “aprender a convivir”, [el cual consiste en] hacer que los seres humanos sean más conscientes de sí mismos y de lo que les rodea (Elfert, 2015, pág. 4).

De lo anterior se puede colegir que para Delors es menester no solo conocerse a sí mismo (aprender a ser), sino también conocer a los demás (aprender a convivir) y desarrollar la sensibilidad social adecuada. Pero para poder convivir es indispensable saber comunicar adecuadamente.

Por otro lado, en el proceso de aprendizaje universitario, saber expresarse y comunicar apropiadamente constituye una parte esencial de la formación del estudiante de educación superior, máxime si se trata de carreras como Derecho. Se hace indispensable pues, premunir a los estudiantes de herramientas verbales adecuadas con miras a un desarrollo profesional exitoso. Este rol lo cumple cabalmente la literatura.

La relación que guarda el derecho y la literatura no es desconocida. Si nos remontamos a sus orígenes históricos, se puede establecer que, al menos en occidente, el derecho encuentra sus raíces en la antigua Grecia. En Atenas, el derecho no provenía como las ciencias naturales, de la observación de los fenómenos físicos de la tierra ni del cosmos. Sus orígenes se encuentran más bien en una rama de la literatura denominada retórica. La argumentación jurídica emplea en la actualidad las técnicas retóricas provenientes de los griegos (García, 1999, págs. 131-147).

En la época de oro del derecho, es decir durante el apogeo del imperio romano, aquel se nutrió de las comedias arcaicas, por ejemplo, de Terencio y Plauto. En su desarrollo se evidencia “cómo los romanos aplicaron sus instituciones legales” provenientes de dichas representaciones literarias (Campos, 2007, págs. 151-164).

Más recientemente, el derecho, como ciencia social, se nutre de sus fuentes, como lo dejó establecido el precursor de la historia literaria del derecho romano en la edad media, el célebre jurista alemán Friedrich Karl Von Savigny. Dichas fuentes son: la Ley, la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina y los principios generales del Derecho (Torres, 2015). Tales fuentes son la base para crear, regular, modificar y extinguir normas jurídicas.

El denominado espíritu del pueblo o *volksgeist*, término acuñado por el propio Savigny, es finalmente el lugar al cual hay que recurrir toda vez que se quiera legislar de manera sensata (Zuleta, 1976). En efecto, no es casual que dos de sus discípulos, los también celebres hermanos Grimm, Jacob y Whilhelm, guiados por el pensamiento del *volksgeist* savigniano, hayan realizado la peregrinación por su pueblo en 1806, en busca de las costumbres del pueblo alemán. Producto de este trabajo de recuperación de la tradición oral se publicaron sus famosos cuentos -erróneamente indicados para niños-, tales como *Hansel y Gretel*, *Caperucita Roja*, *La bella durmiente* y *Blanca nieves*, entre otros. La característica principal de estos cuentos es que al final todos tienen una moraleja, especie de lección, enseñanza, o ley del pueblo (Font, 2016, pág. 12).

En otras palabras, estaríamos frente a lo que en Derecho se denomina legitimidad de la Ley, esto es que dicha norma provenga del pueblo y que el pueblo la cumpla a cabalidad, como forma de vida. Muchos de los dispositivos legales encuentran su fundamento en tradiciones y costumbres de los pueblos expuestas cabalmente en las obras literarias. Encontramos en la literatura muchos casos interesantes para el análisis jurídico relativo a cada época histórica. Se puede citar como ejemplo la novela *Viajes de Gulliver* de Jonathan Swift en la que explica el funcionamiento de la ley en occidente (Márquez, 2000), o *El proceso* de Franz Kafka, que denuncia la persecución judicial de la que es víctima su personaje principal denominado K. O *al Quijote de la Mancha* (Trazegnies & Gatti, 2011, pág. 14).

Como ha explicado Fernando de Trasegniz “la Literatura pretende siempre penetrar profundamente en la humanidad del hombre; y por eso no es de extrañar que de cuando en cuando se tope con el Derecho, que parecería ser parte esencial de la vida de una humanidad civilizada” (2011, pág. 17).

Según Carlos Pérez (2006) existen al menos tres dimensiones que ponen en relieve la relación entre la literatura y el derecho, a saber: a) La dimensión artística o literaria, que pone en evidencia el tratamiento literario de conceptos jurídicos como la justicia, la pena, la mala fe, la ley y su infracción, así como sus contradicciones. Son ejemplos paradigmáticos las obras de Dostoievski (*Crimen y castigo*), de Víctor Hugo (*Los miserables*), o Shakespeare (*El mercader de Venecia*). b) La dimensión interpretativa del texto literario, dimensión de la cual la hermenéutica jurídica se ha visto grandemente enriquecida.

A ella nosotros agregamos la dimensión argumentativa también, c) La dimensión escrita, en la cual se ve reflejada la comunicación eficaz del derecho, enfatizando el uso apropiado del lenguaje escrito, resaltando la riqueza del idioma. Esta última dimensión también ha sido resaltada por otros autores (Pérez, 2016). Podría añadirse a esta trilogía una cuarta que es la dimensión semiótica. El más importante procesalista italiano, Michelle Taruffo, ha insistido muchas veces en la lectura del semiólogo Umberto Eco a la hora de evaluar la verdad intrínseca y extrínseca de los textos. Balkin por su lado, ha postulado la importancia de la deconstrucción en el terreno de lo jurídico porque “provee un método para criticar doctrinas jurídicas ya existentes” principalmente para mostrar las congruencias o incongruencias de estas (1991, págs. 1831-1852).

Dentro de la práctica misma del derecho como profesión, el abogado debe manejar un lenguaje no solo técnico sino también universal. No en vano se le denomina letrado. El conocimiento cabal del significado de cada término no proviene de un diccionario, proviene de un contexto dado y de la experiencia, que en el caso de un joven estudiante, aun no se ha desarrollado y que se encuentra en la literatura (Larrañaga, 1987, pág. 3).



En efecto, el filósofo, psicoanalista y psicólogo italiano Umberto Galimberti, ha puesto en evidencia que en la era tecnológica en la que vivimos, conceptos como individuo, identidad, libertad, justicia, equidad, ética, política, historia, religión, etc. han quedado prácticamente en el olvido y que el nihilismo (o sea la desvalorización de los valores y la pérdida de sentido) es reinante. Existe por tanto una especie de analfabetismo emocional que reclama la urgentísima necesidad de recuperar estos valores y principios. La pérdida de la sensibilidad comienza con la pérdida de la capacidad para nombrar sentimientos y emociones por parte de los jóvenes, lo que genera luego impunidad emocional. Para Galimberti la lectura de las obras literarias clásicas son la respuesta a este vacío conceptual en que se han visto envueltos principalmente los jóvenes (Galimberti, Lóspite Inquietante, 2007, pág. 65).

Específicamente en la enseñanza del derecho, Dunlop indica que “la literatura puede ampliar la empatía de un lector ampliando su comprensión de la naturaleza y motivación humana y permitiéndole, al menos durante la experiencia de la lectura, participar en la vida de otra persona” (1991, pág. 70). Weisberg por su parte destaca que “las novelas sobre derecho (...) son el camino hacia el entendimiento humano” (1988, pág. 46). En ese mismo sentido se expresa Robin West al sostener “la importancia de los textos literarios para desentrañar la complejidad de la condición humana” (1985, págs. 384-428).

En este punto se puede afirmar que la sensibilidad humana es posible siempre y cuando el individuo conozca acerca de la condición humana en su dimensión humana, la cual es factible de acceder gracias al valioso aporte de la literatura.

Vemos entonces que, hoy más que nunca, la literatura es una asignatura de suma importancia para los estudiantes universitarios, sobre todo para los que pertenecen al área de las Ciencias Jurídicas. Plantear la asignatura como un curso general en los primeros años permite al estudiante adquirir una visión panorámica de las ideas provenientes de intelectuales locales, nacionales e internacionales.

En el campo del derecho, la enseñanza de la literatura en la Universidad Alas Peruanas es nula puesto que en la malla curricular no observamos un curso de Literatura en algún semestre de la carrera profesional. Este problema es grave puesto

que los estudiantes de Derecho de este centro superior de estudios no han accedido a leer grandes obras de la literatura universal por lo que su formación académica no es completa, pues se privan de leer y disfrutar clásicos universales de las letras. Con lo que los alumnos no tendrán una cultura general adecuada para desarrollarse en el ámbito profesional.

De la misma manera los estudiantes de Derecho no muestran un gran interés por la literatura y solo se centran en terminar su carrera profesional, conseguir un empleo y obtener dinero; obviando otras materias que creen que no les servirá para el desarrollo de su profesión. Esto significa que estamos frente a personas autómatas que solo se dedican hacer y pensar solo en una cosa y no ante seres reflexivos que desean ampliar su visión general de los distintos aspectos de su profesión y de lo humano. Lo que significará más adelante que tendremos a abogados y jueces que solo buscarán riqueza material y verán a las personas como simples objetos pues no han tenido una formación humanística adecuada.

Además, también repercute en el manejo de sus habilidades comunicativas. Hay estudiantes que no pueden redactar textos pequeños adecuadamente porque desconocen la gramática española, no expresan de manera adecuada sus opiniones porque no han desarrollado sus capacidades oratorias y reflexivas. Es por todo lo anteriormente expuesto que se pretende realizar la presente investigación intitulada:

Influencia de la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social en estudiantes de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, Arequipa 2017.

## **1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL.**

Esta investigación se realizará en la Universidad Alas Peruanas, ubicada en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, en la provincia de Arequipa y en la región Arequipa.

### **1.2.2. DELIMITACIÓN SOCIAL.**

El grupo social objeto de estudio son los estudiantes que están matriculados en el décimo segundo semestre en la Escuela Profesional de Derecho.

### **1.2.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL.**

La presente investigación se realizará en el periodo comprendido entre los meses de julio del 2017 a diciembre del 2017.

### **1.2.4. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.**

De acuerdo a la revisión de las fuentes se determina que los conceptos a emplear serán cátedra de Literatura y sensibilidad social.

De igual manera la información a procesar se obtendrá de los motores de búsqueda científicos, artículos científicos, libros, e investigaciones de pre y posgrado. Se recurrió al uso de motores de búsqueda especializados internacionales y nacionales como *Scencedirect*, *Scopus*, *Scielo*, *Latindex*, *Renati*, y repositorios institucionales, entre los más importantes

## **1.3. PROBLEMAS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.3.1. PROBLEMA PRINCIPAL.**

¿Cómo influye la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017?

### **1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.**

- a) ¿Cuál es la frecuencia de lectura de autores locales, nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?
- b) ¿Cuál es el nivel de conocimientos generales, de autores locales, de novelas nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela

profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa  
– 2017?

- c) ¿Cuál es el nivel de sensibilidad social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?
- d) ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de comprensión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?
- e) ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de compromiso social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?
- f) ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de reflexión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?

#### **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

##### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL.**

Determinar la influencia de la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.

##### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a) Estimar la frecuencia de lectura de autores locales, nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.

- b) Establecer el nivel de conocimientos generales, de autores locales, de novelas nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa-2017.
- c) Identificar el nivel de sensibilidad social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa-2017.
- d) Precisar la influencia de los conocimientos generales de literatura en el nivel de comprensión social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.
- e) Indicar la influencia de los conocimientos generales de literatura en el nivel de compromiso social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa - 2017.
- f) Definir la influencia de los conocimientos generales de literatura en el nivel de reflexión social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa - 2017.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.5.1 JUSTIFICACIÓN.**

Según lo teórico afirmamos que el presente trabajo aportará un nuevo concepto acerca de la utilidad de la enseñanza de literatura en el desarrollo de la sensibilidad de los estudiantes de derecho. En efecto, la sensibilidad, íntimamente relacionada con las emociones y la empatía requiere de un lenguaje profundo al respecto que solo lo brinda la literatura, pues es ella la que describe los sentimientos y emociones vividos. Y si se considera que el primer paso para comprender lo que sentimos es a través del reconocimiento lingüístico de lo que se siente, caeremos en la cuenta de que la literatura contrarresta lo que los psicólogos denominan analfabetismo emocional.

La justificación metodológica del estudio radica en su diseño que relaciona dos variables nunca antes asociadas, esto es: la cátedra de literatura y la sensibilidad social en estudiantes de derecho. Esta asociación causal permitirá evaluar el grado de intensidad y direccionalidad de su relación (Aranzamendi, 2010, pág. 216).

Desde un punto de vista práctico, este estudio permitirá implementar la enseñanza del curso de literatura en la carrera profesional de derecho, en las facultades y escuelas que la imparten (Sánchez, 2016, pág. 74).

Finalmente, desde un punto de vista social, contribuirá a mejorar las relaciones sociales existentes actualmente en nuestro medio, pues brindará las herramientas lingüísticas, emotivas necesarias para desarrollar la empatía que debe existir en los profesionales de Derecho (Sumarriva, 2009, pág. 137).

#### **1.5.2 IMPORTANCIA.**

La tesis es de interés para los estudios de Jurisprudencia, porque plantea una explicación de las consecuencias de no tener en el plan de estudios una asignatura básica que es la Literatura (Trazegnies & Gatti, 2011).

La finalidad se orienta a que la Universidad Alas Peruanas tenga en cuenta considerar, dentro de un nuevo sílabo de estudios en la Escuela Profesional de Derecho y establezca, o al menos se debata el carácter necesario de considerar la asignatura de Literatura. Además, sería satisfactorio comenzar nuevamente un vínculo educacional entre los estudios literarios con campos del Derecho para que los legistas tengan nuevamente un interés por las humanidades y la Literatura no caiga en el desuso, en la falsa idea que tiene la población de que esta cátedra no sirve para la construcción de una nueva sociedad.

## **1.6. FACTIBILIDAD DE INVESTIGACIÓN.**

Para evaluar la factibilidad de la presente investigación, se han considerado los siguientes elementos: el lugar de realización del proyecto (donde), la accesibilidad de la población de estudio (sujetos de estudio), los instrumentos de medición y los recursos económicos (Bernal, 2016, pág. 160).

La presente tesis es factible porque se cuenta con la aprobación de la escuela de derecho de la Universidad Alas Peruanas filial Arequipa para su ejecución. Asimismo, la población de estudio es asequible pues se trata de los estudiantes de la mencionada escuela durante el periodo lectivo actual. En cuanto a los instrumentos de recolección de datos, se cuenta con un cuestionario elaborado por el propio investigador el cual ha sido validado por cinco expertos.

Finalmente, en lo referente a los recursos, el investigador dispone de los medios económicos, de los recursos humanos y materiales necesarios que la investigación exige para su realización.

## **1.7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.**

Las limitaciones del presente estudio permiten identificar aquellas amenazas y debilidades que presenta el estudio y que deben levantarse para permitir su viabilidad (Aranzamendi, 2010, pág. 85).

En el presente caso las diversas limitaciones fueron: los trámites que se tuvieron que realizar en la universidad con la finalidad de obtener la autorización para aplicar los instrumentos de medición al total del alumnado del décimo segundo semestre de la Escuela Profesional de Derecho. Una segunda limitación fue el número limitado de estudiantes de la escuela profesional de Derecho de la Universidad. Asimismo, los estudiantes de la escuela profesional eran timoratos, algo inmaduros y otros mostraban desinterés en participar del estudio.

Una tercera limitación fue los horarios de estudio, un poco dispersos que requerían la permanencia del investigador durante casi todo el día. Para validar los instrumentos se tuvo la limitación de la poca disponibilidad de los docentes de la

universidad. Otra limitación importante fue que los avances del proyecto deben ser revisados en dos instancias, en Arequipa y en Lima, lo cual comportaba un empleo de tiempo considerable para el investigador, considerando el tiempo que implica ir hasta la ciudad capital y regresar.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

En lo referente a la importancia de la Literatura como un instrumento para la formación del futuro abogado encontramos varios trabajos sobre la relación entre la Literatura y el Derecho, sin embargo, la prioridad aquí es el vínculo que existe entre estas dos disciplinas en cuanto a la significación de las letras en la formación educativa del jurista. Es por ello que nos limitaremos a presentar trabajos que se ocupen de este tema solamente.

##### **Antecedentes internacionales**

- LÓPEZ & CAYCEDO (2015), sustentó la investigación: *“La escritura creativa como estrategia didáctica para la producción de textos narrativos (cuento) en primaria”*. Demostraron que la escritura creativa es una herramienta imprescindible en la formación escolar del niño en la educación. La escritura favorece a la imaginación y a la redacción de textos, lo cual ayudaría a que el estudiante pueda imaginar una realidad distinta.
- GONZÁLEZ (2015), presentó la tesis: *“El cuento: un método para tratar la empatía en el segundo ciclo de Educación infantil”*. Concluyó que la literatura es una estrategia ideal para desarrollar la empatía. Los relatos atraen la atención a los niños, concentrándolos en oír o leer el cuento infantil. Por otra parte, los niños se

sienten solidarizados o identificados con los personajes de los texto infantiles. Y es que por medio del cuento el niño se pone en el lugar de los protagonistas de la ficción ayudan al objetivo del maestro que es el desarrollo de la empatía.

- HIDALGO (2010), llevó a cabo la tesis: *“La imaginación literaria como proyección en el otro, una reflexión desde justicia poética de Martha Nussbaum”*. En ella se demostró la posibilidad que tiene la “imaginación literaria” de producir una comprensión y análisis de lo complejo que puede ser el ser humano respecto a su socialización con otras personas.
- CORTÉS (2007), realizó la tesis: *“El compromiso social en la obra de Jordi Sierra Ifabra (1983-2003)”*. Concluyó que en los textos del escritor se manifiesta nítidamente su interés por proyectar una sociedad que valore los valores para la convivencia en una sociedad armoniosa y sus textos influenciaron en sus lectores sintiéndose identificados con los héroes y hubo una repercusión en la formación de su personalidad.
- ALJURRIA (2015), realizó la tesis titulada *“Fantasía y compromiso social en los relatos de Juan Rulfo y de Julio Cortázar”*. El trabajo concluye que el autor mexicano utiliza la ficción para representar la injusticia sobre todo en *El llano en Llamas* y el objetivo de su colega argentino es mostrar a través de lo lúdico y lo fantástico es posible de captar nuevas realidades.

#### **Antecedente nacional**

- ÑIQUE DE LA PUENTE (2004), presentó la tesis la tesis titulada *“El humanismo jurídico en San Marcos: 1951- 2003”*. En la demostró que la ideología humanística es la base del estudio sobre el Derecho, teniendo como contexto la historia y la futura formación del abogado debe basarse en el estudio de las humanidades, pero relacionándolo a su carrera profesional.

### **Antecedente local**

- RIVAS (1966), presentó su tesis: “*La crítica de la enseñanza de la literatura*”. Demostró por medio de su experiencia como profesor de la universidad de Saint Mary’s en la ciudad de San Antonio Texas la importancia de la enseñanza del curso de literatura en la escuela secundaria y en la universidad, a través de pedagogía aplicada a la literatura fue posible que los alumnos tanto universitarios como escolares tuvieran una mayor participación en el aula iniciando debates y además los educandos al discutir sobre temas literarios llegaba a asuntos sociales de su presente realizando observaciones, críticas y nuevas formas de afrontar los problemas que ocurrían en su sociedad.

## **2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS**

### **2.2.1. CONCEPTO DE LITERATURA A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX**

La literatura según Sartre (1950), parte de la idea que esta no se hade estudiar como una parte de la vida íntima del escritor o como solo la plasmación de sus sentimientos sin analizar detalles de la belleza producto de la palabra que es el principal componente de este tipo de texto.

En cuanto a la relación de los escritores y la crítica, hay una confusión respecto a la segunda, sobre la importancia de los primeros. Se suele calificar a un autor por los hechos de su vida, ideología o cosas menores para que su obra sea considerada positiva o mala influencia en las letras, cuando estas situaciones pasadas no tienen influjo sobre lo que redacta.

Opiniones destacadas en contra del trabajo de los críticos contemporáneos del filósofo francés son los constantes balances que hacen sobre las obras publicadas cada año. Esto es el resultado, según el existencialista, de la necesidad que posee el ser humano de querer juzgar todo lo que ocurre en su tiempo por el temor de ser juzgado negativamente por las generaciones futuras y ellas vean a sus precedentes inútiles por no haber hecho guías de cómo evaluar los objetos de valor.

Sartre (1950), señala que al estudiar o comentar un libro no se entre a su examen con prejuizgamientos para luego recién valorarla con un adecuado juicio de lo que se ha presentado en su lectura y presentarla al público. Sin embargo, no puede afirmarse que la obra conservará su relevancia en el futuro pues este es incierto, lo único que queda por hacer es preocuparse por la época en la que vive sin mirar en los tiempos venideros.

Así mismo, los críticos se apresuran en consagrar a un escritor joven por una obra publicada, esto es explicado por Sartre, quien nos indica que en Francia no hay un relevo de escritores jóvenes con talento, pues muchos han muerto entre las dos guerras mundiales. Por eso a cualquiera lo elevan a un estatus de gran novelista, poeta o cuentista cuando aún no es el momento.

Esta apreciación es oportuna para los momentos actuales que atraviesa nuestra ciudad pues los estudiosos de la literatura buscan entre los jóvenes, quizás sin una redacción literaria bien desarrollada, un talento a futuro y lo consagran como un gran escritor a pesar de no haber pasado un buen tiempo para ello.

En cuanto a los literatos y su importancia Sartre nos brinda una perspectiva interesante. A los escritores y su producción artística, los gobiernos tratan de elevarlos a una categoría de importancia nacional, no por el hecho de que sean hombres dedicados a crear ficciones o la utilidad de lo que componen sino para sus propios fines. Es decir, los gobernantes de los países buscan de aliados a poetas, novelistas, cuentistas o dramaturgos para hacer repercutir sus escritos y así poder encubrir sus mandatos deficientes.

Por otro lado, luego de separar la biografía del autor y su producción escrita, el existencialista francés también da una desvinculación entre la literatura y las demás artes, arguyendo la superioridad de la prosa. Para él la novela puede describir una escena y provocar sensaciones al lector siendo más directo en lo que quiere indicar el creador en cambio, la pintura u otras

humanidades no son directas y puede tener múltiples interpretaciones de parte del espectador, no teniendo en claro qué es en realidad lo que obra desea comunicar.

Según Sartre (1950), argumenta que otra diferencia entre el prosista y el poeta es que el primero se sirve de las palabras para nombrar cosas, hace que en sus textos los personajes hablen y las cosas sean mencionadas por su nombre real sin gastar en ello una mera descripción en cambio la poesía se deja llevar por el sentimiento y solo refiere a algo desconocido o que no se lucida muy bien, lo que nos lleva a concluir que no brinda significado realmente.

En relación a otro tema importante a la literatura que es el estilo y el texto nos advierte que el segundo precede al primero. Porque es primero que el literato debe elegir un tema que es de su interés sobre el cual hará una obra y es luego que ya adecuando al contenido que puede elegir el estilo con que comunicará sus ideas al lector.

Por último, el existencialista francés denuncia el arte puro, pues es un invento y maniobra defensiva de los burgueses para no ser <<retratados>> como explotadores en las páginas. Los prosistas que sigan con la idea de que la pieza literaria solo debe buscar la estética están cometiendo un gran error poniéndose al margen de la realidad de la sociedad en la que viven y sus producciones no serán beneficiosas

A manera de conclusión. Sartre ya tiene un concepto claro de lo que significa literatura, él ya ha llevado su estudio más allá de solo distinguirlo de otros textos, se ha manifestado contra la crítica siendo un férreo opositor de lo que se está dando en su tiempo que es la mezcla de la biografía del literato con su obra y la consagración temprana de algunos. Vemos que se preocupa de intereses más propios de esta ciencia sin ya, de la misma forma que comienza a cavilar sobre el compromiso social del escritor, cuyo debate seguirá hasta nuestros tiempos y en la enseñanza de la literatura en las diferentes instituciones en todos los niveles de aprendizaje.

Definir o dar un concepto de lo que en el presente se entiende por el término “literatura” no es una tarea fácil. Iniciaremos en señalar que son discursos ficcionales contruidos mediante el lenguaje, que no guardan relación con la verdad sino solamente con la verosimilitud.

Actis (2003) señala que el concepto de que es literatura no es perdurable, a lo largo de la historia cambian las concepciones de lo que “es literario” y de lo que “no es literario” Es lo que nos permite suponer que la literatura y su significado es variable a través del tiempo guiándose por la “institución literaria”, que la conforman escritores, lectores, críticos, profesores, etc. Ellos serán los encargados de determinar el concepto de que es literatura.

En conclusión, el concepto de literatura aún no está definido y es posible que haya un cambio en el futuro que estará vinculado al momento histórico por el cual atraviere la humanidad. En el presente siglo la literatura es un discurso verosímil que intenta encubrirse como verdad o realidad.

### **2.2.2. LA OBRA LITERARIA**

Ante todo, la obra de arte es un medio de comunicación donde encontramos un autor, un preceptor y, como tal, este objeto tiene el carácter de signo, entendiendo este último como un objeto sensorial perceptible y que a su vez designa, es apoyada u se apoya por otros. Es de esta manera que la comunicación artística se apoya en medios de comunicación usados (como la lengua en las letras) y en la organización artística de la obra (versos, oraciones, etc.).

Cáceres (2012) sostiene que la obra literaria se distingue de otros textos como el científico, a pesar que todos utilizan el mismo material para su elaboración que es el lenguaje. La distinción radica en que la primera tiene una función poética, cuyo centro de atención es el mensaje describiendo a lo referente, mientras la segunda una cognoscitiva siendo el mensaje designa al objeto

Es de esta manera que se recupera la idea en afirmar que la redacción de una pieza literaria es distinta a la de los demás textos escritos que a pesar que utilizan el lenguaje tienen funciones muy diferentes. Teniendo bajo estos conceptos a la literatura como el uso de un lenguaje que describe y a los otros como la designación de un objeto.

### **2.2.3. EL LENGUAJE LITERARIO.**

Hallamos una distinción entre los casos en que la lengua se utiliza como un vehículo de comunicación y en los que la finalidad es lo artístico, basado en la intencionalidad. Un ejemplo de ello es que el poema o el cuento tienen una intencionalidad diferente al de un acta notarial. El lenguaje usado en lo literario es deficiente. Abundan las ambigüedades, tiene una interpretación distinta para cada lector, y muchas otras características que lo diferencian de otro texto.

Lo que nos quiere decir que el lenguaje literario es diferente a otros que se utilizan, trayendo a colación el gran aporte de los formalistas rusos que se percataron de ello y limitaron al estudio de la literatura de este nuevo lenguaje obviando a otros.

Sobre el subcapítulo que concluimos se puede sintetizar en lo siguiente: La nueva crítica norteamericana separa la literatura de otros tipos de textos para su mejor estudio y proclamándola como una ciencia. Posteriormente la visión de Sartre contribuirá en la profundización de la resolución ya de dicha ciencia como el compromiso del escritor y función de la crítica y finalmente tendremos a una literatura que se encuentra con parámetros establecidos sobre cómo se produjo la obra literaria, el lenguaje que utiliza y las funciones que desempeña.

#### **2.2.4. IMPORTANCIA DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Ortega y Gasset (2001) señala: “que la cultura es el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee. Mejor: el sistema de ideas desde las cuales el tiempo vive.” Porque el hombre vive guiándose de ideas determinadas, que en donde basa su existencia.

Debemos aclarar que la literatura es parte de lo que Ortega y Gasset llama cultura, pues la obra literaria es un objeto por el cual las ideas se transmiten y es en ellas donde encontramos las maneras de razonar y sentir de la población que vivió un determinado tiempo histórico y que algunas veces logra repetirse con algunas variaciones.

Ahora bien, poseer un repertorio tal de convicciones es ineludible al ser humano. Es por ello que el alumno que está formándose en un centro superior de estudios no puede andar en la vida que le tocará llevar sin tener un conocimiento de las ideas que transcurren en su tiempo pues se convertiría en un autómatas y no en un ser humano que piense en lo que está realizando y en los cambios que se están produciendo en el planeta que él habita.

Un universitario sin cultura es un bárbaro que solo se ha especializado en una rama del conocimiento obviando por completo el mundo que lo rodea y las ideas que le han planteado desde un punto de vista intelectual. El hombre no puede vivir apartado de la ciencia, que le es necesario para sobrevivir día a día; un hombre apartado de la cultura (ideas) es uno que no reflexiona sobre lo que ha vivido y lo que va hacer.

En la actualidad atravesamos una terrible época de incultura, donde los profesionales universitarios que solo se preocupan de ellos mismos y realizar sus labores cotidianas si tener en cuenta al mundo que los rodea, prefiriendo una vida simple.



La enseñanza universitaria ha dejado de lado su principal labor, la más sublime y necesaria que lleva en las bases de su estructura, que es ilustrar a los hombres para que puedan ocuparse del mundo, no solamente en sus profesiones sino también en otros aspectos del desenvolvimiento humano en sociedad.

La cultura ya no se debe tomar como un conjunto de conocimientos que van desde lo geográfico hasta lo político sino como las ideas actuales que están rondando en el mundo y que el estudiante de Derecho debe tener presente en la formación que llevara durante su carrera universitaria.

Por la razón que la educación superior ha dejado su principal misión que es brindar cultura a los jóvenes nos encontramos ante una crisis silenciosa de escala global y enormemente grave que puede ser perjudicial para el futuro de la democracia. Los gobiernos de la mayor parte del mundo están descartando aptitudes que son necesarias para mantener vivo este sistema, erradicando materias tan importantes como las artes y humanidades en todos los niveles de educación, lo que genera la construcción de jóvenes que solo puedan convertirse en máquinas utilitarias para fines tan innecesarios como concentrarse solamente en ser competitivos en el mercado global.

Si bien los docentes en las naciones occidentales se encuentran orgullosos de formar alumnos críticos y reflexivos de su realidad, como lo demostró una reunión en Chicago de maestros de Estados Unidos en el año 2005. En dicha reunión también se pudo recoger sus manifestaciones que los profesores de escuelas donde asisten hijos de familias pudientes son presionados por los padres para que se les enseñen en la escuela nociones que en los tiempos modernos se consideren necesarias para el éxito, menospreciando otros saberes como son las humanidades (Nussbaum,2010, p. 23).

Olvidándonos que estos campos de conocimiento nos acercan al otro y nos hacen verlo tal como es, un ser integral, alejándonos de considerarlos un obstáculo o como simples instrumentos para nuestros planes. Puesto que si no considerábamos así a los semejantes la democracia en el mundo se

hallará destinada al fracaso, pues se basa en el interés que tengamos por el otro y es fundada en la capacidad de ver a los demás como seres humanos.

Si bien no hay nada que objetarle a la buena calidad educativa en materia de ciencias y tecnología preocupa que otras capacidades corran el riesgo de perderse en el trajín de la competitividad, pues se trata de capacidades vitales para la mantención de una cultura en que la participación ciudadana es importante para afrontar de manera correcta los problemas del mundo actual.

Así mismo Nussbaum (2010) señala Es por eso que el <<espíritu de las humanidades y las artes >> aparece con la búsqueda del pensamiento crítico en su desarrollo educativo, las que son requeridas para que cualquier joven del mundo pueda participar adecuadamente de un sistema de gobierno que le pide asistencia en las decisiones que se van tomar en la administración pública.

De manera que el cultivo de las capacidades de reflexión y juicio crítico son fundamentales para que el sistema democrático pueda desarrollarse en un país. Pero esta etapa de formación de futuras generaciones que se encarguen de llevar la posta en decisiones que abracen a todos los ciudadanos se está relegando por quitar las humanidades y las artes de los currículos en los diferentes niveles de educación.

#### **2.2.5. LA EDUCACIÓN HUMANÍSTICA Y EL VIEJO PARADIGMA.**

Para algunos estados progresar significa incrementar solo el producto bruto interno, a esta visión la llamaremos “viejo paradigma” o el “viejo modelo” según el cual la meta de toda nación debería centrarse en el crecimiento económico sin importar demasiado las condiciones propicias para la prosperidad de sus habitantes como lo es brindar una buena educación, reducir las desigualdades o reparar las deficiencias en salud.

Nussbaum (2010) indica que los defensores del “viejo paradigma” argumentan que la búsqueda del crecimiento económico influenciará también a los sectores de salud y educación principalmente. Por lo visto y lo que vivimos en el Perú sabemos que no se da de esta manera y es posible que tampoco haya un aseguramiento de políticas que garanticen el funcionamiento de la democracia como lo es en el caso de China donde ciertas libertades son recortadas

Para el modelo referido la educación superior se basa en una que promueva el desarrollo económico del país. Esta manera de ver a la enseñanza es seguida por los Estados Unidos, algunos países europeos y sudamericanos donde institutos, escuelas profesionales de universidades obtienen mayor subvenciones por parte del gobierno nacional y del centro de estudios, descartando a las carreras de artes y humanidades.

Un ejemplo en nuestra región se da en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en donde se han construido nuevas edificaciones para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para que sus estudiantes puedan aplicar los conocimientos aprendidos mientras que las carreras de Literatura y Filosofía no cuentan con un pabellón adecuado para que los matriculados en este curso realicen clases con normalidad.

Todo esto es basado en lo que se busca y se fomenta en un país en la educación básica, que es una enseñanza que requiere la alfabetización, competencias en matemáticas y ciertos conocimientos en ciencia y tecnología sin importarle los accesos que pueda tener toda la población a los servicios de una buena educación y alejarse del analfabetismo; porque los defensores de este arquetipo consideran que la población rural ha de seguir siendo analfabeta pues no afecta a los índices económicos de un país.

La razón por la que solo se trate de conseguir esas aptitudes es porque no sería posible controlar una población que haya desarrollado su pensamiento crítico pues serían individuos capaces para pueden participar de

una vida política activa y a su vez capaz de analizar las condiciones laborales en las cual trabaja. Por lo que no son necesarias si se quiere hombres que sean solamente productores de bienes materiales.

Entonces, ¿qué nuevo modelo debemos implementar? La respuesta sería el “paradigma del desarrollo humano”, donde lo importante es enseñar a tener un pensamiento crítico de la realidad a los niños y jóvenes. Hay que agregar que también nos asegurará una participación política dentro las decisiones que tomé el gobierno, es decir, habrá un compromiso social.

De manera que debemos cambiar los modelos impuestos que solo se fijan en el crecimiento económico de un país pues esto nos llevará a formar personas que solamente sean utilizables para el trabajo sin ningún pensamiento propio a desarrollar. Es por esto la necesidad de la literatura en la escuela y en la universidad. Principalmente en la Escuela Profesional de Derecho donde se forma a los defensores de la democracia.

#### **2.2.6. CULTIVAR LA LITERATURA Y LAS ARTES EN DEMOCRACIA.**

El conocimiento fáctico (basado en hechos) y la lógica no alcanzan para que un ciudadano pueda relacionarse con el mundo que lo rodea es necesario por esa razón de una tercera capacidad que es la de denominada “imaginación narrativa”, que nos hace pensar sobre ser otra persona, lo que nos lleva a una mejor comprensión del texto y entender sus sentimientos.

Gran parte del desarrollo de la “imaginación narrativa”, se debe desenvolver en el seno familiar, pero también es importante el papel que las escuelas y las universidades desempeñan para el progreso de la capacidad. Por tal motivo las instituciones educativas deben tomar importancia a las artes y humanidades en el programa anual de las asignaturas que cursaran sus estudiantes.

Uno de los planteamientos interesantes a desarrollar esta capacidad es la del pediatra y psicoanalista inglés Donald Winnicot quien confiaba en la evolución del proceso de desarrollo infantil, que iniciaba con las experiencias conflictivas interiores para, a la postre, si todo saliera bien, generar una atención en el otro que sería la base de una democracia sana.

El inicio del desarrollo sano de la personalidad del infante transcurre en el juego donde hay un “espacio potencial” donde se experimenta la idea de la “otredad” de manera menos amenazante que de un posible encuentro directo. Debido a que la confianza en sí mismo y en los demás va creciendo mediante el juego interpersonal con los padres o con otros niños, puede experimentar su vulnerabilidad, ver al otro como alguien igual a él y tener un placer al realizar el juego (Nussbaum, 2010, p.132-136).

Luego cuando el niño va creciendo las canciones tradicionales y los cuentos infantiles le van invitando a ponerse en el lugar de algún pequeño animal, otro niño o incluso de un objeto inanimado. Esta presencia del otro en el texto o en la melodía que escucha lo lleva transformar ese temor que puede tener al mundo exterior en curiosidad y placer que a su vez contribuye al desarrollar valores como el amor y la amistad que más adelante le servirán en la vida política como ciudadano.

Según Nussbaum (2010) para Winnicot el juego y el descubrimiento del exterior no terminaban en la infancia sino que seguía en la adultez en la que experimentaba otras formas de conservar el espacio de juego y los descubrimientos que hacía de lo que lo rodeaba. Es precisamente el arte y la literatura que ocupará ese lugar donde podrá alimentar su empatía con otros seres vivo y mantener un placer al efectuarlo al igual que en su etapa infantil.

El aporte de las artes incluyendo a la literatura después de la escuela era para el psicoanalista inglés el fortalecimiento de los recursos emocionales e imaginativos de la personalidad. En efecto, estas les otorgaban a las personas las capacidades para comprender su propia persona y la de los

demás; concibiendo a los otros hombres como entidades amplias y profundas, con pensamientos y emociones brindándole una visión integral y no solamente como un objeto.

Es en la poesía principalmente donde podemos observar el interior de la persona adentrarnos en los sentimientos que representa ese yo poético que está en el texto que luego de nutrirnos con distintos sentimientos podemos humanizarnos y pensar que todo lo descrito es la belleza que como seres vivos gozamos y que expresamos por medio del lenguaje escrito.

Uno de los impulsores de tomar en cuenta las artes en la educación es del escritor y docente Rabindranath Tagore, para quien la función primaria que cumplía en la enseñanza era la de cultivar la comprensión y la sensibilidad ante los otros. Él advertía que esa función de la educación había sido ignorada y reprimida en las escuelas tradicionales.

Uno de las formas de enseñanza de Tagore que podemos utilizar en las clases de literatura en la Escuela Profesional de Derecho el uso de las dramatizaciones a partir de un texto literario para adentrarnos en el ámbito complicado de las religiones y culturas que hay en el país y en el mundo poniendo al alumno en el lugar de otra persona para que pueda comprenderla mejor en cuanto a lo que esta es y lo que siente. Lo que le servirá al momento de realizar un trabajo jurídico, logrando haya mayor entendimiento de la situación de su cliente y su visión sobre él.

Esta formación artística es necesaria llevarla junto a un especialista que debe ser el maestro, para extender sus capacidades de comprensión y expresión del estudiante; además de que el docente tendrá la capacidad de reflexionar y notar las deficiencias en cuanto a sensibilidad o punto de vista erróneo de su discípulo y seleccionar una obra adecuada para corregir esta carencia.

La implementación de las artes en la educación universitaria dará como resultado un ser que ha desarrollado empatía y la reflexión, por lo que se encuentra preparado para participar en un sistema democrático, más aun si tenemos en consideración que son los estudiantes de jurisprudencia los que deseamos que tengan estas capacidades pues ellos serán los encargados en un futuro de preservar la democracia.

### **2.2.7. LA LEY UNIVERSITARIA, DEMOCRACIA Y LITERATURA.**

La nueva ley universitaria (Ley N°30220) que empezó a regir desde el año 2014 reposiciona a las humanidades, entre ellas a la Literatura como un complemento importante para la formación del joven que ha optado por seguir una carrera universitaria en tener asignaturas que sean necesarias para su formación como ser humano.

Esto lo observamos en el primer capítulo que tiene de título “Disipaciones generales”, artículo tres en el que define la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, la cual debe encargarse en la formación no solo científica y tecnología, sino también humanística, para tener una visión clara sobre la situación multicultural de nuestra sociedad. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

La implementación de un curso de Literatura en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas filial Arequipa, más allá de que sea imprescindible porque la ley exige que se forme en estos saberes al ingresante de la institución superior, es porque este campo de conocimiento nos acerca al otro y nos permite verlo como un ser integral alejándonos de considerarlos un obstáculo o un instrumentos para nuestros planes.

Nussbaum (2010) señala que si no consideráramos así a los semejantes la democracia en el mundo se hallará destinada al fracaso, ya que se basa en el interés que tengamos por el otro y es fundada en la capacidad de

ver a los demás como seres humanos. Además, el “espíritu de las humanidades y las artes” aparece con la búsqueda del pensamiento crítico en su desarrollo educativo, la que son requeridas para que cualquier joven del mundo pueda participar adecuadamente de un sistema de gobierno que le pide su asistencia en las decisiones que se van tomar en la administración pública.

De manera que los cursos generales, y sobre todo la literatura, fortalecen y desarrollan las capacidades de reflexión y juicio crítico y son fundamentales para que el sistema democrático pueda desarrollarse en un país. Debido a ello es que es imprescindible la formación de futuras generaciones que se encarguen de llevar la posta en decisiones que abarquen a todos los ciudadanos y es por ello que no se debe dejar de complementar en el currículo los cursos de humanidades.

La pregunta que cualquier persona se haría sería la siguiente: ¿Para qué sirven las humanidades en los estudios superiores? Brinda una mirada global del panorama a los alumnos sobre naciones diferentes a las suyas, si bien de manera ficcional, el espíritu que representa el escritor es la de su sociedad y la manera de sentir su cultura y considerar sus problemas.

Otro problema que presentan las universidades del Perú, donde se encuentra Alas Peruanas filial Arequipa, es que no hay un espacio destinado para nuevas disciplinas que englobe a las humanidades, artes, filosofía y las ciencias sociales para revisar la importancia de la ciudadanía democrática haciendo estudios o presentando conversatorios, conferencias sobre los estudios etnográficos, de género, etc. Para un mayor entendimiento del cuerpo estudiantil de lo que se presenta en nuestra sociedad y ejercer una opinión con base científica.

Se ha visto a la universidad como un centro donde exclusivamente se hace investigaciones que contribuyan al desarrollo económico o tecnológico del país, olvidándonos que para la mantención del sistema democrático actual necesitamos de las otras ciencias y sin ellas nuestra comunidad puede enfrentarse a grandes conflictos que no encuentren una solución definida.



Es necesario educar y fomentar conocimientos que sirvan para este siglo XXI y uno de ellos es educar a niños y jóvenes en ciudadanía porque sin ella no podemos convivir en paz y para ello es necesario la empatía para colocarnos en el lugar de otra persona, creatividad para la solución de problemas y la invención y reflexión sobre decisiones. Esto nos brinda las artes y humanidades.

Los profesionales de cualquier ámbito en general reafirman la importancia de la democracia en un sistema de gobierno y el goce que encontramos para expresar nuestra opinión ejerciendo nuestra libertad. Pero muy poco se piensa en como transmitir estos valores a las siguientes generaciones y asegurarnos la subsistencia de ella. Nos distraemos en la obtención de riqueza personal y del país, nos concentramos a que los niños y jóvenes se eduquen bajo un sistema educativo que forme a generadores de riqueza material y perdemos de vista las bases fundamentales para el futuro de nuestra sociedad.

Y de aquí a unos años solo tendremos técnicos especialistas que no tienen pensamiento crítico y un gobierno que de leyes beneficiando a una pequeña parte de la población y no a ciertos sectores descontentos (aún más que ahora) de las políticas de Estado lo que puede llevar a un cambio radical del sistema democrático.

De modo que si no le otorgamos a las artes y humanidades el lugar que siempre han tenido en la educación tendremos un futuro donde la democracia y los valores que representa se hayan aniquilado por completo lo cual sería de gran daño para el país y por ende para el mundo. Donde todos seamos vistos solo como instrumentos que sirven para la obtención de ganancias.

## **2.2.8. FINES EDUCACIONALES DE LA LITERATURA EN DERECHO.**

### **A. LA LECTURA.**

La lectura es parte del aspecto académico, para luego centrarse en el tema que le interese para que incursione entorno a la investigación. Esto se intenta difundir mediante la universalización del plan lector, en el país, en el sector de escuela básica. Tiene como consigna central fomentar el papel activo del lector.

Desde la disciplina de la psicología cognitiva, se comprende que la lectura es una forma especializada de actividad humana. La práctica de lectura se entiende y cobran sentido desde las condiciones sociales en el momento que se entiende que son uso y aplicación de un conocimiento particular en situaciones determinadas para obtener logros específicos, que en el caso de la literatura sería la comprensión del texto y extracción de información para sus ejercicios.

Por otro lado, un estudiante perteneciente a la Escuela Profesional de Derecho, puede llegar a creer que ya no necesita mejorar su inteligencia porque ya aprobó todos los cursos de la escolarización formal de once años en la educación básica, y siente que esto lo exime de abrir un libro o un periódico y leerlo.

Para mantener viva la inteligencia, aquella que puede decaer por el poco uso que le dan a veces los que están estudiando un grado, su formación puede prescindir de conocimientos aparte de su carrera profesional, como lo es leer textos literarios. Sin embargo, estos jóvenes que solo se pueden centran en lo que les ofrecen los profesores de su escuela profesional se han privado de tener entre sus manos libros tan importantes y poder leer a Arguedas, Sartre, Camus, Poe, etc. Por lo que no egresan estudiantes íntegramente educados pues se descuida parte de los conocimientos que tuvo que recibir.

El estudiante de jurisprudencia puede estar familiarizado con textos cortos desde los estudios primarios y secundarios y a la hora de verse inmerso en un centro de estudios superior, sufre al leer algún texto con extensión mayor de una hoja, pero el profesor universitario no debe sacrificar a todos sus estudiantes pues muchos de ellos si quieren y deben leer y por esto debe el maestro continuar motivándolos a que lean algo más de lo aprendido en clase, algo que pertenezca al género literario. Acostumbrándolos a tener una mirada amplia de su vida y no cerrándolos a distintos horizontes.

Además, para muchos estudiantes de esta carrera universitaria, los libros, inclusive de su especialidad, son solo objetos cuya única finalidad es aprobar los semestres para luego tener una licenciatura y finalmente obtener un empleo. Cuando ya han conseguido su objetivo de titularse, los libros constituyen un lastre que hay que arrojar por la borda si se quiere avanzar, y como se convierten en ejecutivos exitosos, no tienen tiempo para leer

Lo que acabo de escribir no es una noticia nueva. Pero no únicamente lo señalo porque es preocupante que no lean literatura es que tampoco luego no leen nada más y esto afecta a problemas referentes a lo social y económico. La Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económicos (OCDE) argumenta que un universitario no es “competitivo” sino lee o se actualiza constantemente porque no está acorde con las exigencias de la globalización. Pérez y Bonilla, 2013, p.20).

En la literatura como medio académico no se quiere que se lea puramente literatura, sino que sea un primer paso para que luego el profesional lea sobre la carrera que ha estudiado, sin dejar de lado otros libros que no pertenecen a su especialidad.

El error que solo lean una cosa lejos de las letras puede recaer de los profesores y catedráticos. En educación, se han privilegiado las capacidades técnicas antes que cualquier otra cuando lo que más interesa es una práctica reflexiva.

La mayoría de estudiantes no leen y peor aún no les gusta practicar la lectura porque, sienten que lo hicieron ya en la primaria, secundaria, academia y universidad con memorizar autor, título, tema, género, corriente, etc. Sin tener que leer los libros pues eso les venía en las preguntas de los exámenes que resolvían y no tenían la necesidad de leer el texto completo, para luego llegar a convertirse en adultos que no leen pues son exactamente el fruto de los mecanismos tradicionales.

En conclusión, la literatura en lo académico sirve primero como un inicio a que el ser humano aprenda a gustar de la lectura para después pueda leer sobre su especialidad en la universidad. Hay que agregar a ello que no solo debe tomar libros sobre su carrera una vez que este cursando sus años de universitario sino también libros de literatura para que pueda concluir sus estudios con una visión horizontal del mundo y no solamente funcione para una tarea como un autómata.

## **B. LA CREATIVIDAD LITERARIA.**

La creatividad literaria definida como la apropiación estética del mundo, es algo real que el hombre ha afrontado desde el momento que apareció en la tierra y ha tenido una serie de actitudes y relaciones frente a él. Es precisamente a través de los sentidos que ha percibido mundo inhóspito que lo rodea, como un primer paso para reconocerlo y adoptar una relación. Una de estos vínculos es con el cual se inició la creación artística, siendo uno de ellas la literatura

Esta surgió porque el hombre tuvo en frente a la naturaleza y otros seres semejantes a su especie; y gracias a actitudes y emociones relacionadas con el criterio de belleza lo que hizo surgir la apropiación estética. La literatura aparece como una función que le sirve al individuo para satisfacer una necesidad que es la carencia de belleza en su vida.

Existe una vivencia estética en la que se toma los objetos del mundo pero transformarlos en belleza dependerán de nuestra actividad sensorial e intelectual. No hay ningún sujeto de la especie humana que no tenga experiencias vitales, tradiciones, grados de conocimientos, es por esto que las personas podemos desarrollar esta capacidad.

Si bien nuestra percepción y valoración estética del mundo se limita a un espacio personal en las obras de arte como una novela o poemario, esta vivencia se hace comunicable, que es comprendida y recibida por otros seres humanos convirtiendo a la literatura en una hecho social, una manifestación de la cultura social de un periodo histórico (Cáceres, s/f, p.7).

Pongamos como ejemplo el poema de Cesar Vallejo, “A mi hermano Miguel”. Es identificable que el poema parte de un hecho en la vida de Vallejo que es la pérdida de su hermano. Sin embargo, el texto no se queda solamente en testimoniar el hecho ocurrido en una vivencia personal del poeta. Primero se apropia de algo que ha pasado en el mundo real que es la muerte de su hermano luego hay una apropiación estética de convirtiendo en un conjunto de versos en el cual quiere comunicar a sus lectores lo ocurrido y desea que seamos partícipes de ella, compartiendo el dolor a la pérdida, los recuerdos de infancia, etc.

Sintetizando lo escrito, la literatura ha surgido de las percepciones del humano, de su entorno, apropiándose de él para la construcción de un texto que compartirá a los demás de su especie para hacerlos partícipes de

sus emociones y compartir con ellos su creación basada en la belleza y a la vez compensará la necesidad de estética que tuvo y que tiene aún el sujeto en su vida cotidiana.

La creatividad en la escritura, según López y Caycedo (2015) señalan: “que es la capacidad humana de modificar la visión que tiene de su entorno a partir de la conexión con su yo esencial.”

La creatividad es una de las capacidades que tiene el ser humano y que gracias a esta se han generado los grandes cambios a través del desarrollo histórico, cambios que han podido facilitar la vida del hombre en la tierra. Sin esta capacidad las cosas que sabemos o contamos no existirían.

Por lo que todos los seres humanos somos creativos, siendo esta característica debilitada o fortalecida de acuerdo los medios en los que hemos vivido. Es por esto que las variables cognitivas, afectivas y ambientales influyen nuestra creatividad, permitiendo aseverar que un hombre que ha crecido en un entorno donde se le ha estimulado a hacer uso de esta característica será más propenso a utilizarla en su vida diaria.

Pero no solo debemos esperar que un sujeto tenga esta capacidad de por sí, es tarea de los docentes intervenir para potenciar la creatividad ya que estamos en un país donde este elemento no se desarrolla por causa de los factores socio económicos de una persona.

Esta peculiaridad humana se estimula en el aula ya sea de una educación básica o superior, he allí donde se crea el interés por la escritura creativa. En donde valores como la libertad, tolerancia y la crítica constructiva junto con la estimulación del profesor y los demás compañeros, llevan al joven a desarrollar su yo creativo.

En este proceso en la que se da la clase, el docente debe tener en cuenta que los estudiantes pueden tener dos tipos de pensamientos el divergente y convergente. El primero es la capacidad para descubrir soluciones novedosas y propias en el caso de la creatividad en la escritura puede el alumno inventar nuevas formas de narrar una historia; y el pensamiento convergente, que lo define como la capacidad solo contestar una sola forma de respuesta adecuada. Se puede dar en jóvenes que estén aún alineados en piensen que la poesía tiene rima y creen sus textos basados en esa falsa idea. (López & Caycedo, 2015, p. 23).

Por eso la creatividad debe entenderse como un fenómeno humano que abarca todas las dimensiones de la vida. En la literatura se por medio de la redacción libre que permite al estudiante desarrollar o estimular su creatividad mediante el uso del lenguaje.

La escritura creativa según Sartre (1950) : no se sabe con exactitud por qué el hombre inicia la campaña de escribir, si lo hace por un compromiso social o solamente por huir de una realidad que lo aplasta. Pero debemos tener en claro para iniciar nuestra explicación sobre las cosas que impulsan al hombre a escribir que el ser humano es el “revelador” de las cosas.

Una de las cosas que motivan al hombre a la creación escrita es la necesidad de sentirse esencial al mundo, de hacer que los demás aprecien su entorno por medio de palabras y haciéndolo ver lo que nosotros queremos que observen solamente en lo que dure una lectura.

Así mismo la escritura es una actividad que nunca se acaba, siendo modificable, en palabras, oraciones, hasta la obra esté publicada, así esta se haya publicado y hay que tener en cuenta que nunca se prevé en que terminará, siempre hay una hoja en blanco a la siguiente cara donde se vuelve a empezar y no se lee lo que se escribe completamente, solamente se cumple la misión de ser un regulador de palabras que se plasman, no dándose cuenta de lo que significa para otros.

Habría que desmentir esa idea de que se escribe para uno mismo, esto sería un fracaso. El acto de creación es incompleto si no se logra ser leído por otra persona, el receptor, que será quien dé el sentido al texto, para lo que son necesarios diferentes agentes quienes desarrollen la función que les corresponde. Es por que solo hay arte por y para los demás.

Sartre hace una diferencia entre la importancia de la literatura sobre todo en la creación y las demás artes de la siguiente manera: La pregunta que se puede formular es ¿si el pintor “hace” casas pobres? Pues bien, precisamente la casa solo se queda grabada sin alguna interpretación donde nos podamos dirigir, en cambio el escritor puede guiar y, si describe un tugurio, representarlo como un símbolo de las injusticias sociales y provocar indignación. (Sartre, 1950, p.47).

Siguiendo con los novelistas o cuentistas, el filósofo francés nos menciona la escritura comprometida, basada en la decisión consciente o inconsciente que el autor tiene de develar la realidad a los seres que lo habitan para que ellos asuman responsabilidades de un cambio.

Continuando con el compromiso social en la escritura, Sartre indica que no hay un compromiso poético, en otras palabras, no hay un compromiso en la poesía, por la razón que si bien el poeta puede escribir sobre la cólera, melancolía y otros sentimientos, no es claro al hacerlo y es preso de sus emociones que desbordan en la hoja en blanco, opacando lo que quiere decir en realidad.

Actualmente algunos docentes dudan de la profesionalización y la implementación de actividades del desarrollo de la escritura creativa en la universidad. Es entendible en un país donde las letras no hayan sido tomadas como una actividad importante en la sociedad. Lo que convirtió a muchos de los escritores en bohemios que vivían en la miseria y apartados de todos los reconocimientos que les debían y de las aulas donde podían enseñar a otros a crear y descubrir la belleza humana.



Este es un país donde solo son los ingenieros, médicos y economistas a los que se les agradece por los servicios prestados a la sociedad, en cambio a los escritores se les ve como profesiones u oficios menores y ,en algunos casos, inclusive, como seres que se dedican a un pasatiempo.

Tarde nos hemos dado cuenta los peruanos que la cultura y la mística que hemos heredado y que podemos imprimir en hojas con belleza y de la realidad compleja que es la peruana. Todo gracias al reconocimiento de Mario Vargas Llosa al darle el premio Nobel de Literatura. Entendimos que la redacción de novelas, poemas u otros géneros podrían ser útiles para un cambio en el país, elevación de la autoestima baja que tiene el peruano.

Ahora bien, la escritura es un proceso social y cognoscitivo que se aprende en los años de escuela. Esta actividad se basa en que el autor transforma sus ideas en un discurso escrito pensado en una audiencia por lo que debe tener en cuenta su nivel de conocimiento de la lengua, interés, etc. Por lo que decimos que es una interacción entre un individuo y la sociedad.

Para realizar este tipo de actividad es necesario el desarrollo de diferentes habilidades, que van desde el aprendizaje de un determinado idioma, conocimiento de integración de palabras hasta técnicas para mantener el interés del lector en lo que se escribe.

La enseñanza de la literatura ha relegado a la escritura creativa, siendo solamente tomada en una de sus vertientes que es el ensayo cuando se propone comentar una obra en clase. Esto es entendible porque si al curso que lo abarca no ha tenido un lugar privilegiado como correspondería en los planes curriculares es menos probable que lo tenga una actividad de esparcimiento y complementación.

Según Rojas; Guzmán; Jiménez; Zúñiga; Hernández y Albarrán (2008): “la escritura, sobre todo la creativa, permite cumplir tres funciones básicas: comunicativa, representativa y educativa”. “La primera hace posible que la persona comparta ideas y escuche otras, aun cuando hayan pasado el tiempo desde que las plasmaron en papel” . Trascendiendo barreras de espacio y tiempo. En la escritura creativa se la función comunicativa hará conocer sus opiniones sobre acontecimientos personales o colectivos que están ocurriendo para brindar nuevas visiones sobre hechos a posibles lectores

Por otra parte se encuentra la función representativa que permite modificar las ideas, así como generar y transformar el conocimiento. Un claro ejemplo de que la escritura creativa es que el creador puede persuadir a quien lo lee a mirar de una manera determinada un problema haciéndolo sin que se dé cuenta que cambie una situación o se resuelva.

Finalmente la escritura que permite aumento y el fortalecimiento de las habilidades del conocimiento lingüístico del idioma así como las habilidades comunicativas que le permiten conocer más sobre su idioma y poder ejercerlo no solo leyendo sino también creando.

A esto hay que sumarle que en la escritura creativa el docente no solo corregirá errores de sintaxis, gramáticos u ortográficos cometidos por los estudiantes. Le sumará a ello un interés por parte de la originalidad de lo que redactan, la claridad de ideas, éxito comunicativo, etc. Brindará como resultado que la evaluación no se centre en temas precisos y cortantes sino se amplíe.

De otra parte se les enseña en estas clases a los jóvenes indirectamente que la Literatura ya no es un *hobbie* como en los siglos anteriores al que vivimos se creía y menos aún la escritura. La creación de esta maestría tiene como función para los que quieren ser escritores, sepan que es un trabajo arduo convertirse en uno que no da tregua al descanso y solo existe en las constantes preguntas sobre la siguiente hoja en blanco.

Otra función más que cumple esta actividad es que nos permite ampliar nuestras experiencias vitales, permitiendo construir realidades alternas en las que le permitirán dar un orden a un mundo que se basa en la observación atenta del entorno real.

Este acercamiento con lo que rodea al creador de textos permitirá al inicio una conciencia clara de su situación, un juicio sobre los fenómenos sociales que rodean a la sociedad, el desarrollo de sensibilidad y empatía por los seres vivos de quienes los habitan. Esto se hará necesario pues todo lo escrito o lo ficticio parte de algo real.

Es así que a partir del reconocimiento de la constitución de la realidad y desear cambiarla mediante una creación alterna se puede cumplir con los propósitos educativos importantes que se deben poner énfasis en la actualidad: la reflexión de lo externo y el autorreflexión.

#### **2.2.9. VINCULACIÓN ENTRE LA LITERATURA Y EL DERECHO.**

Carlos Pérez (2006) argumenta que la relación entre la literatura y el Derecho se puede explicar, mediante tres dimensiones: La artística o literaria, la interpretativa y la escrita.

Me referiré a la primera, los escritores han mostrado un gran interés por temas relacionados con el derecho, ya sea sus instituciones, sistema, leyes y condenas, teniendo incluso algunas opiniones sobre los castigos o sanciones a quienes infringen en algún delito, es así como recordamos el ataque férreo de Albert Camus contra la pena de muerte, en su novela *El extranjero*.

La inclinación por los redactores de ficción se ha dado porque representa el tema un hecho universal e inherente al hombre en sociedad, así como el amor, la muerte, etc. Bastantes novelas nos ofrecen puntos de vista donde los personajes y sus problemas nos hacen pensar sobre la correcta aplicación de la ley en ellos, tales como: *El extranjero*, *Fuente ovejuna* o *El proceso*.

Un paradigma en la novela *El extranjero* de Camus, donde la condena del personaje Meursault que tiene como fundamento el solo hecho de ser un hombre indiferente nos lleva a cavilar sobre su sentencia, en la novela *El proceso* de Kafka donde por medio Josef K. vemos un sistema judicial que no es el más correcto, lleno de burócratas y procesos largos y sin sentido que se llevan a cabo.

Por otro lado, no se debe concentrar al abogado a dedicarse a solamente ver la obra en la ficción e interpretarla en base real según los diferentes códigos, esto es propiamente del crítico literario. Pero que el abogado deberá conocer al menos en los años en la universidad para brindarles un panorama global de su especialidad y poder lograr interpretar textos literarios desde el punto de vista jurídico consiguiendo hacer reflexionar sobre su praxis laboral.

Sobre dimensión artística, debemos de partir desde la teoría hermenéutica, emparentada con el Derecho por la búsqueda aceptable de una interpretación de un texto. Guiándonos por la idea de que la lectura de libros literarios puede ayudar a los abogados a desempeñar mejor su trabajo pues se basa en el análisis de textos escritos. Lo que es justificado en que las lecturas ayudan optimizar la examinación de cualquier tipo textos.

La dimensión escrita es asentada que tanto los narradores, poetas, abogados y jueces son escritores. Ambos compartirán en su redacción el correcto uso del lenguaje escrito, de la lengua el cual utilizarán para redactar un documento y de la retórica para elaborar buenos argumentos. Todo con el fin que los escritos sean impresos en una hoja, ideas que perseguirán la claridad, tener cuenta a quienes va dirigido y sobre todo la aceptación de sus razonamientos al sentenciar o defender a su cliente.

En consecuencia, es ideal que un estudiante de jurisprudencia sepa aparte de escribir correctamente enseñarlas figuras retóricas que se podrán ver en la literatura utilizando ensayos y deteniéndose en cada estrategia de convencimiento que aparezca en los textos leídos.

En síntesis, los vínculos que unen al abogado con la literatura son varios, que el primero se servirá del segundo para un mejor ejercicio de su profesión. Es definitivamente primordial que el estudiante de Derecho tenga una cátedra de Literatura para conocerla y utilizarla en el momento necesario de su profesión en cualquier campo en el que se desarrolle al egresar.

## **2.10. ASPECTOS ACADÉMICOS DE LA LITERATURA Y EL DERECHO.**

Los antecedentes de ambas ciencias se pueden rastrear desde la obra clásica *Antígona* de Sófocles, donde vemos un mandato es ordenado para que eviten enterrar a su hermano y plantearnos la duda sobre la correcta decisión de este dictamen. También nos vemos en la obligación mencionar la obra dramática *Fuenteovejuna* de donde se plantea la justicia popular de un pueblo como medio de solución a un problema. En nuestros días con el reconocido libro de *El proceso* de Kafka donde un hombre es hallado culpable sin saber que cargos ha cometido contra la ley.

El derecho sirve para dar un orden al mundo estableciendo normas que se seguirán por los ciudadanos. Recordemos que las primeras leyes o normas de comportamiento se dieron a través de mitos que trataban de ofrecer al mundo una explicación e imponer normas de comportamiento a los seres de una comunidad, y es que ambos campos se pueden rastrear desde la antigüedad y no solamente se restringen a un país, época o temática jurídica. Es por eso que podemos tomar dos etapas del desarrollo de la disciplina de Derecho y la Literatura.

La primera es la que redactan propiamente cuentistas, dramaturgos, novelistas que recurren a materias jurídicas de diversa índole, así como a los quehaceres del abogado juez, fiscal, dándole una transformación ficticia. Es preciso considerar que el escritor no busca que su creación sea propiamente estudiada o destinada para los hombres estudiantes de las leyes sino tratan de hallar un placer estético en el lector de sus obras y plantearle ciertas consideraciones que le parecen dignas de tomar.

La segunda y última son los jurisconsultos que estudian minuciosamente esas obras que escriben los autores con un marco teórico no basado solamente en teorías literarias, por el contrario en corrientes jurídicas, tratando de encontrar cuestiones legales que le pueden ayudar meditar sobre los vacíos que hay en los diferentes códigos, ya sean civiles, penales, etc.

Sobre el último aspecto hay que agregar que se ha formado una teoría de Derecho y Literatura, abordando estos temas para los estudiantes de jurisprudencia en las universidades europeas que ya viene de largos años atrás y que en nuestro país no se ha tomado mucha importancia, sobre todo en nuestra universidad donde recalco la inexistencia de un curso de Literatura en la Escuela Profesional de Derecho (Delgado, 2012, p. 16).

Es conveniente subrayar que la materia en que se fundamente esta asignatura es en el estudio en las obras literarias que tratan de Derecho, tomándola desde un lado ficcional para llevarlas a un problema real y sobre ellas debatir, explicarlas u otra manera que el profesor vea conveniente para que sus alumnos despierten su creatividad, juicio crítico y se interesen aún más por su profesión en buscar mayor información.

Lo importante de este curso ha llevado a que se cree una interdisciplinariedad favorable tanto para los literatos como abogados ya que pueden intercambiar conocimientos y hacer investigaciones al respecto haciendo más fructífera su labor ante una sociedad que le pide a sus profesionales a interesarse más por ella.

Centrándonos exclusivamente en el estudio de las leyes se le puede instruir por medio de la literatura pues le ofrece varias posibles realidades que puede afrontar en su futura vida profesional, una gama de posibilidades para entender la sociedad en donde se desenvolverá comprendiendo los diferentes puntos de vista de temas que son captados por el creador literarios a partir de la naturaleza humana que las obras de literatura abocadas al derecho le proponen.

De la misma manera logrará entender e interpretar mejor los conceptos de justicia que tiene las obras literarias, cuyos problemas parten de lo real y son opiniones que parten de una población concreta que el escritor se ha interesado por tomarlo en su libro. Por la razón que el Derecho es una fuente de indagaciones sobre normas de proceder y que regula todos los sistemas del mundo que las letras no pueden apartarlas o dejarlas sin tener nada que escribir sobre ellas.

Por otro lado, la Justicia, según los juristas, contiene dimensiones basadas en las costumbres lo que para la mayoría de la población es bueno y equitativo y esto es captado por el creador literario recogiendo todas las opiniones que lee y escucha de las personas radicando ahí la importancia sobre las creaciones es que toman en cuenta ángulos que no han sido tomados por el abogado formación pues como goza de una imaginación más abierta puede ubicar a un individuo en una determinada situación problemática haciendo cavilar al lector especializado en leyes.

Esto ayudará al abogado para que pueda reformularse sobre los problemas legales que puede pasar la sociedad del país donde habita o de un sujeto. Acrecentando su creatividad y comparando el lado humano de los personajes con su profesión para resolverlos de una mejor manera.

Para concluir, el Derecho y la Literatura guardan en sí un vínculo, desde la antigüedad griega y es que ambas disciplinas se basan en la preocupación del ser humano por el orden y las normas y parten de la realidad para estudiar sus respectivos campos. Es tan fuerte esta corriente que ha surgido en universidades importantes a nivel global interdisciplinar que buscan formar a ambos en una nueva forma de ver la realidad de su saber para que se entrelacen y enriquezcan sus conocimientos sobre la rama de estudio que han elegido.

## 2.11. EL JUEZ “LITERATO”

El poeta, para los antiguos pensadores griego como Aristóteles, no era simplemente un creador de versos sino una persona que estaba dotada de otorgar a cada objeto o cualidad una justa proporción calmando los reclamos de la población. Esta imagen del poeta es retomada por el juez en la actualidad, quien es el encargado de dictaminar justicia en la modernidad, pero volviéndolo a ver como lo que para Aristóteles significaba un impartidor de justicia que era un poeta, por lo que deberíamos tener en la actualidad un “juez literato”.

El juez “literato” es aquel que con un alma formada por humanismo adquirido en los años de aprendizaje en las aulas universitarias sabe combinar su labor como defensor de las leyes y normas establecidas para ser cumplida dentro de una comunidad, así como tener una conciencia humana que lo llevará a hacer esa labor con un razonamiento que va más allá del teórico que brinda la Constitución y las leyes.

Para iniciar diremos que el juez que ha recibido una enseñanza literaria en los seis años de su pre grado ha tenido que leer poesía y novelas. Los poemarios los formaron como un ser que ve dentro del alma humana la belleza y quien puede dar testimonio de que todos los casos que presente en la corte sean visto en toda su integridad y no solo ser observados como objetos acusados de culpabilidad o inocencia.

Las novelas, han extraído del mundo real al futuro juez y lo maravillaron en sus hojas las distintas culturas que en ella han podido apreciar, lo ha llevado a entender a que cada ser humano tiene una forma distinta de pensamiento por lo que los hace singulares, tener empatía con los seres semejantes a él, a poseer una gran imaginación que lo ha llevado a vivir distintas vidas en un solo libro y a ser adentrarse dentro del relato participando dentro del texto dando sus primeros sentencias sobre la inocencia o culpabilidad en los personajes de la pieza literaria.



Este género literario le permitió contemplar la vida humana como singular haciéndolo apreciar que los hombres somos individuos distintos, esto es de relevancia porque el odio hacia otros seres nace precisamente de creer que un sector de la población mundial es igual a los demás si comparten una opción sexual, religión o etnia, es de aquí que nace el racismo, xenofobia u otros males que se basan en la mirada hacia un colectivo sin detenerse en pensar en las características individuales de sus miembros. Por lo que es necesario que comprenda un juez o uno que se está preparando en ello para no cometer los presentes errores.

Es por lo tanto imprescindible que se deje de ver al Derecho como un campo académico en el que solo se eduque a un ser que tenga presente los diferentes códigos de legislación vigentes y que se tenga la idea de que el fin es producir a un hombre que se base de un campo de leyes y razonamiento jurídico dejando de lado las humanidades.

Y esto se viene dando con un fin puramente científicista de que la jurisprudencia se convierte en un campo de saber exacto como la física, matemática, ingeniería, etc. Obviando que en este campo se trata con personas humanas, contextos y con caso que resultan complejos para basarnos en solamente en unas cuantas líneas.

El juez que ha sido formado con una conciencia humanística se dará cuenta que el contexto en un determinado problema o caso influenciará mucho para una resolución para ser equitativos. Un Magistrado será consciente de la discriminación, xenofobia, homofobia y lesbofobia que existe en el Perú y los considerará grupos minoritarios que son proclives a los abusos físicos y psicológicos que pueden padecer.

Debemos separar que el juez no tendrá emociones que lo llevaran a dar siempre la razón a estos grupos ni tampoco lo contrario tener un odio contra ellos; se esforzará para comprender todos los matices que se le presenten en un determinado caso lo que llevará a ser un espectador juicioso para dar una sentencia.

Por otra parte, la idea de un “juez literato” no es una idea del todo novedosa, Whitman veía en su “poeta juez” a un ser igualador que poseía la capacidad de imaginar a los otros en su dolor, de poder participar, ayudarlos, un gran colaborador de la civilización humana y por medio de esto el magistrado aprendía de la realidad y adquiriría una conciencia para poder modificarla.

Un asunto donde puede el “juez literato” su capacidad de empatía por otro ser similar a él, es en un juicio entablado por la acusación de un delincuente, si bien tendrá que ver los actos delictivos que se han comprobado verá en aquella persona no solo el hecho sino que lo observara como un individuo que tiene una historia vivida que lo han condenado a cometer un acto que rompe las leyes y lo juzgará por ello, no cerrará sus ojos dictaminándolo culpable y con la idea de que es un ser malo por el contrario se dará cuenta que es producto de circunstancias sociales.

A su vez detallaremos dos hechos reales donde “jueces literatos” han empleado las aptitudes aprendidos gracias a la literatura para resolver casos que otros colegas suyos sentenciaron mal los casos. Este lo veremos en el juicio Hudson contra Palver, en la Corte Suprema de los Estados Unidos en 1984 donde el fallo lo dio el juez Stevens y el otro es de Mary J. Carr contra la Allison *Gas Turbine* División de la *General Motor Corporation*, Cámara de Apelaciones de Estados Unidos para el Séptimo Circuito, el 26 de julio de 1994 y el dictamen fue dado por Richard Posner (Nussbaum, 1997, p.139).

En el primero el acusador fue un convicto de apellido Hudson quien demandó al policía de la prisión de apellido Palmer por ir contra los derechos fundamentales que tiene una persona en resguardo de su dignidad ya que el policía había entrado a su celda con el fin de humillarlo, acosarlo y destruir objetos personales. El abogado del acusado argumentaba que el prisionero no puede gozar de los beneficios que cualquier ciudadano goza porque estaba recluido.

El juez Steven dio un razonamiento guiado por las leyes que rigen a aquel país y luego se puso en el lugar del acusado a quien veía como un ser humano que tenía derecho a la rehabilitación y no solamente a ser castigado y humillado por ser un presidiario pues gozaba de los mismos derechos que cualquier persona. Con lo anterior mencionado señalamos que el magistrado tuvo una empatía y pudo comprender a Hudson a quien miró como un ser integral y no como un objeto o ser que solo merecía el castigo.

El segundo ejemplo dado es de Mary J. Carr que laboraba en una sección de la empresa General Motors en el país de América del Norte y que sufría las constantes acosos, burlas y ofensas de sus compañeros de sección, donde todos eran varones. El primer juicio la razón fue dada a la fábrica de autos puesto que el magistrado vio por conveniente argumentar que solo se trataba de bromas comunes que se dan en los distintos trabajos.

El juicio paso a una apelación donde el juez Posner dio el fallo a favor de que General Motor diera una indemnización por daños psicológicos recibidos. Basándose en razones jurídicas y arguyendo que si bien las bromas son normales en los centros de trabajo este suceso fue diferente pues se trataba de una representante de una población vulnerable que son las féminas e igualmente los agravios dañaban su imagen como persona y la razón que lo hacían sus compañeros era debido a su sexo, en una clara actitud machista.

Cabe indicar que el Posner utilizó su empatía, imaginación y tomar en cuenta las circunstancias de que la mujer, que es un sector de la población en todo el mundo que es vulnerable a cualquier tipo de maltratos, ver como el trabajo era visto por ella durante los años que perteneció a la empresa y tomar una decisión.

Los “jueces literatos “tienen una visión más amplia de los juicios en los que tendrán que emitir un fallo. No guiándose puramente de la teoría jurídica ni dejándose llevar por las emociones, sino juntado sus conocimientos de leyes y teniendo en cuenta las circunstancias, empatía, imaginación y demás consideraciones que cree correcto para dar una

sentencia donde este ayudando a brindar un bien a la sociedad a la que pertenece.

En resumen, la Literatura se encuentra ligada con el Derecho lo que sirve para hacer una interdisciplina entre ambas y servir para ampliar el estudio de ambos saberes. Así también le permitirá aprender a utilizar

estrategias de convencimiento que le servirán en su trabajo y desarrollar su empatía, imaginación y demás consideraciones para dar una sentencia donde este ayudando a brindar un bien a la sociedad a la que pertenece.

### **2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.**

- **Abogado.**

Un abogado, según Cabanellas (1983): “es un doctor o licenciado en la ciencia del derecho que se encarga de la defensa y la dirección de las partes involucradas en procesos judiciales o administrativos. También puede brindar asesoramiento y consejo jurídico”.

- **Abogado litigante.**

Es el aquel que se dedica a defender a una de las partes involucradas en un proceso de tipo de judicial (Cabanellas, 1983, pág. 48).

- **Autor.**

Persona que ha realizado una obra científica, literaria o artística (DRAE, 2014).

- **Compromiso.**

Una obligación que se ha contraído (Real Academia de la Lengua Española, 2014).

- **Contexto.**

La DRAE (2014), manifiesta que : “se refiere a todo aquello que rodea, ya sea física o simbólicamente, a un acontecimiento”.

- **Enseñanza.**  
La DRAE (2014), la define como: “ transmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene.”
  
- **Educación.**  
Picardo (2005) la define como: “ la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.”
  
- **Empatía**  
Galimberti afirma que es: “la participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona.”
  
- **Interdisciplinariedad**  
Es saber proveniente de diferentes campos científicos se funde en conceptos generales. Este enfoque es de especial importancia para comprender y resolver problemas ambientales, donde interactúan las ciencias geológicas, biológicas, sociales y la tecnología (Picardo, 2005, pág. 72).
  
- **Jurídico.**  
Hace directa referencia a cualquier tema relacionado al Derecho. Usado generalmente como adjetivo podemos encontrar que su uso está ligado estrechamente a la las leyes y normas (Cabanellas, 1983, pág. 528).
  
- **Literatura.**  
Estudio de discursos ficcionales construidos mediante el lenguaje que no guarda relación con la verdad sino solamente con la verosimilitud (DRAE, 2014).
  
- **Novela.**  
Narración en prosa, generalmente extensa, ficcional con un desarrollo más complejo que la mayoría de cuentos (DRAE, 2014).
  
- **Reflexión**  
La DRAE la define como : “ Pensamiento o consideración de algo con atención y detenimiento para estudiarlo o comprenderlo bien.”

- **Sociedad**

Según la DRAE (2014) es: “un conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.”

- **Sensibilidad social.**

Es la habilidad de un individuo para identificar, percibir y entender las señales y contextos en las interacciones sociales (Barraca, Fernández, & Sueiro, 2002, pág. 33).

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. HIPÓTESIS GENERAL.**

La inexistencia de la cátedra de Literatura sí influyen en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.

#### **3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.**

- a) La frecuencia de lectura de autores locales, nacionales e internacionales es regular en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017.
  
- b) El nivel de conocimientos generales de autores locales, de novelas nacionales e internacionales es malo en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017.
  
- c) El nivel de sensibilidad social es deficiente en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017.

- d) Los conocimientos generales de literatura sí influyen en la comprensión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.
- e) Los conocimientos generales de literatura sí influyen en el compromiso social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.
- f) Los conocimientos generales de literatura sí influyen en la reflexión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.

### **3.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES.**

#### **3.3.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

**a) Variable independiente: La inexistencia de la cátedra de Literatura:**

Es la información básica sobre literatura que el estudiante de derecho no ha adquirido y por tanto no se ha incorporado para guiar sus acciones y cuya deficiencia se refleja en la falta de conocimientos literarios básicos (Kaplan, 1964, pág. 103).

**b) Variable dependiente: Sensibilidad social:**

Es la habilidad para sentir, percibir y responder de forma conveniente en situaciones personales, interpersonales y sociales (Barraca, Fernández, & Sueiro, 2002, pág. 33).

#### **3.3.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL**

**a) Variable independiente: Inexistencia de la cátedra de literatura:**

Consiste en evaluar el nivel de conocimiento literario consistente en el conocimiento de los autores y de las obras literarias tanto a nivel local, nacional, como internacional. Está compuesta de las siguientes dimensiones:

- Conocimiento de autores locales.
- Conocimiento de novelas nacionales.
- Conocimiento de novelas internacionales.



**b) Variable dependiente: Sensibilidad social:**

La sensibilidad social será medida con un cuestionario que evaluará la empatía integrada por la comprensión social, el compromiso social y Reflexión social. Está compuesta de las siguientes dimensiones:

- Comprensión social
- Compromiso social.
- Reflexión social.

### 3.4. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
<b>Variable independiente</b> Inexistencia de la cátedra de Literatura	Es la información básica sobre literatura que el estudiante de derecho no ha adquirido y por tanto no se ha incorporado para guiar sus acciones y cuya deficiencia se refleja en la falta de conocimientos literarios.	- Conocimiento de autores locales. (1)	Consiste en evaluar el nivel de conocimiento literario consistente en el conocimiento de los autores y de las obras literarias tanto a nivel local, nacional, como internacional	- Alberto Hidalgo. - Oswaldo Reynoso. - Mariano Melgar. - María Nieves y Bustamante - Ninguno.	1	Ordinal
		- Conocimiento de novelas nacionales (2)		- Conversación en La Catedral - Mario Vargas Llosa. - Un mundo para Julius - Alfredo Bryce Echenique. - Geniecillos dominicales- Julio Ramón Ribeyro. - El zorro de arriba y el zorro de abajo- José María Arguedas. - Ninguno	2	Ordinal
		- Conocimiento de novelas internacionales (3)		- El proceso – Franz Kafka. - El extranjero- Albert Camus - Rebelión en la granja- George Orwell - El tambor de hojalata- Gunter Grass - Ninguno	3	Ordinal
<b>Variable dependiente</b> Sensibilidad social	Es la habilidad para sentir, percibir y responder de forma conveniente en situaciones personales, interpersonales y sociales.	- Comprensión social (4,5,6)	La sensibilidad social será medida con un cuestionario que evaluará la empatía integrada por la comprensión social, el compromiso social y Reflexión social.	- ¿Usted se pone en el lugar del defendido? - ¿Usted se pone en el lugar del acusador? - ¿Cuándo decida litigar tomará en cuenta principalmente?	4, 5, 6	Ordinal
		- Compromiso social (7,8,9)		- ¿En sus prácticas pre profesionales el rol de abogado lo ha ejercitado pensando más en el bien común que en intereses personales? - ¿Usted participa en protestas o manifestaciones contra leyes o normas que considera injustas? - ¿Usted participa activamente como voluntario en campañas para ayudar personas de escasos recursos económicos?	7, 8, 9	Ordinal
		- Reflexión social (10,11,12)		- ¿Usted reflexiona sobre la sociedad peruana? - ¿En su formación académica te has dado cuenta de los problemas sociales que existen en el Perú? - ¿Usted ha intentado resolver problemáticas sociales que se presentan en su comunidad utilizando conocimientos sociales, económicos y antropológicos?	10, 11, 12	Ordinal

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.**

##### **4.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.**

La presente investigación es de tipo sustantiva básica, según Sánchez, (2017). Esta investigación no aplicativa se distingue por no tener propósitos prácticos inmediatos.

##### **4.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.**

Según Hernández Fernández y Baptista (2016) el nivel de la presente investigación es relacional , ya que está dirigido al descubrimiento de la influencia de un hecho o situación problemática en otro hecho situación problemática.

## 4.2. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

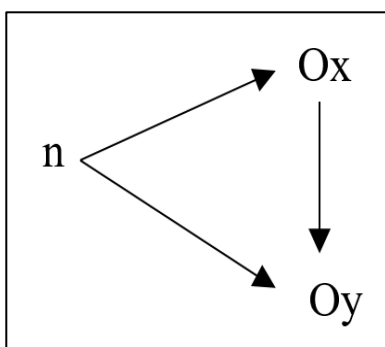
### 4.2.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el método hipotético deductivo.

Este método fue utilizado porque Sánchez (2016) afirma que: “el método hipotético deductivo brinda un planteamiento ordenado que empieza desde diseñar, formular planes de investigación hasta ejecutarlos sobre las entidades o instituciones sociales”. “Se utilizarán técnicas para la obtención de la información, así como herramientas estadísticas para el análisis de la información y su comprobación”.

### 4.2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014):“El diseño de la presente investigación es no experimental porque no habrá manipulación de variables. La investigación no experimental sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido”. “Las inferencias sobre las relaciones entre variables se analizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural.”



**Donde:**

n= Muestra

Ox= Variable independiente.

Oy= Variable dependiente.

### 4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.

#### 4.3.1. POBLACIÓN.

Una población es el conjunto de todos los casos que concuerden con una serie de especificaciones (Lepkowi, 2008).

La población estuvo conformada por los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas peruanas, filial Arequipa que estén matriculados en el décimo segundo semestre del año entre los meses de agosto a diciembre del año 2017.

Semestre	Sección	Número de estudiantes
XII	Primera	47
XII	Segunda	42
XII	Tercera	54

Total de Estudiantes	143
----------------------	-----

Fuente: escuela profesional de Derecho, UAP, filial Arequipa (2018)

#### 4.3.2. MUESTRA.

Según los planteado la muestra es una porcion de la poblacion para el presente trabajo es con muestra no probabilística porque el procedimiento no se basa en formulas sino por razones relacionadas a la investigacion (Sánchez Carlessi, Hugo, Reyes Romero Carlos & Mejía Sáenz, 2018, p. 94).

El muestreo es no probabilístico puesto que recolectare los datos de toda mi población, que en este caso serán los 143 estudiantes matriculados en el décimo segundo semestre del año entre los meses de junio del 2017 a diciembre del 2017. Esto obedece a que los alumnos del doceavo semestre son el resultado de la formación académica en la Escuela Profesional de Derecho en la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa.

### **4.3.3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN**

#### **a) Criterios de inclusión**

- Estudiantes que cursen el decimosegundo semestre de la carrera de derecho de la UAP que tengan matricula regular.

#### **b) Criterios de exclusión**

- Estudiantes irregulares
- Estudiantes de otros ciclos

### **4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS.**

#### **4.4.1. TÉCNICAS.**

Para el recojo de la información, se utilizará como técnica:

La encuesta: Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), es un método de recolección de datos que usa un cuestionario de preguntas que se imprime en formularios o cédulas

#### **4.4.2. INSTRUMENTOS.**

El instrumento que se aplicará es un cuestionario constituido por preguntas cerradas en las cuales los estudiantes del doceavo semestre de la Escuela Profesional de Derecho marcarán una alternativa según las preguntas que se les elabora en los enunciados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016).

#### **Ficha técnica del instrumento.**

El cuestionario empleado consta de doce preguntas divididas en dos bloques. El primer bloque conformado por tres preguntas explora sobre el nivel de conocimientos de autores locales, conocimiento de novelas nacionales e internacionales. El baremo de puntuación es el siguiente:

<b>Conocimiento de autores locales</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Bueno	1	1
Malo		0

<b>Conocimiento de novelas nacionales</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Bueno	2	1
Malo		0

<b>Conocimiento de novelas internacionales</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Bueno	3	1
Malo		0

<b>Conocimientos generales de literatura</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Buenos	1, 2, 3	2
Regulares		1-2
Malos		0

La segunda parte del instrumento, constituido por nueve preguntas, indaga acerca de la sensibilidad social del estudiante de derecho de los últimos ciclos de estudio. El baremo de puntuación es el siguiente:

<b>Comprensión social</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Óptimo	4, 5, 6	5-7
Regular		2-4
Deficiente		0-1

<b>Compromiso social</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Óptimo	7,8,9	5-6
Regular		2-4
Deficiente		0-1

<b>Reflexión social</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Óptimo	10, 11, 12	5-6
Regular		2-4
Deficiente		0-1

<b>Sensibilidad social</b>	<b>Ítems</b>	<b>Puntaje</b>
Óptimo	4,5,6,7,8,9,10, 11,12	14-19
Regular		7-13
Deficiente		0-6

#### 4.4.3. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD:

- **Validez del instrumento:**

Para la validez del instrumento se realizó la validación por cinco (05) expertos, quienes dieron su evaluación positiva, indicando que el instrumento es válido y mide las dimensiones de las variables propuestas (ver fichas de validación en anexo 2). Asimismo, se realizó el análisis factorial el cual arrojó una matriz de componente rotado igual a 0.625.

- **Confiabilidad del instrumento:**

Para la confiabilidad del instrumento se empleó el índice alfa de Cronbach, cuyo valor fue el siguiente:

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
<b>0,833</b>	<b>12</b>

#### 4.4.4. PLAN DE ANÁLISIS DE DATOS:

El procesamiento de datos obtenidos se realizó con el software SPSS-24.0, que según Neil Quezada es un paquete estadístico idóneo para este tipo de análisis; donde se mostrará en gráficos de barras la organización y presentación del conjunto de datos recolectados, de manera que describan en forma precisa los resultados de la encuesta que se encuentra vinculada a los indicadores de la variable analizada, haciendo rápida su lectura e interpretación. Asimismo, para la prueba de hipótesis se empleará la prueba estadística Chi cuadrado de independencia (Quezada, 2017).

#### 4.1.5. ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN:

La investigación es original e individual, el autor del trabajo se ha guiado por la ética del investigador siendo consciente de su responsabilidad profesional ante la sociedad. Siendo un trabajo inédito, el autor ha realizado su labor presentada en rigor científico lo que asegura la validez de su metodología y la credibilidad de la bibliografía utilizada, páginas de internet consultadas y de los datos obtenidos por medio de un trabajo de campo.



## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados de la presente investigación, los mismos que están divididos en dos partes:

En la primera se exponen las tablas descriptivas de las variables “la inexistencia de la cátedra de Literatura” ” y “Sensibilidad social”; mediante el empleo de frecuencias y porcentajes. Asimismo, se presentan los gráficos correspondientes

En la segunda parte se presenta la constatación de hipótesis. Para tal fin se aplicó la prueba estadística Chi cuadrado ( $X^2$ ) de independencia, con un nivel de significancia  $< 0.05$  (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016).

En cuanto a la toma de decisiones, si el p-valor encontrado es inferior al nivel de significancia  $< 0.05$  entonces se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula según la siguiente tabla:

Si p-valor $< 0.05$	Se acepta $H_1$ y se rechaza $H_0$
Si p-valor $\geq 0.05$	Se rechaza $H_1$ y se acepta $H_0$

Estos resultados se presentan en tablas de doble entrada y en gráficos, que prueban la hipótesis de estudio.

## 5.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

TABLA N° 1

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA DE LECTURA DE AUTORES LOCALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Lectura de autores regionales</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Mariano Melgar	79	55,2
Ninguno	49	34,3
Alberto Hidalgo	8	5,6
María Nieves y Bustamante	4	2,8
Oswaldo Reynoso	3	2,1
Total	143	100,0

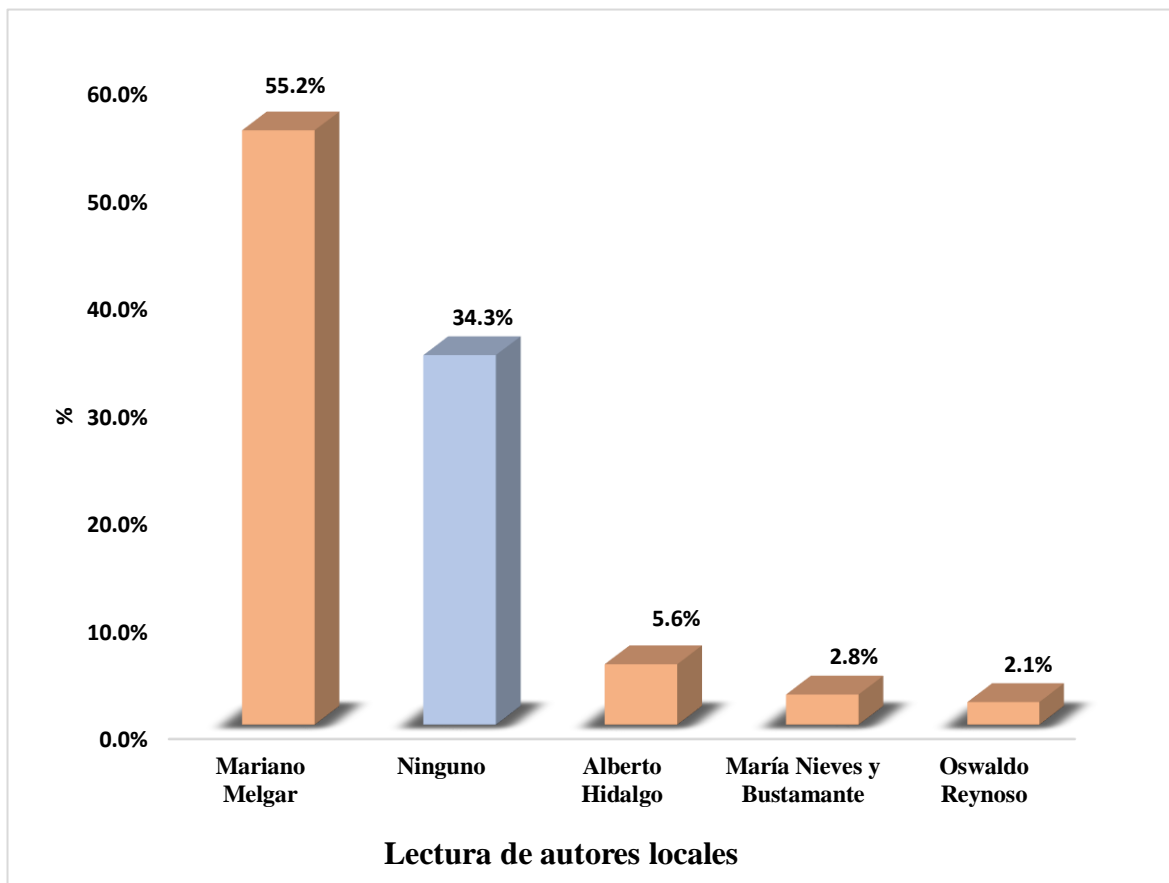
Fuente: elaboración propia

### **Interpretación**

En la presente tabla se aprecia que el 55.2% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados, indica que, dentro de los autores locales, ha leído alguna obra de Mariano Melgar; el 34.3% sin embargo refiere no haber leído a ningún autor local; un 5.6% ha leído a Alberto Hidalgo, el 2.8% leyó a María Nieves y Bustamante, y solo un 2.1% leyó a Oswaldo Reynoso.

## GRÁFICO N° 1

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA DE LECTURA DE AUTORES LOCALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 2**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA DE LECTURA DE AUTORES NACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Lectura de autores nacionales</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Un mundo para Julius - Alfredo Bryce Echenique	51	35,7
Ninguno	38	26,6
El zorro de arriba y el zorro de abajo- José María Arguedas	27	18,9
Conversación en La Catedral - Mario Vargas Llosa	25	17,5
Geniecillos dominicales- Julio Ramón Ribeyro	2	1,4
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>100,0</b>

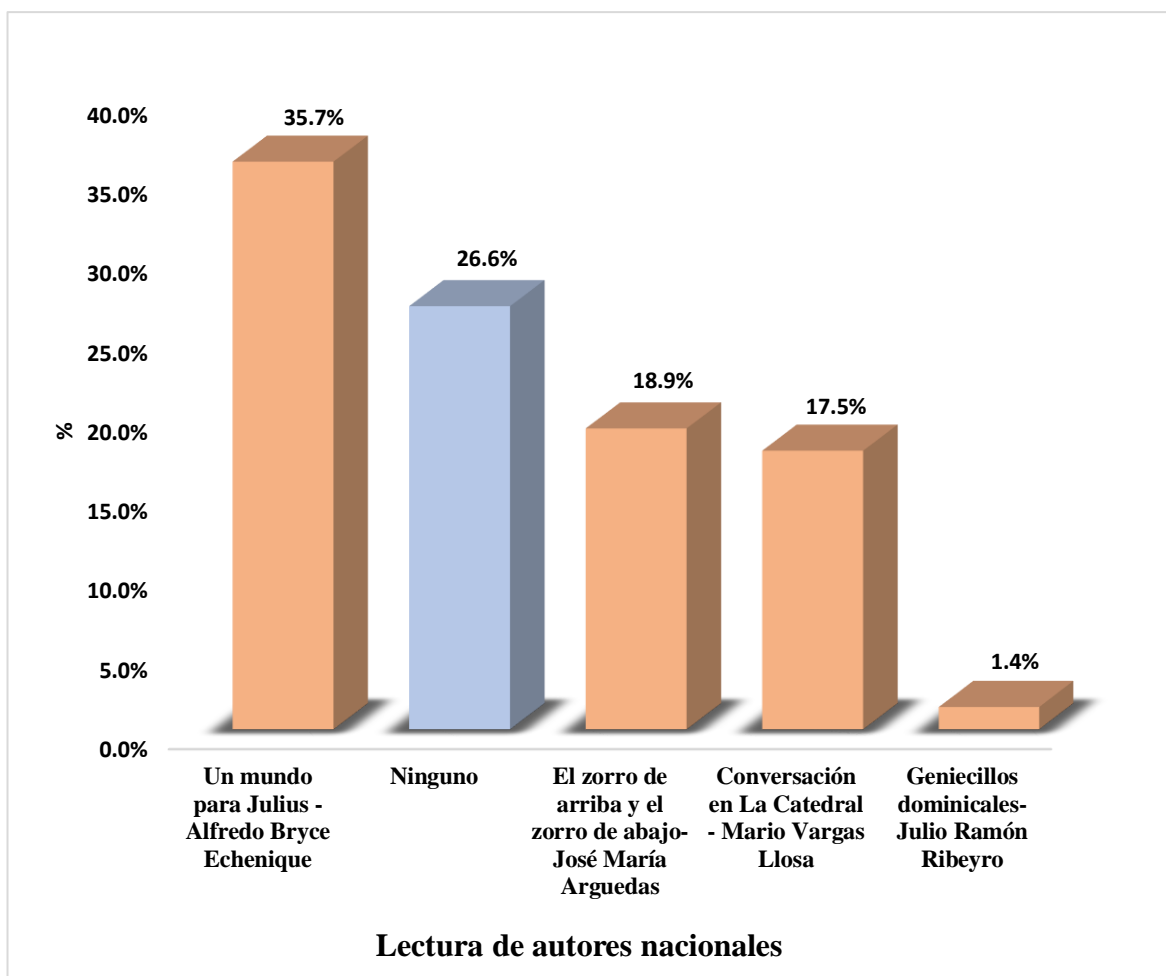
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se aprecia que el 35.7% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados, indica que, dentro de los autores de literatura nacionales, ha leído *Un mundo para Julius* de Alfredo Bryce Echenique; sin embargo, el 26.6% refiere no haber leído ninguna obra literaria nacional; un 18.9% ha leído *El zorro de arriba y el zorro de abajo* de José María Arguedas; el 17.5% leyó *Conversación en La Catedral* de Mario Vargas Llosa, y solo un 1.4% leyó *Geniecillos dominicales* de Julio Ramón Ribeyro.

## GRÁFICO N° 2

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA DE LECTURA DE AUTORES NACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 3**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA DE LECTURA DE AUTORES INTERNACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Lectura de autores internacionales</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Ninguno	93	65,0
El proceso – Franz Kafka.	20	14,0
Rebelión en la granja- George Orwell	18	12,6
El extranjero- Albert Camus	6	4,2
El tambor de hojalata- Günter Grass	6	4,2
Total	143	100,0

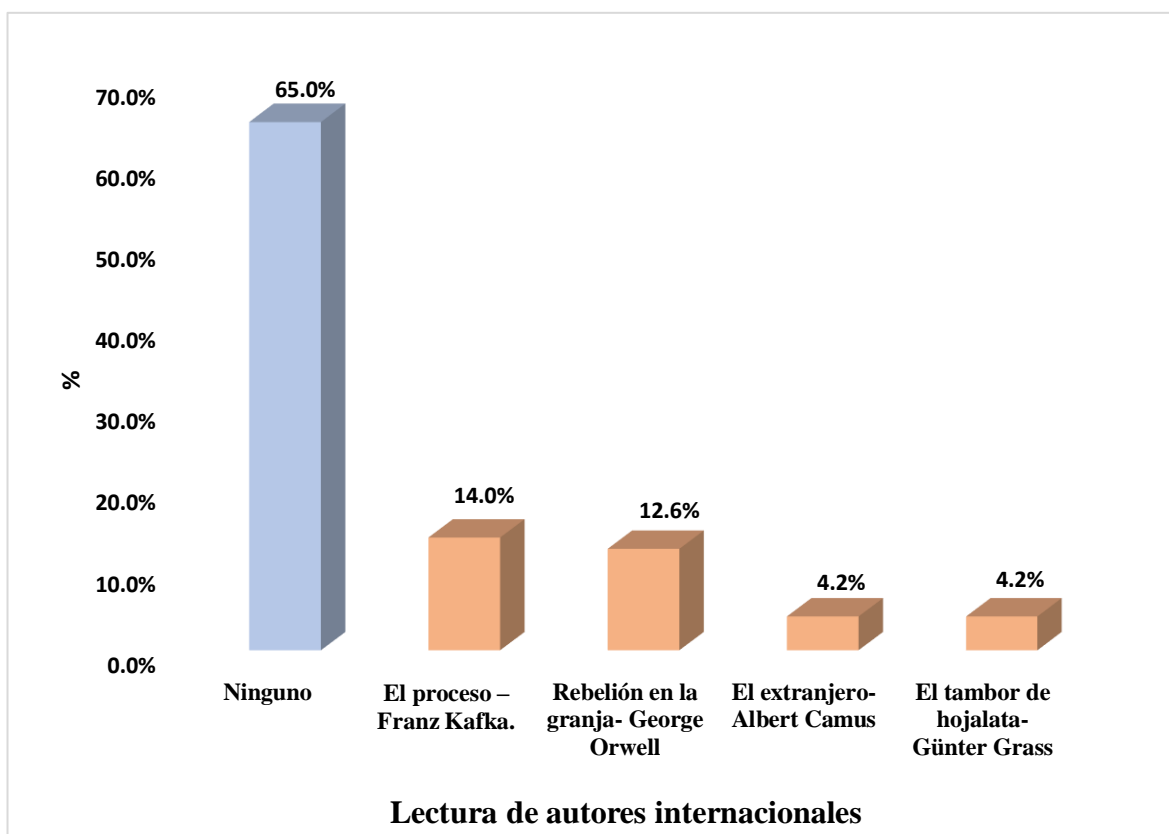
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se aprecia que el 65.0% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados, indica que nunca leyó ninguna obra literaria de autores internacionales; el 14.0% leyó *El proceso* de Franz Kafka; el 12.6% leyó *Rebelión en la granja* de George Orwell; mientras que solo un 4.2% leyó *El extranjero* de Albert Camus y *El tambor de hojalata* de Günter Grass respectivamente.

### GRÁFICO N° 3

#### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN FRECUENCIA DE LECTURA DE AUTORES INTERNACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 4**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE CONOCIMIENTOS  
DE AUTORES LOCALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Nivel de conocimientos de autores locales</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Bueno	94	65,7
Malo	49	34,3
Total	143	100,0

Fuente: elaboración propia

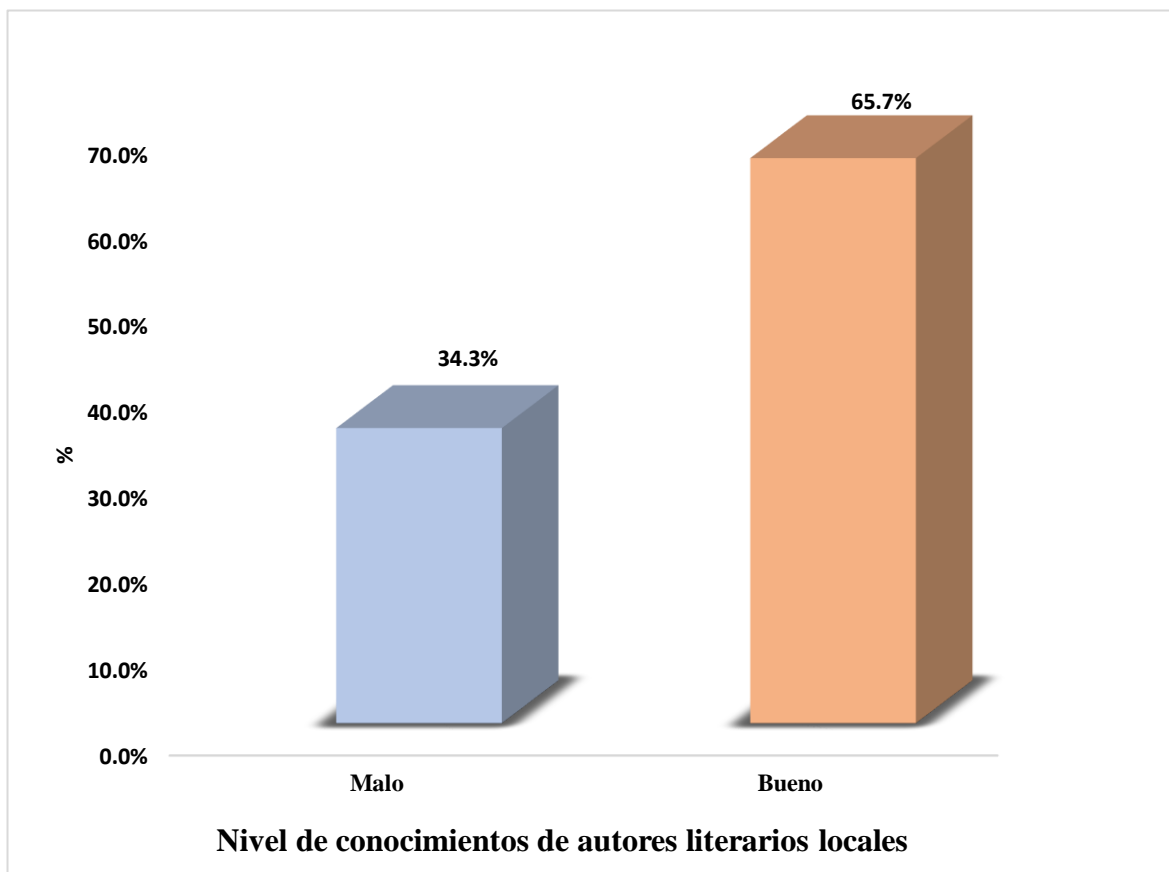
**Interpretación**

En la presente tabla se aprecia que el 65.7% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados, tiene un buen nivel de conocimientos de autores locales, mientras que el 34.3% tiene un nivel de conocimientos malo.



## GRÁFICO N° 4

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE AUTORES LOCALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 5**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE NOVELAS NACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Nivel de conocimientos de novelas nacionales</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Bueno	106	74,1
Malo	37	25,9
Total	143	100,0

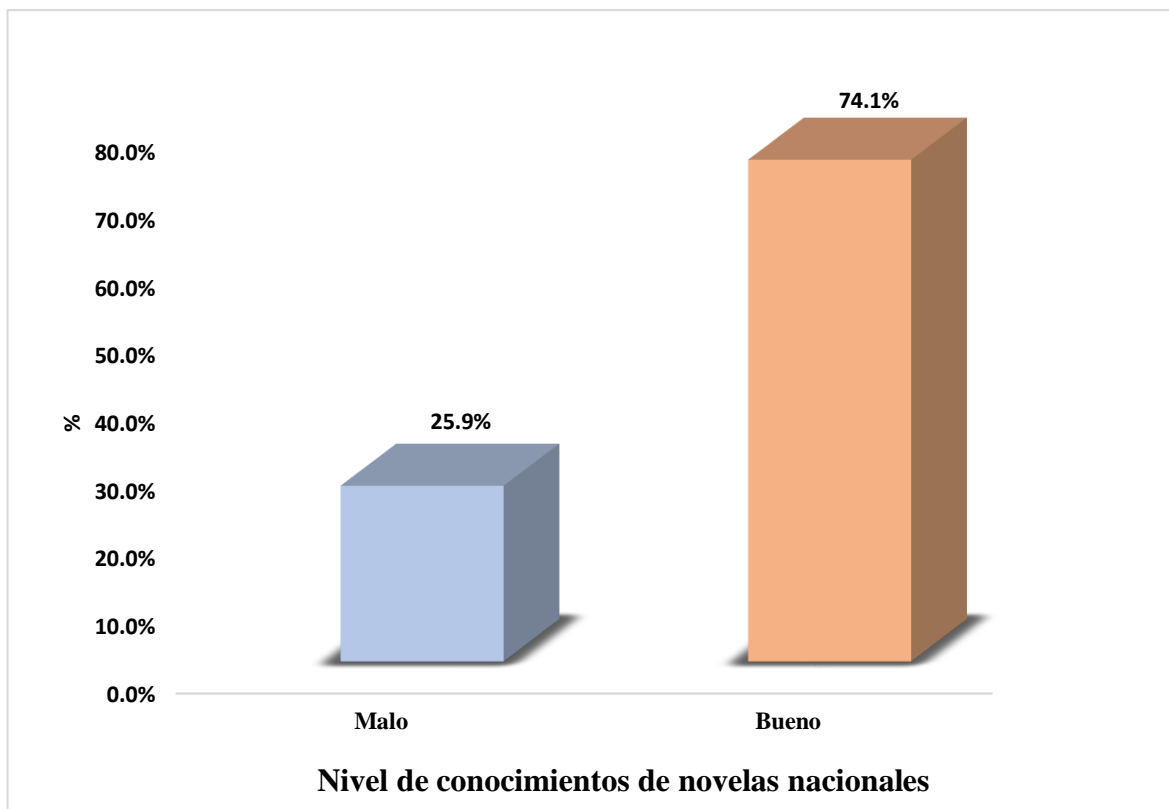
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se observa que el 74.1% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados, tiene un buen nivel de conocimientos de novelas nacionales, mientras que el 25.9% tiene un nivel de conocimientos malo.

## GRÁFICO N° 5

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE NOVELAS NACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 6**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE CONOCIMIENTOS  
DE NOVELAS INTERNACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS  
PERUANAS.**

<b>Nivel de conocimientos de novelas internacionales</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Malo	91	63,6
Bueno	52	36,4
Total	143	100,0

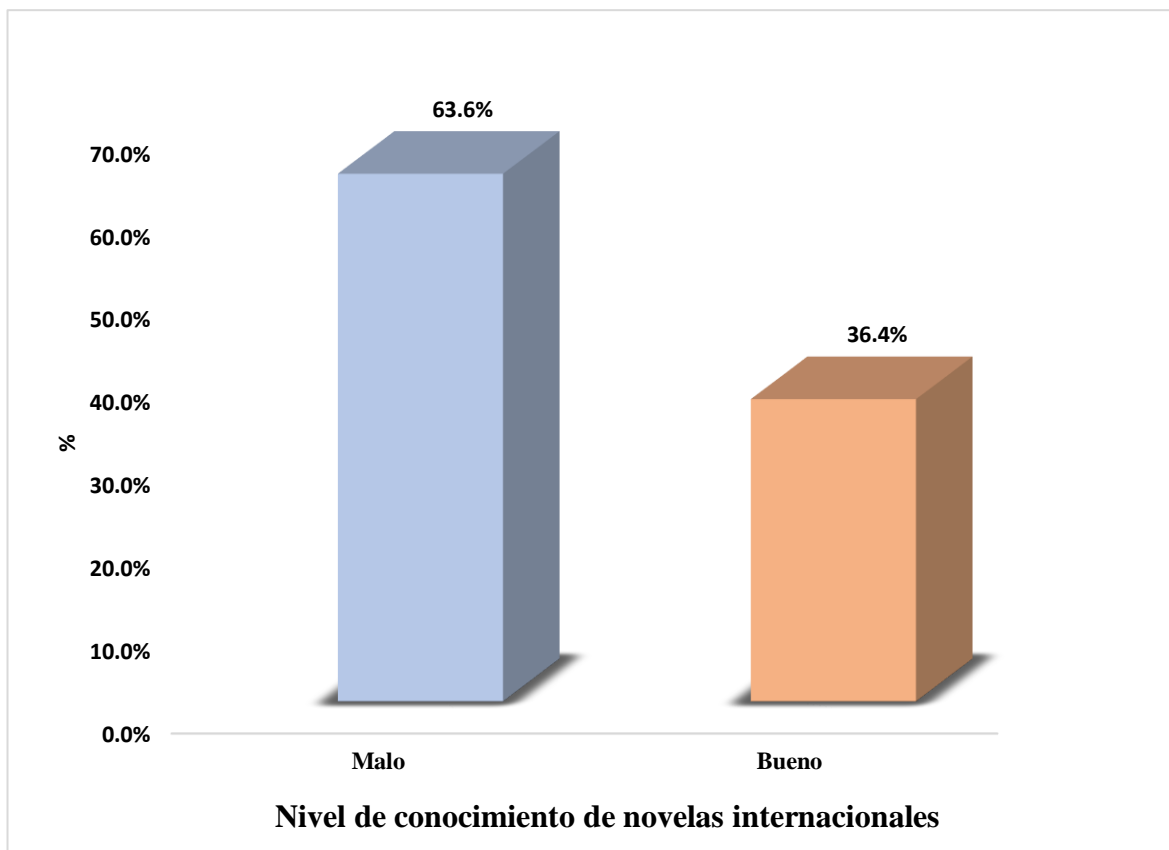
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se observa que el 63.6% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados, tiene un nivel de conocimientos de novelas internacionales malo, mientras que el 36.4% tiene un nivel de conocimientos bueno.

## GRÁFICO N° 6

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE NOVELAS INTERNACIONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 7**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL GENERAL DE  
CONOCIMIENTOS DE LITERATURA, UNIVERSIDAD ALAS  
PERUANAS.**

<b>Nivel general de conocimientos de literatura</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Buenos	33	23,1
Regulares	91	63,6
Malos	19	13,3
Total	143	100,0

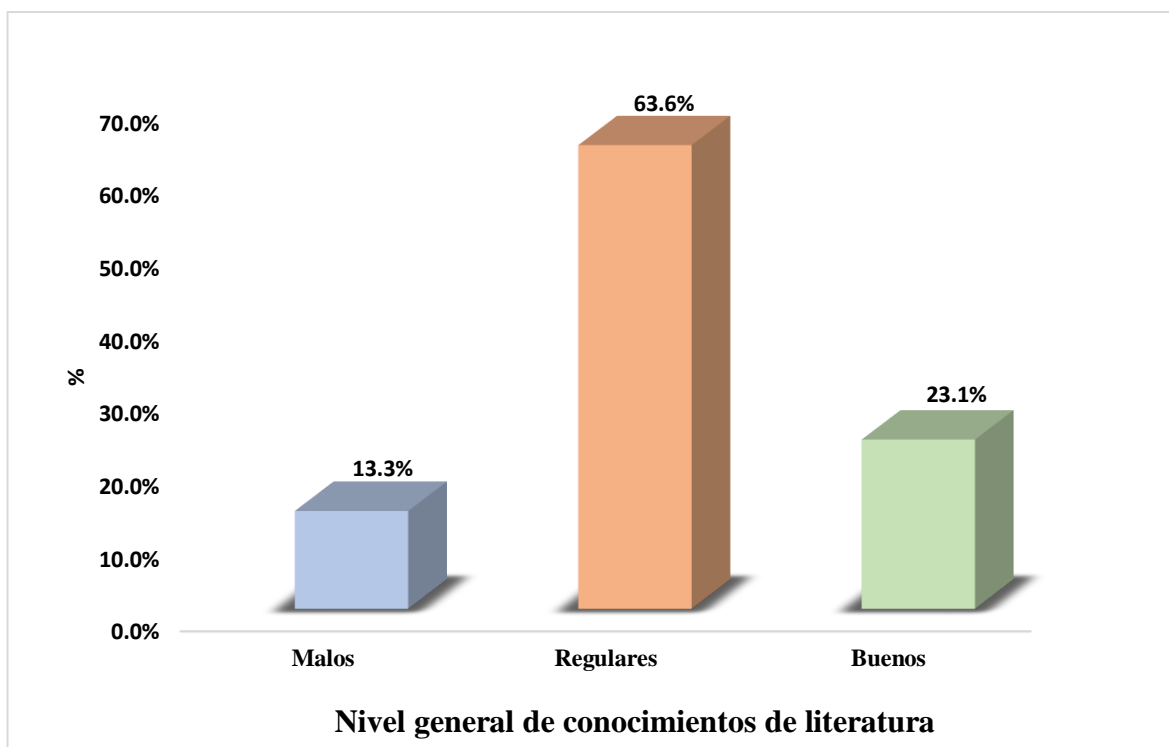
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se observa que el 63.6% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados tiene un regular nivel general de conocimientos de literatura, el 23.1% tienen un buen nivel; mientras que el 13.3% tiene un nivel de conocimientos malo.

## GRÁFICO N° 7

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL GENERAL DE CONOCIMIENTOS DE LITERATURA, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 8**

**¿USTED SE PONE EN EL LUGAR DEL DEFENDIDO?**

<b>¿Usted se pone en el lugar del defendido?</b>	<b>f<sub>i</sub></b>	<b>%</b>
Siempre	33	23,1
Algunas veces	88	61,5
Nunca	22	15,4
Total	143	100,0

Fuente: elaboración propia

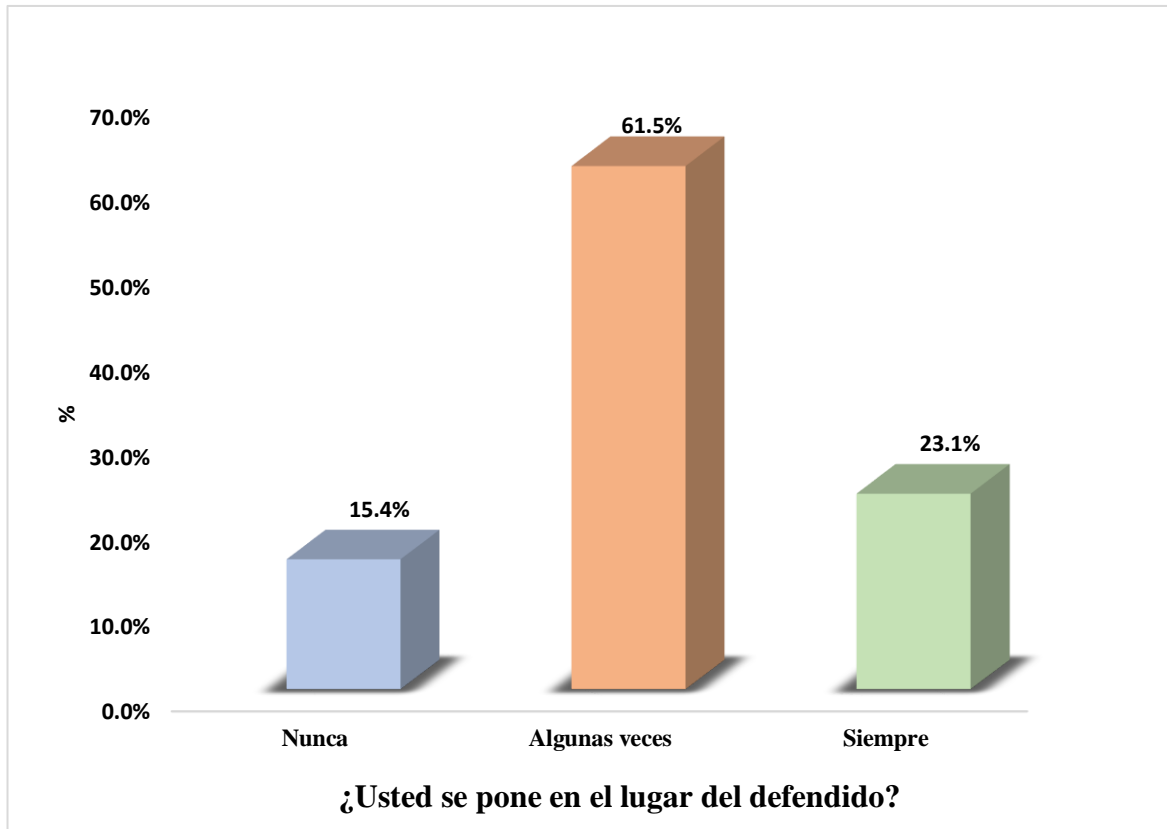
**Interpretación**

En la presente tabla se observa que el 61.5% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados se pone en el lugar del defendido algunas veces, el 23.1% lo hace siempre; mientras que el 15.4% nunca se pone en el lugar del defendido.



## GRÁFICO N° 8

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN SI SE PONE EN EL LUGAR DEL DEFENDIDO, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 9**

**¿USTED SE PONE EN EL LUGAR DEL ACUSADOR?**

<b>¿Usted se pone en el lugar del acusador?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Siempre	28	19,6
Algunas veces	96	67,1
Nunca	19	13,3
Total	143	100,0

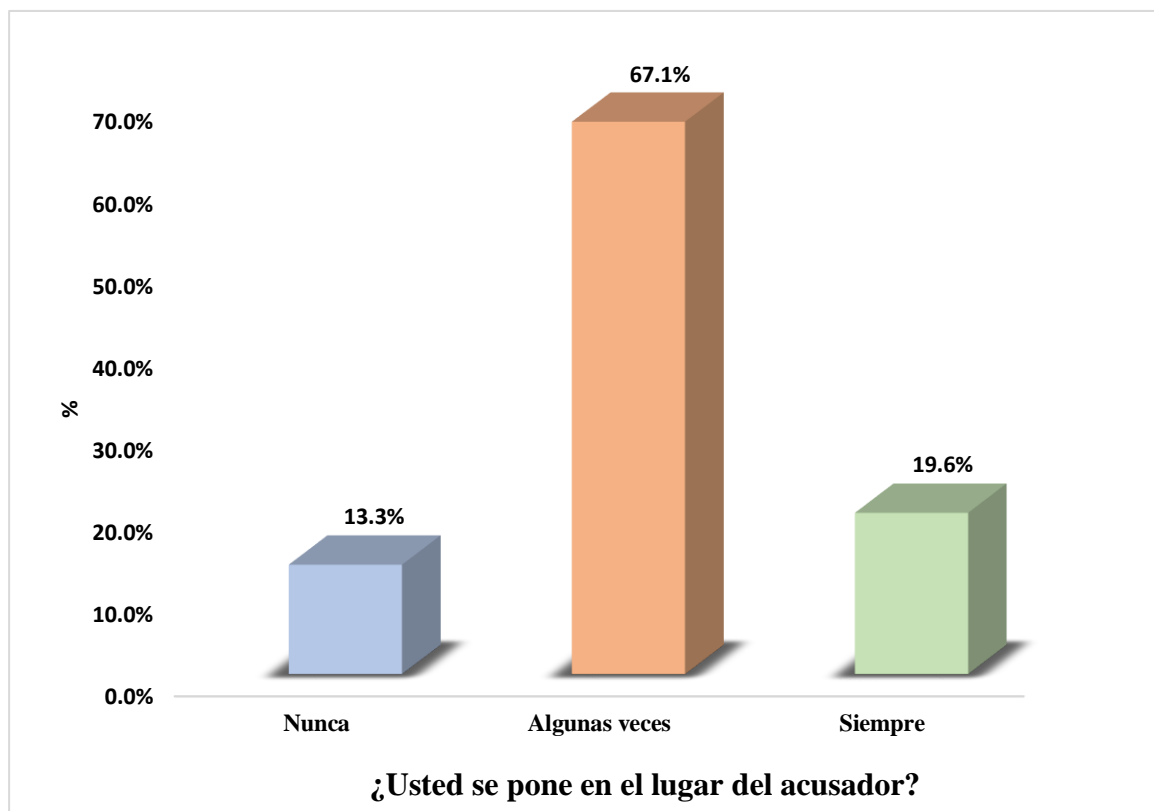
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 67.1% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados se ponen en el lugar del acusador algunas veces; el 19.6% lo hace siempre, mientras que el 13.3% no lo hace nunca.

## GRÁFICO N° 9

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN SI SE PONE EN EL LUGAR DEL ACUSADOR, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 10**

**¿CUÁNDO DECIDA LITIGAR, TOMARÁ EN CUENTA  
PRINCIPALMENTE?**

<b>¿Cuándo decida litigar, tomará en cuenta principalmente?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
La condición social del cliente	42	29,4
La condición cultural del cliente	37	25,9
La ideología del cliente	34	23,8
La condición económica del cliente	30	21,0
Total	143	100,0

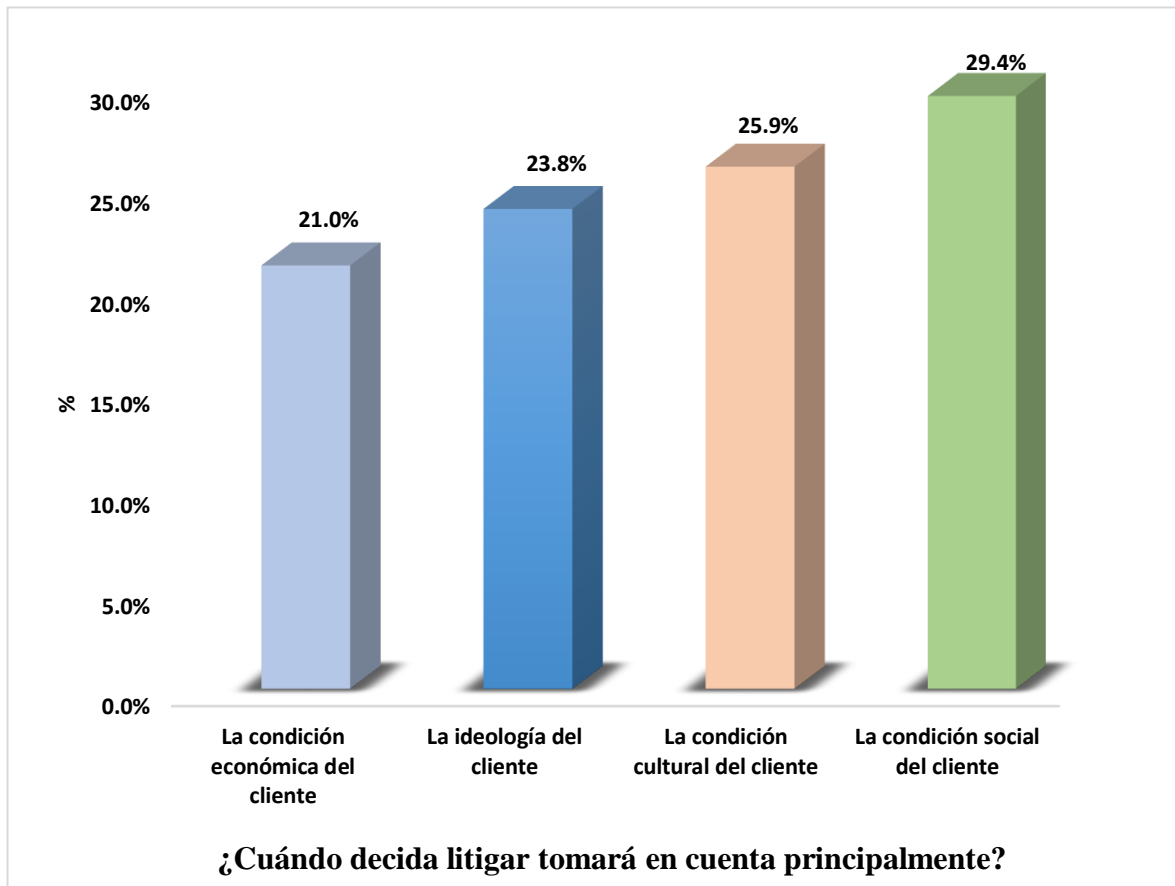
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 29.4% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados tomaría en cuenta la condición social del cliente; el 25.9% la condición cultural del cliente; el 23.8% la ideología del cliente, mientras que el 21.0% tomaría en cuenta la condición económica del cliente.

## GRÁFICO N° 10

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LA CONDICION QUE TOMARÁ EN CUENTA DE SU CLIENTE, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 11**

**¿EN SUS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EL ROL DE ABOGADO LO HA EJERCIDO ORIENTÁNDOSE MÁS HACIA EL BIEN COMÚN QUE A INTERESES PERSONALES?**

<b>¿En sus prácticas pre-profesionales el rol de abogado lo ha ejercido orientándose más hacia el bien común que a intereses personales?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Siempre	47	32,9
Algunas veces	77	53,8
Nunca	19	13,3
Total	143	100,0

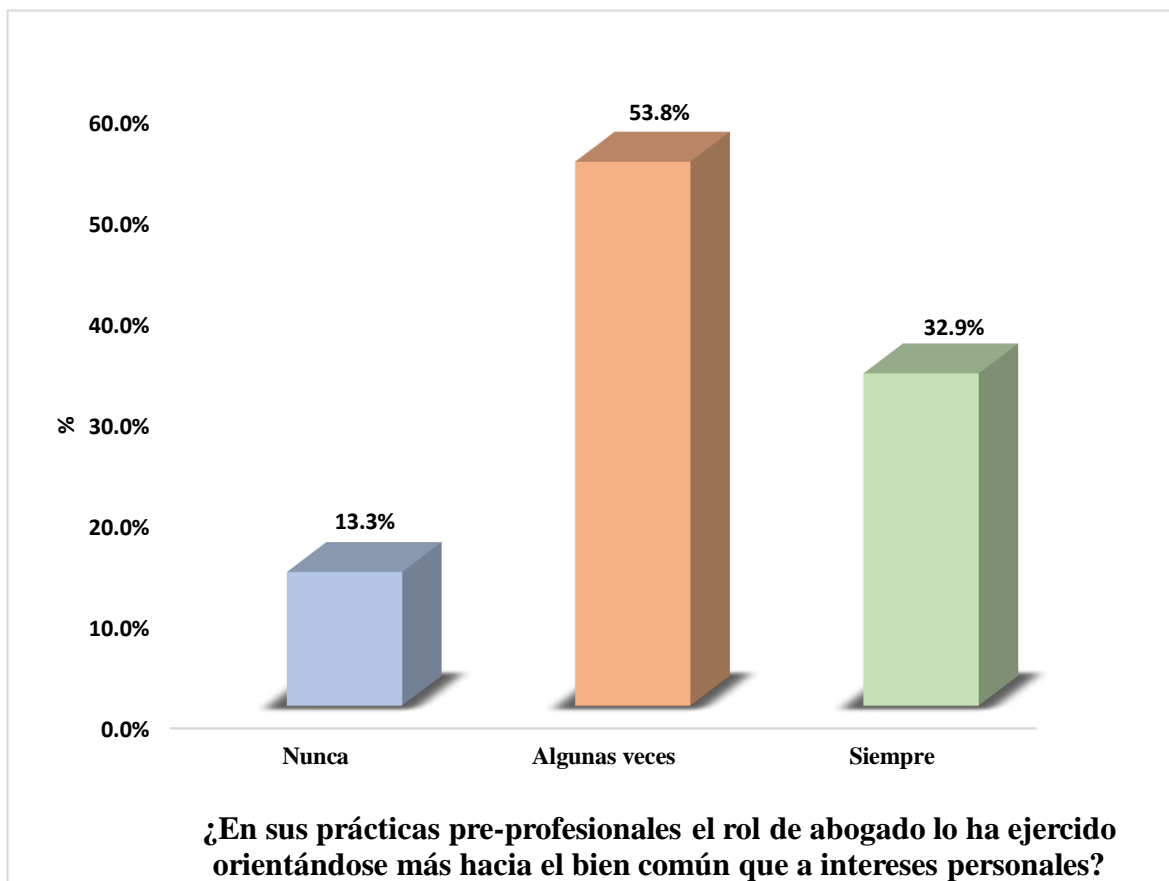
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 53.8% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados manifestaron que algunas veces durante sus prácticas pre-profesionales se ha orientado más hacia el bien común que a intereses personales; el 32.9% siempre lo ha hecho, mientras que el 13.3% no lo ha hecho nunca.

## GRÁFICO N° 11

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LA ORIENTACIÓN HACIA EL BIEN COMÚN O A INTERESES PERSONALES, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 12**

**¿USTED PARTICIPA EN PROTESTAS O MANIFESTACIONES  
CONTRA LEYES O NORMAS QUE CONSIDERA INJUSTAS?**

<b>¿Usted participa en protestas o manifestaciones contra leyes o normas que considera injustas?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Nunca	61	42,7
Algunas veces	75	52,4
Siempre	7	4,9
Total	143	100,0

Fuente: elaboración propia

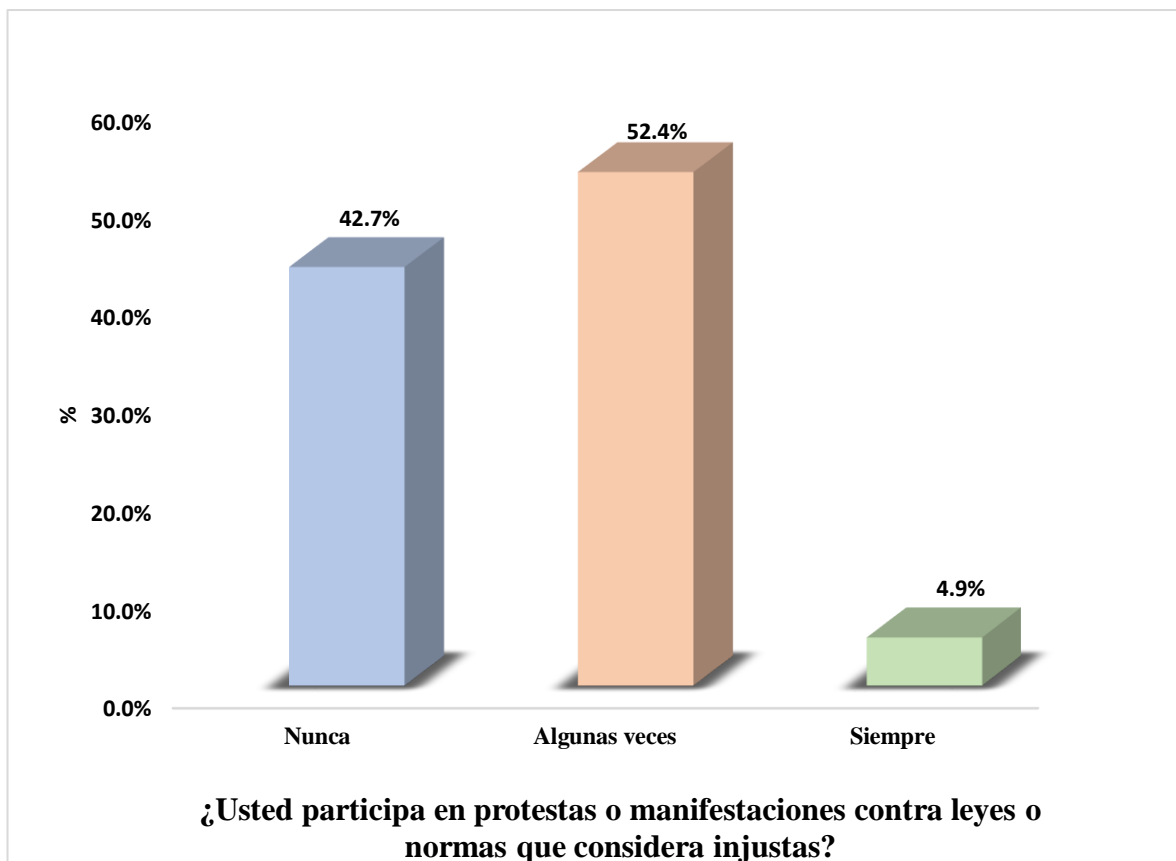
**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 52.4% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados indicó que algunas veces ha participado en protestas o manifestaciones contra leyes o normas que considera injustas; el 42.7% nunca lo hizo; mientras que el 4.9% refiere que siempre participó en dichas actividades.



## GRÁFICO N° 12

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN PROTESTAS O MANIFESTACIONES CONTRA LEYES O NORMAS CONSIDERADAS INJUSTAS, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 13**

**¿USTED PARTICIPA ACTIVAMENTE COMO VOLUNTARIO EN  
CAMPAÑAS PARA AYUDAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS  
ECONÓMICOS?**

<b>¿Usted participa activamente como voluntario en campañas para ayudar a personas de escasos recursos económicos?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Siempre	20	14,0
Algunas veces	82	57,3
Nunca	41	28,7
Total	143	100,0

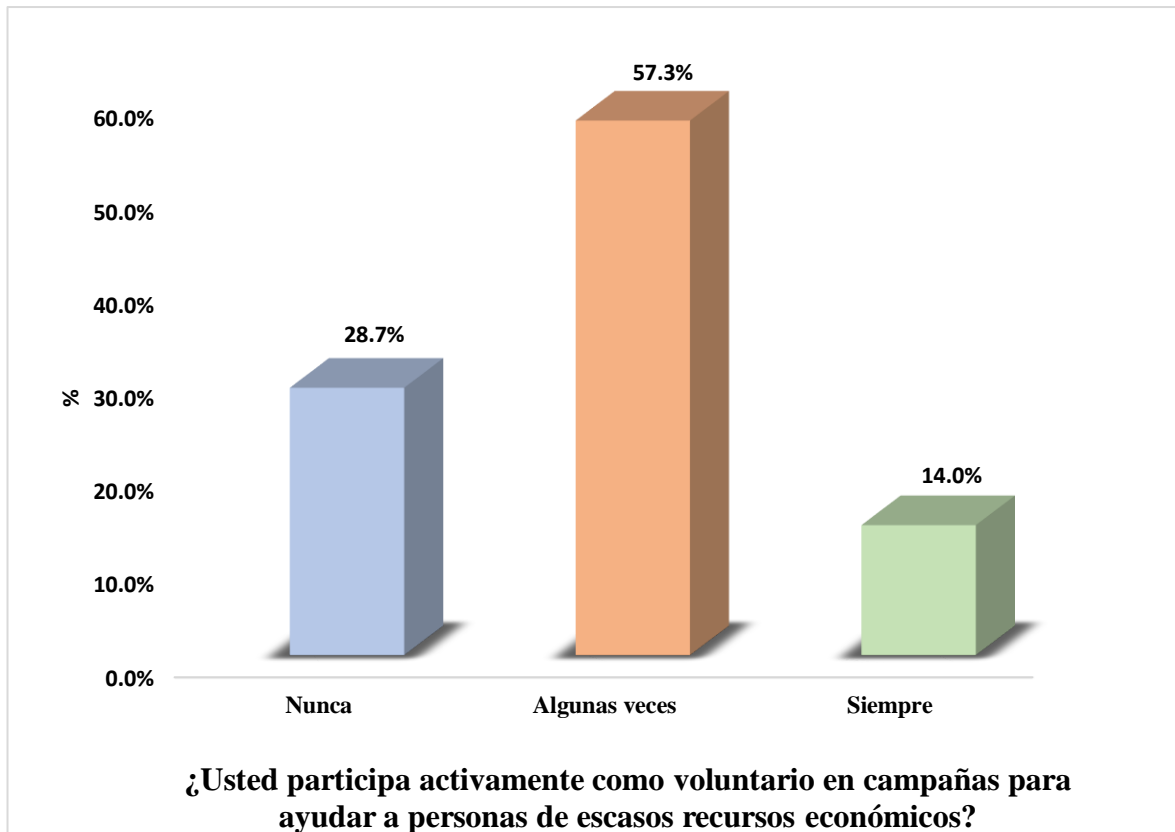
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 57.3% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados indicó que algunas veces ha participado activamente como voluntario en campañas para ayudar a personas de escasos recursos económicos; el 28.7% nunca ha participado, mientras que el 14.0% refiere que siempre ha participado en estas actividades.

### GRÁFICO N° 13

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN PARTICIPACIÓN ACTIVA COMO VOLUNTARIO EN CAMPAÑAS PARA AYUDAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 14**

**¿USTED REFLEXIONA SOBRE LA SOCIEDAD PERUANA?**

<b>¿Usted reflexiona sobre la sociedad peruana?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Siempre	74	51,7
Algunas veces	64	44,8
Nunca	5	3,5
Total	143	100,0

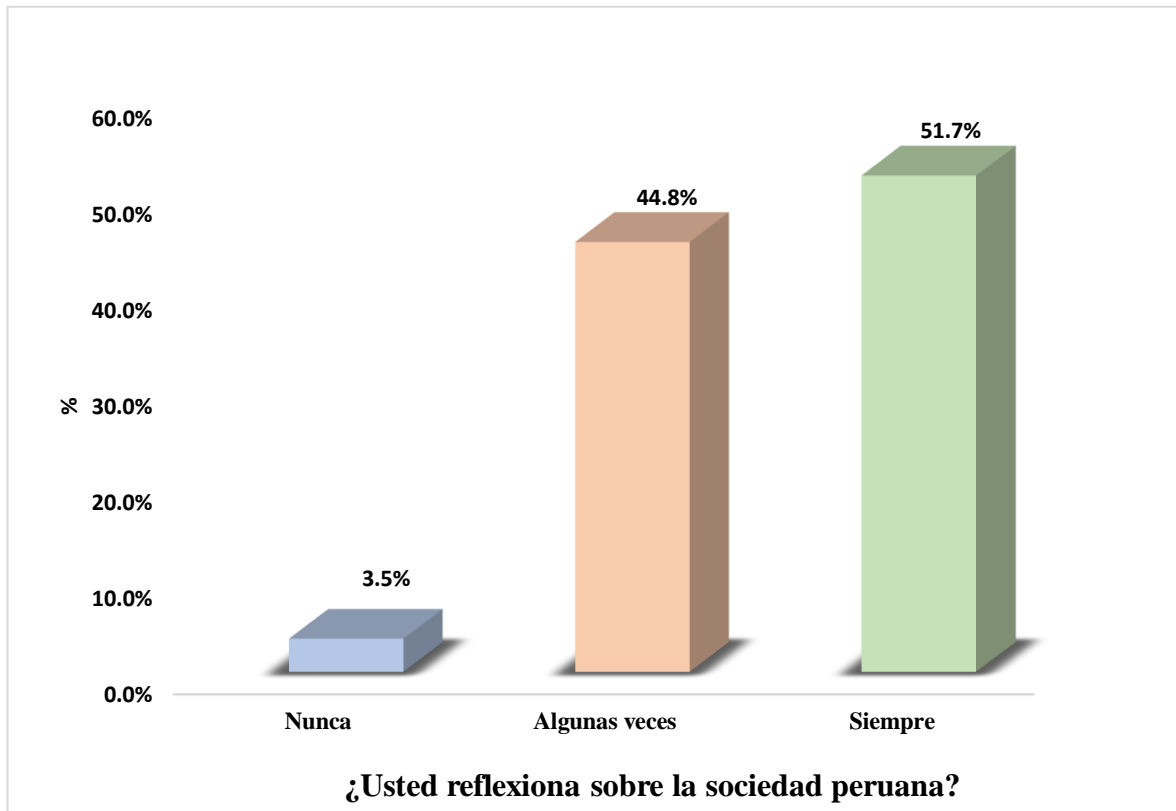
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 51.7% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados indicó que siempre reflexiona sobre la sociedad peruana; el 44.8% algunas veces, mientras que el 3.5% nunca ha reflexionado sobre dicha cuestión.

## GRÁFICO N° 14

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN REFLEXIÓN SOBRE LA SOCIEDAD PERUANA, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 15**

**¿EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA SE HA DADO CUENTA DE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE EXISTEN EN EL PERÚ?**

<b>¿En su formación académica se ha dado cuenta de los problemas sociales que existen en el Perú?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Siempre	97	67,8
Algunas veces	42	29,4
Nunca	4	2,8
Total	143	100,0

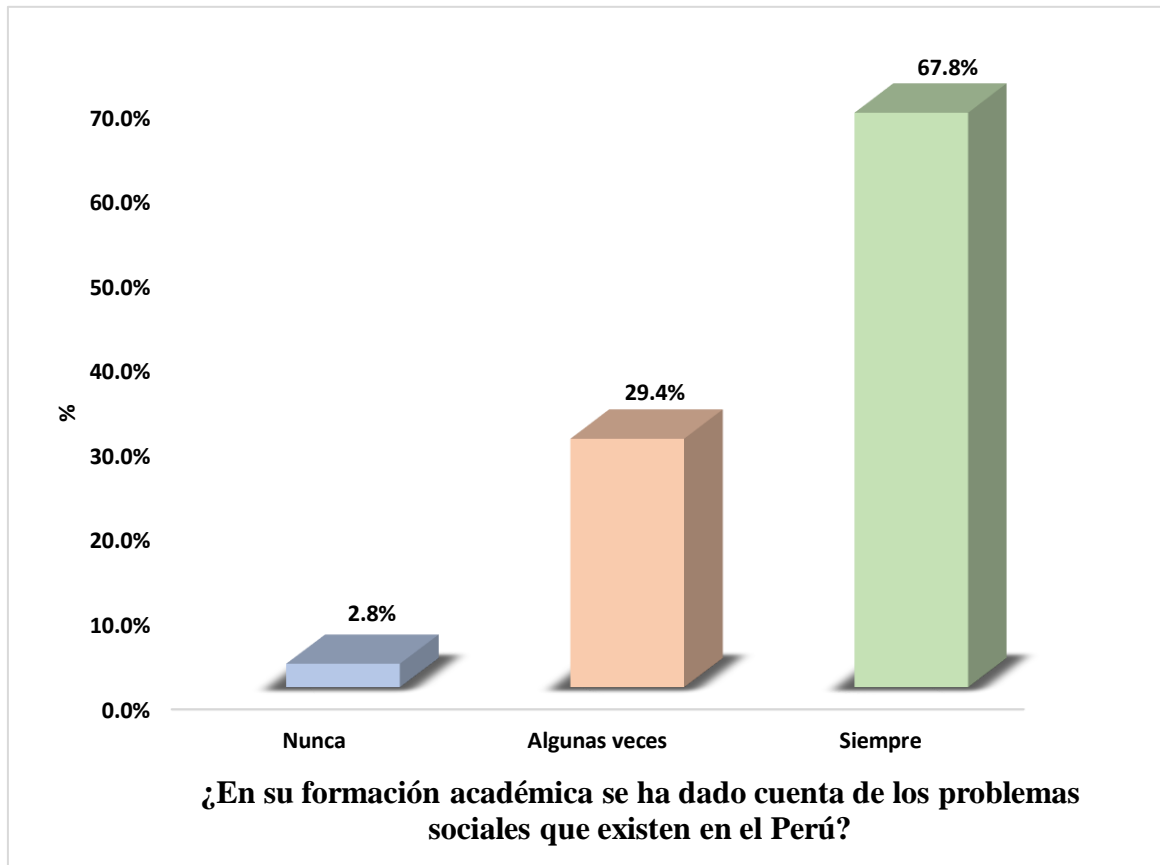
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 67.8% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que durante su formación académica siempre se ha dado cuenta de los problemas sociales que existen en el Perú; el 29.4% lo ha hecho algunas veces, mientras que el 2.8% nunca se ha dado cuenta de dichos problemas.

## GRÁFICO N° 15

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN LA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE EXISTEN EN EL PERÚ, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 16**

**¿USTED HA INTENTADO RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE SE PRESENTAN EN SU COMUNIDAD UTILIZANDO PARA ELLO CONOCIMIENTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y ANTROPOLÓGICOS?**

<b>¿Usted ha intentado resolver los problemas sociales que se presentan en su comunidad utilizando para ello conocimientos sociales, económicos y antropológicos?</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Siempre	29	20,3
Algunas veces	86	60,1
Nunca	28	19,6
Total	143	100,0

Fuente: elaboración propia

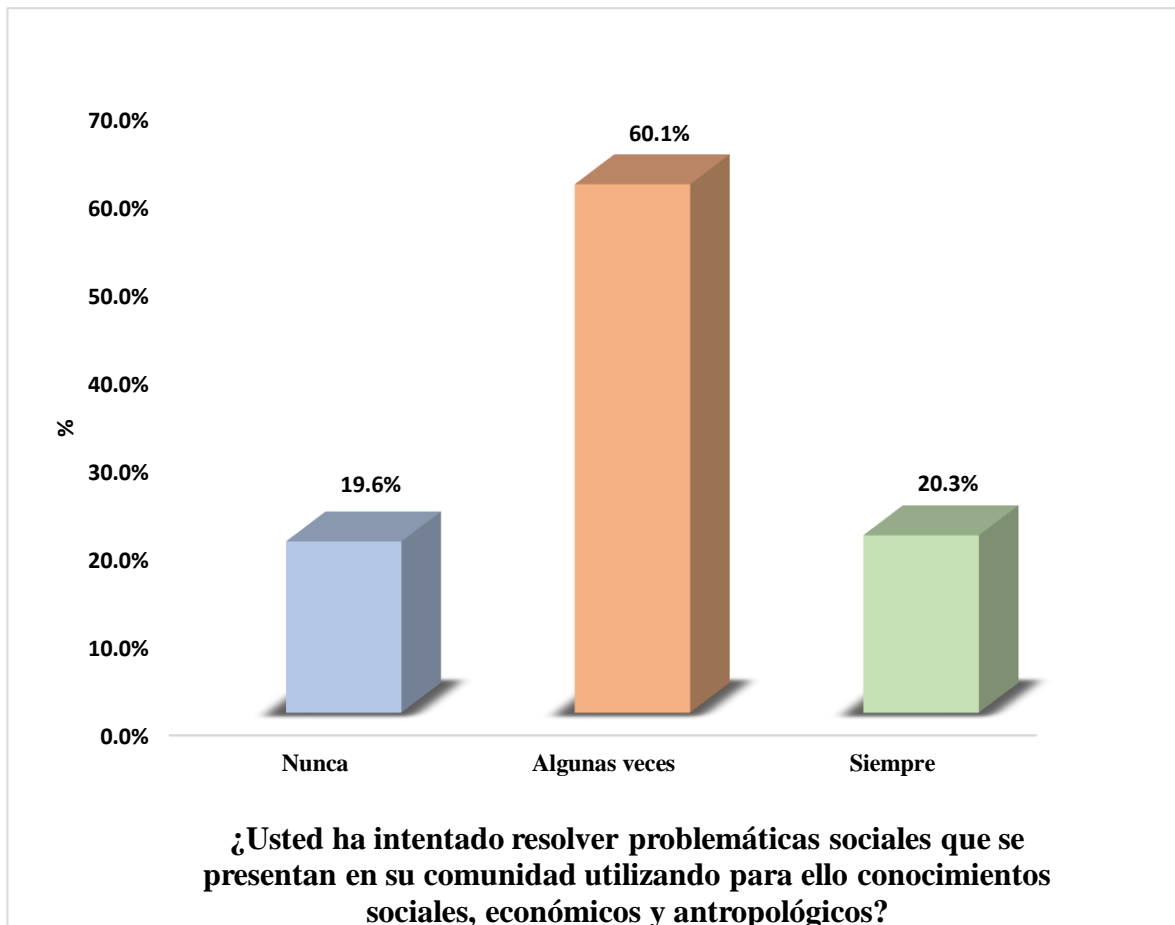
**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 60.1% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que ha intentado resolver los problemas sociales que se presentan en su comunidad utilizando para ello conocimientos sociales, económicos y antropológicos; el 20.3% siempre lo han hecho; mientras que el 19.6% nunca ha intentado resolver dichos problemas.



## GRÁFICO N° 16

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN INTENCIÓN DE RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE SE PRESENTAN EN SU COMUNIDAD, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 17**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE  
COMPRESIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Nivel de comprensión social</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Óptimo	49	34,3
Regular	85	59,4
Deficiente	9	6,3
Total	143	100,0

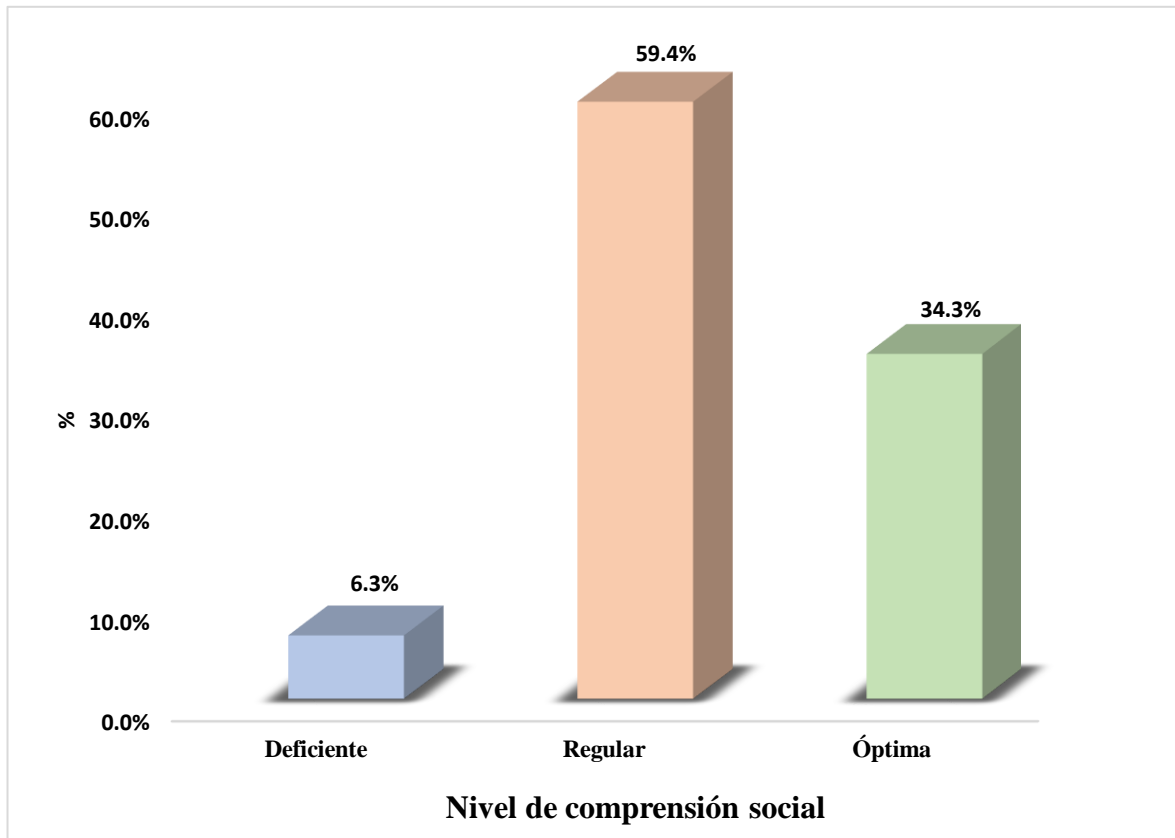
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 59.4% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas tiene un nivel Regular de comprensión social; el 34.3% tiene un nivel óptimo; mientras que el 6.3% tiene un nivel deficiente.

## GRÁFICO N° 17

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE COMPRESIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 18**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Nivel de compromiso social</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Óptimo	10	7,0
Regular	108	75,5
Deficiente	25	17,5
Total	143	100,0

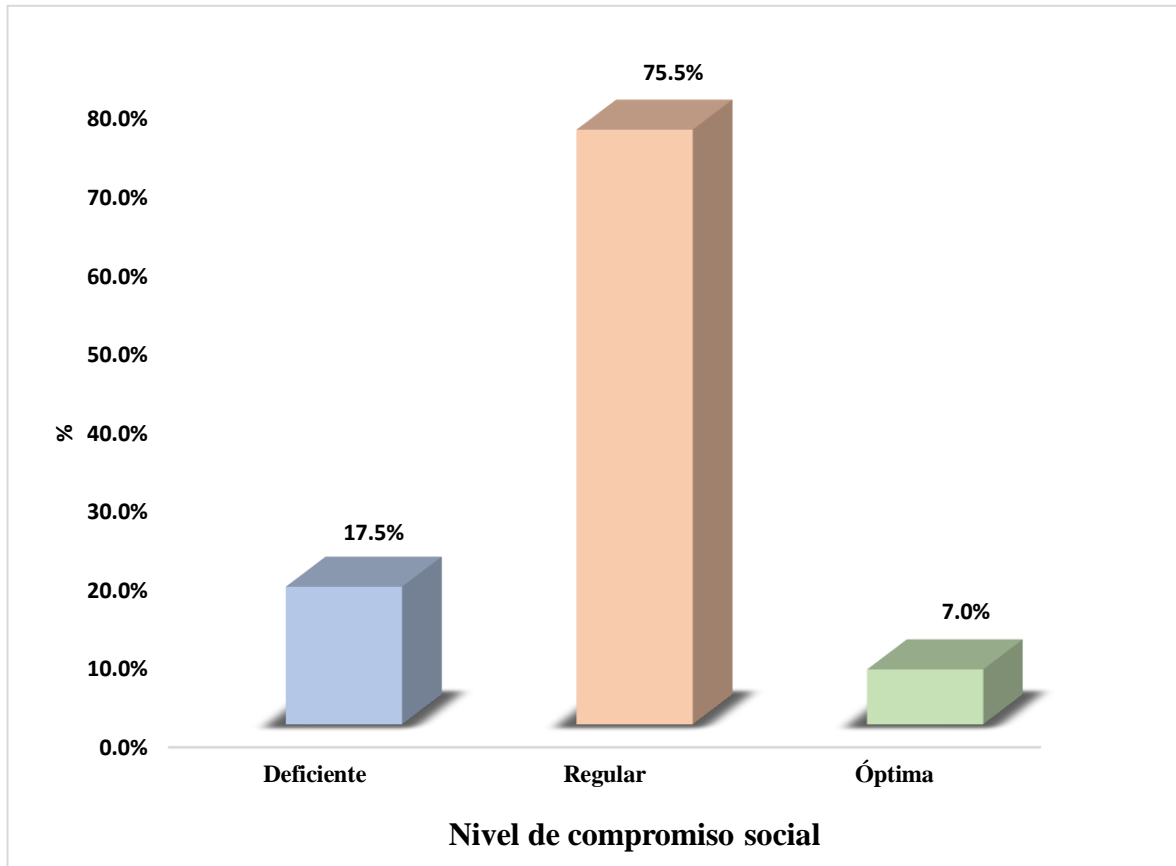
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 75.5% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas tiene un nivel Regular de compromiso social; el 17.5% tiene un nivel deficiente; mientras que el 7.0% tiene un nivel óptimo.

## GRÁFICO N° 18

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 19**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE REFLEXIÓN SOCIAL,  
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Nivel de reflexión social</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Óptimo	66	46,2
Regular	72	50,3
Deficiente	5	3,5
Total	143	100,0

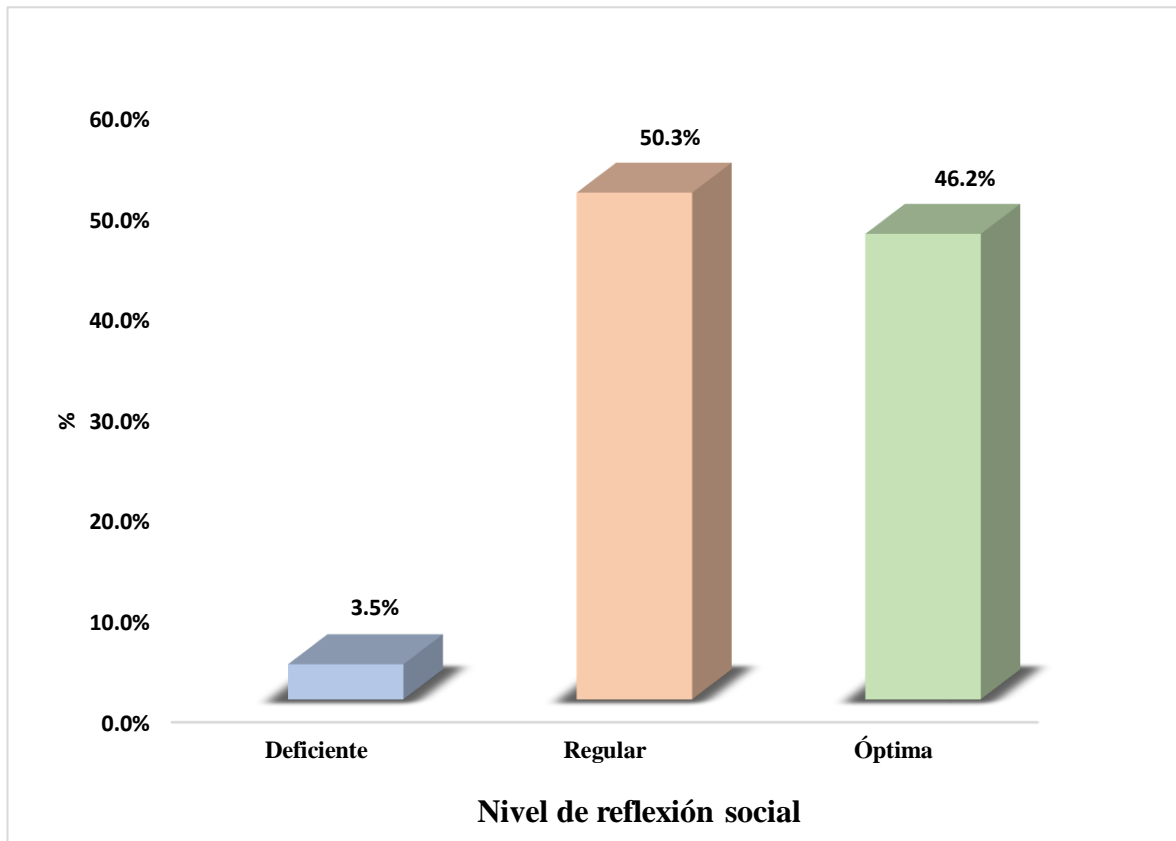
Fuente: elaboración propia

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 50.3% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas tiene un nivel Regular de reflexión social; el 46.2% tiene un nivel óptimo; mientras que el 3.5% tiene un nivel deficiente.

## GRÁFICO N° 19

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE REFLEXIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



**TABLA N° 20**

**POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE SENSIBILIDAD SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

<b>Nivel de sensibilidad social</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Óptimo	12	8,4
Regular	109	76,2
Deficiente	22	15,4
Total	143	100,0

Fuente: elaboración propia

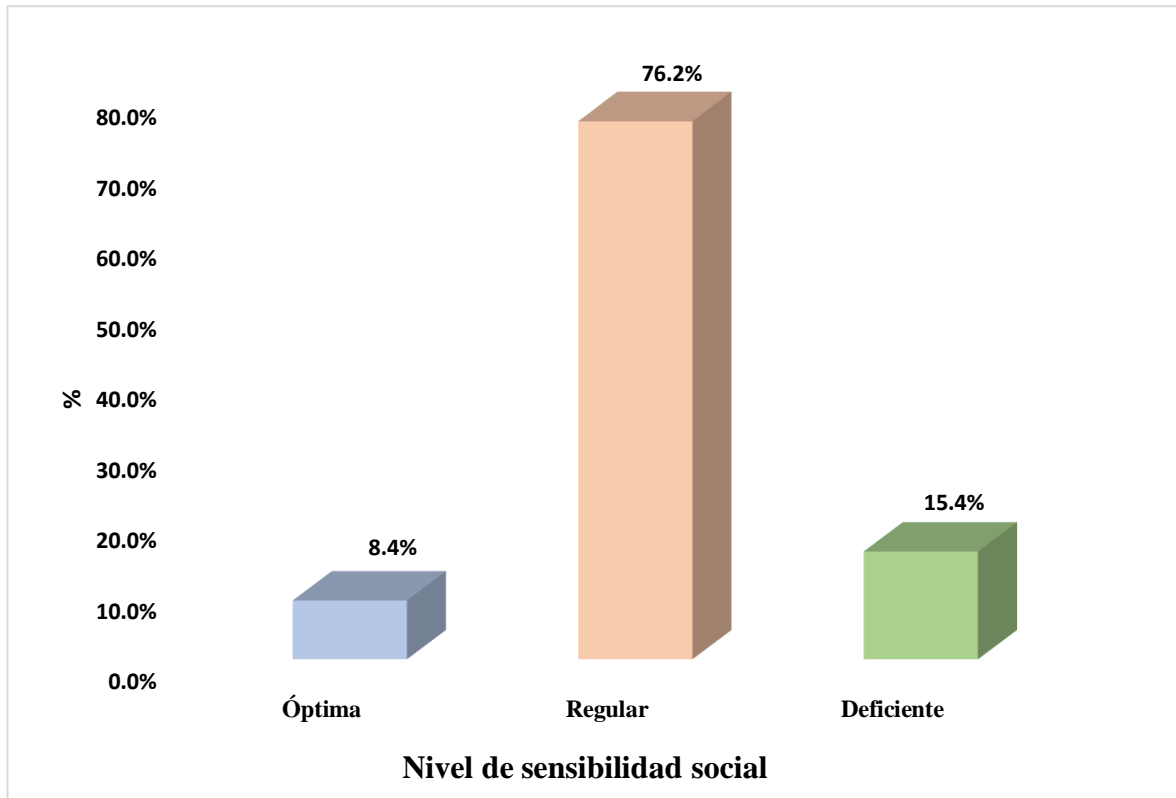
**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 76.2% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas tiene un nivel Regular de sensibilidad social; el 15.4% tiene un nivel deficiente; mientras que el 8.4% tiene un nivel óptimo.



## GRÁFICO N° 20

### POBLACIÓN EN ESTUDIO SEGÚN NIVEL DE SENSIBILIDAD SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



## 5.2. ANÁLISIS INFERENCIAL

TABLA N° 21

### INFLUENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES DE LITERATURA EN EL NIVEL DE COMPRENSIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.

Conocimientos generales de literatura	Nivel de comprensión social							
	Deficiente		Regular		Óptimo		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Buenos	0	0,0%	16	11,2%	17	11,9%	33	23,1%
Regulares	6	4,2%	57	<u>39,9%</u>	28	19,6%	91	63,6%
Malos	3	2,1%	12	8,4%	4	2,8%	19	13,3%
<b>TOTAL</b>	9	6,3%	85	59,4%	49	34,3%	143	100.0%

Fuente: elaboración propia

$$X^2 = 9,837; \text{ gl} = 4; \text{ p-valor} = 0.043$$

#### Interpretación

En la presente tabla se puede observar que el 39.9% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que tiene un nivel regular de conocimientos generales de literatura tiene un nivel regular de comprensión social.

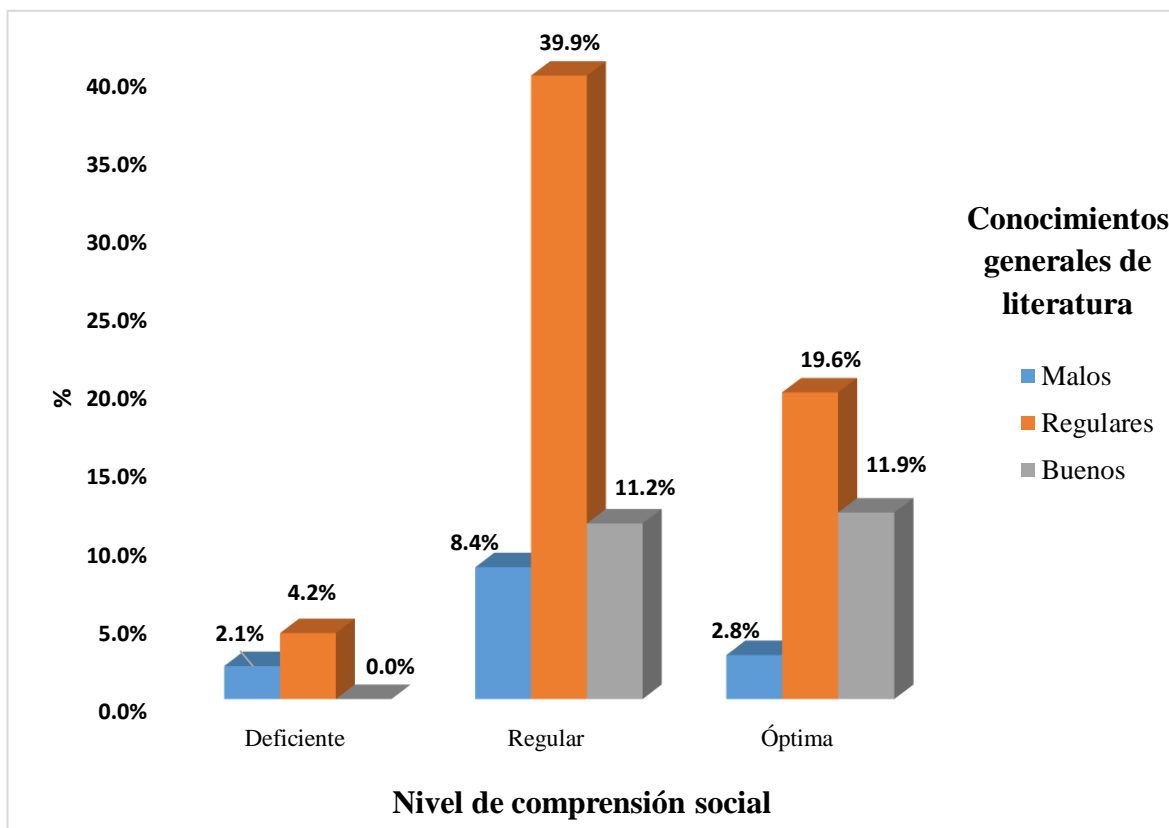
#### Prueba de la Hipótesis Específica

Respecto a la hipótesis sobre los conocimientos generales de literatura sí influyen en la comprensión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Según la prueba Chi cuadrado de independencia ( $X^2 = 9,837$ ) y 4 grados de libertad (gl); existe relación estadísticamente

significativa (p-valor = 0.043) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de comprensión social. Esto significa que el poseer conocimientos de literatura por parte de los estudiantes de derecho influye en su comprensión social.

**GRÁFICO N° 21**

**INFLUENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES DE LITERATURA EN EL NIVEL DE COMPRENSIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 22**

**INFLUENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES DE LITERATURA EN EL NIVEL DE COMPROMISO SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

Conocimientos generales de literatura	Nivel de compromiso social							
	Deficiente		Regular		Óptimo		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
<b>Buenos</b>	3	2,1%	26	18,2%	4	2,8%	33	23,1%
<b>Regulares</b>	15	10,5%	70	<u>49,0%</u>	6	4,2%	91	63,6%
<b>Malos</b>	7	4,9%	12	8,4%	0	0,0%	19	13,3%
<b>TOTAL</b>	25	17,5%	108	75,5%	10	7,0%	143	100.0%

Fuente: elaboración propia

$$X^2 = 8,500; \quad gl= 4; \quad p\text{-valor} = 0.047$$

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 49.9% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que tiene un nivel regular de conocimientos generales de literatura tiene un nivel regular de compromiso social.

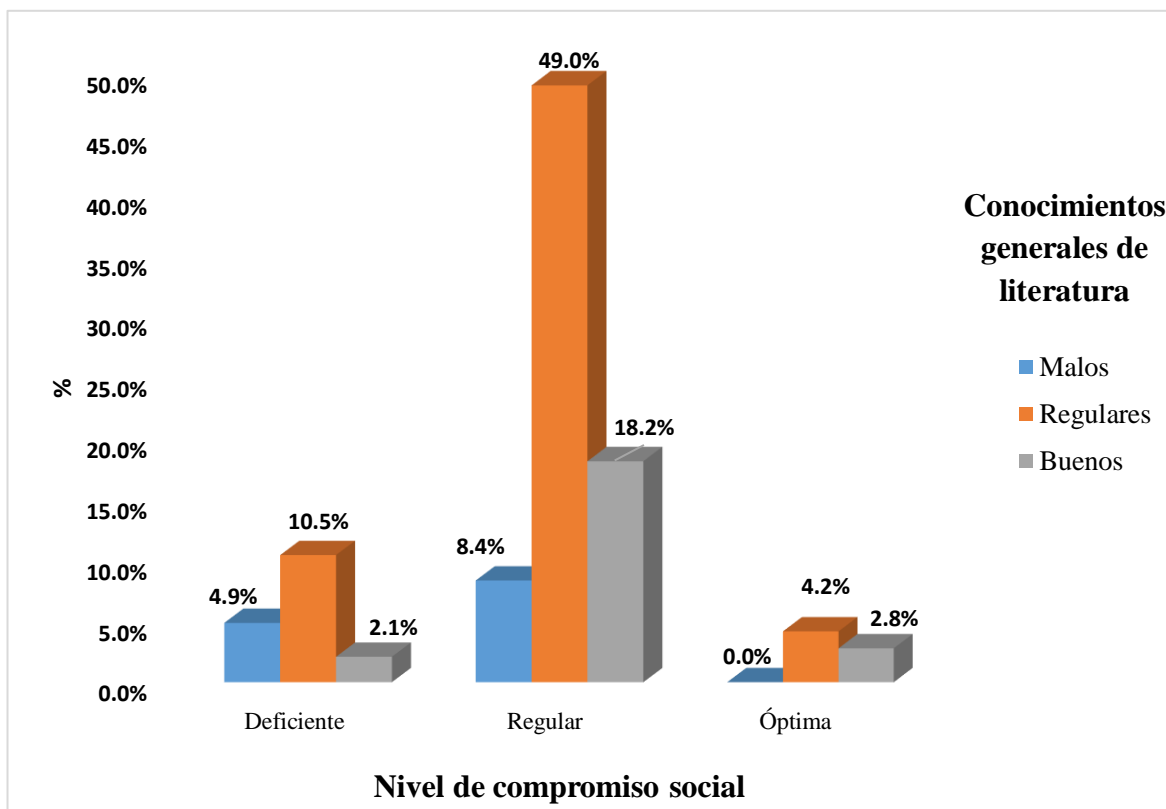
**Prueba la Hipótesis Específica**

En la hipótesis sobre los conocimientos generales de literatura sí influyen en el compromiso social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Según la prueba Chi cuadrado de independencia ( $X^2 = 8,500$ ) y 4 grados de libertad (gl); existe relación estadísticamente

significativa (p-valor = 0.047) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de compromiso social. Esto significa que el poseer conocimientos de literatura por parte de los estudiantes de derecho influye en su compromiso social.

**GRÁFICO N° 22**

**INFLUENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES DE LITERATURA EN EL NIVEL DE COMPROMISO SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 23**

**INFLUENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES DE LITERATURA EN EL NIVEL DE REFLEXIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

Conocimientos generales de literatura	Nivel de reflexión social						TOTAL	
	Deficiente		Regular		Óptimo			
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
<b>Buenos</b>	0	0,0%	13	9,1%	20	14,0%	33	23,1%
<b>Regulares</b>	1	0,7%	48	<u>33,6%</u>	42	29,4%	91	63,6%
<b>Malos</b>	4	2,8%	11	7,7%	4	2,8%	19	13,3%
<b>TOTAL</b>	5	3,5%	72	50,3%	66	46,2%	143	100.0%

Fuente: elaboración propia

$$X^2 = 24,591; \quad gl= 4; \quad p\text{-valor} = 0.000$$

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 49.9% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que tiene un nivel regular de conocimientos generales de literatura tiene un nivel regular de reflexión social.

**Prueba de la Hipótesis Específica**

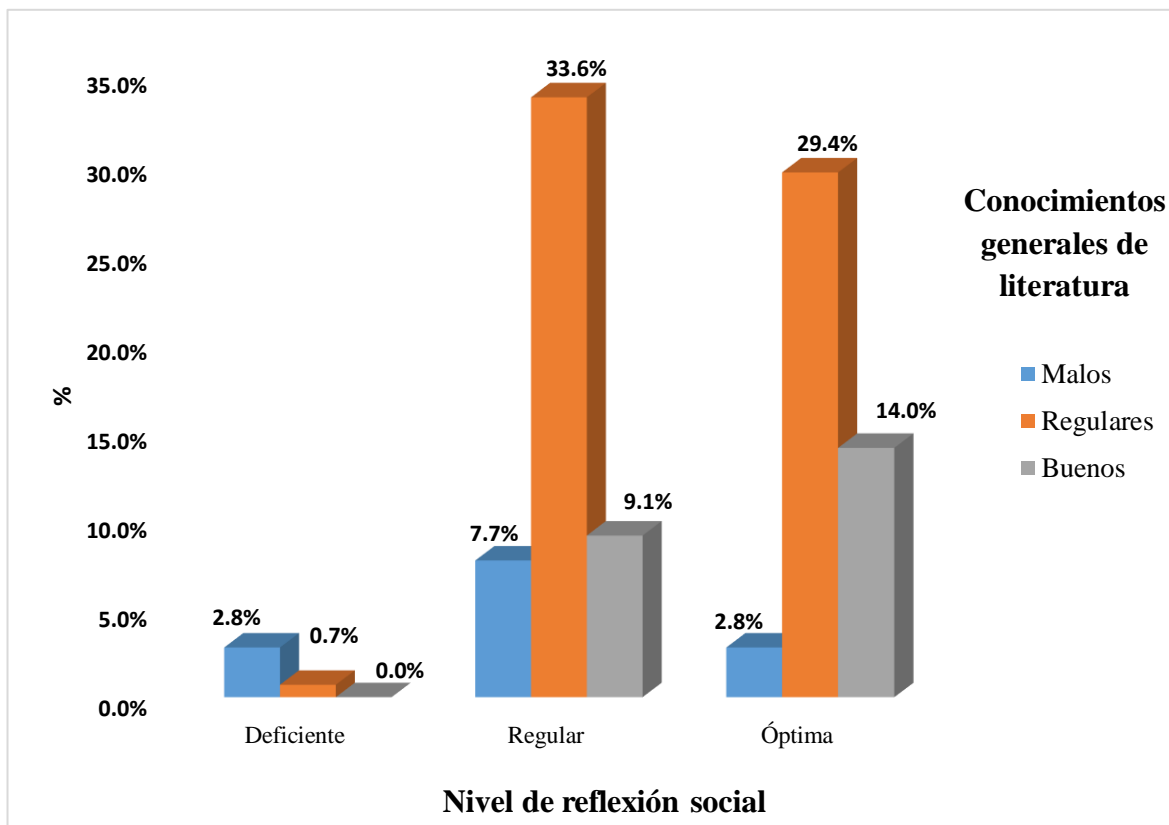
Respecto a la hipótesis sobre los conocimientos de literatura sí influyen en la reflexión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.Según la prueba Chi cuadrado de independencia ( $X^2 = 24,591$ ) y 4 grados de libertad (gl); existe relación estadísticamente significativa



(p-valor = 0.000) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de reflexión social. Esto significa que el poseer conocimientos de literatura por parte de los estudiantes de derecho influye en su reflexión social.

**GRÁFICO N° 23**

**INFLUENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES DE LITERATURA EN EL NIVEL DE REFLEXIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**



**TABLA N° 24**

**INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA ATEDRA DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.**

Conocimientos generales de literatura	Nivel de sensibilidad social							
	Deficiente		Regular		Óptimo		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
<b>Buenos</b>	1	0,7%	24	16,8%	8	5,6%	33	23,1%
<b>Regulares</b>	3	2,1%	75	<u>52,4%</u>	13	9,1%	91	63,6%
<b>Malos</b>	8	5,6%	10	7,0%	1	0,7%	19	13,3%
<b>TOTAL</b>	12	8,4%	109	76,2%	22	15,4%	143	100.0%

Fuente: elaboración propia

$$X^2 = 34,598; \quad gl= 4; \quad p\text{-valor} = 0.000$$

**Interpretación**

En la presente tabla se puede observar que el 52.4% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que tiene un nivel regular de conocimientos generales de literatura tiene un nivel regular de sensibilidad social.

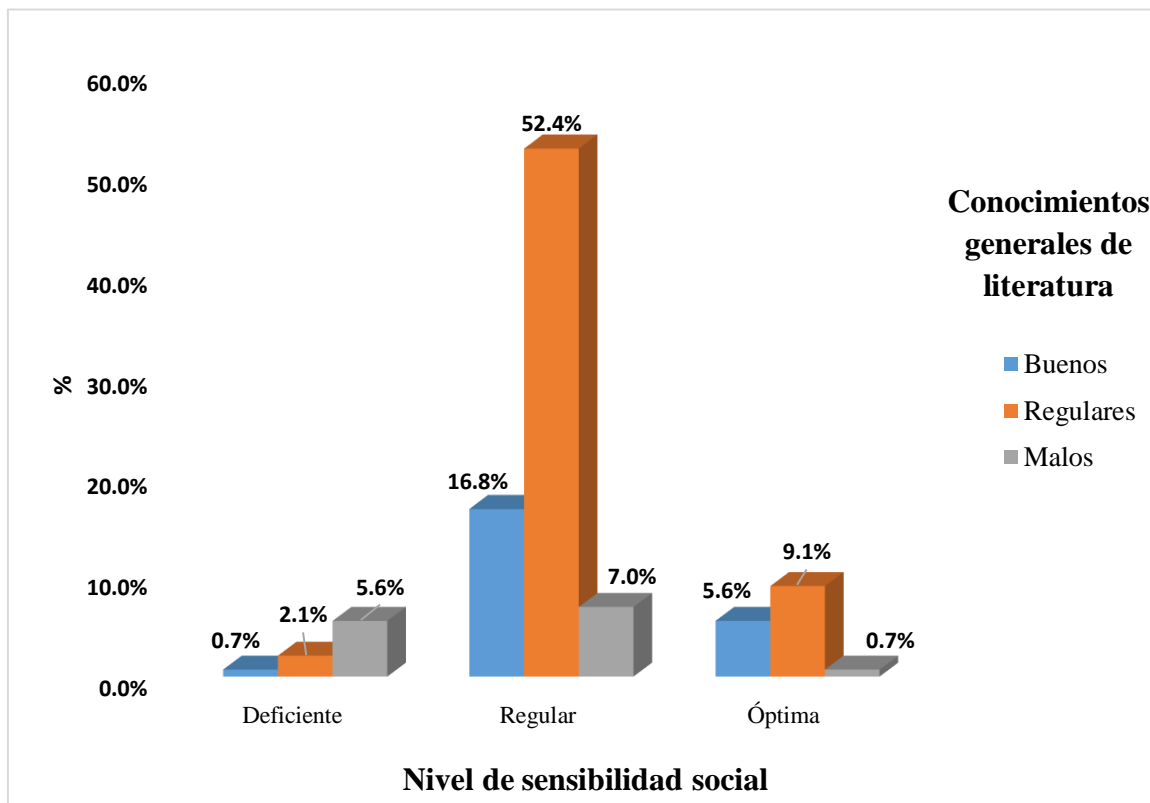
**Prueba de Hipótesis General**

En la hipótesis general, la inexistencia de la cátedra de Literatura sí influyen en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Según la prueba Chi cuadrado de independencia ( $X^2 = 34,598$ ) y 4 grados de libertad (gl); existe relación estadísticamente significativa ( $p\text{-valor} = 0.000$ ) entre el nivel de conocimientos generales de literatura y el

nivel de sensibilidad social. Esto significa que la inexistencia de la cátedra de literatura materializada en el nivel de conocimientos de literatura por parte de los estudiantes de derecho influye en su sensibilidad social.

## GRÁFICO N° 24

### INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA ATEDRA DE LITERATURA DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL, UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.



## **CAPÍTULO VI**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La literatura y el derecho han sido el motivo de análisis en el presente trabajo de investigación. Se han expuesto los resultados en tablas estadísticas en las que se ha podido mensurar las variables y sus dimensiones. La primera de ellas es la “Conocimientos generales de literatura” la cual fue medida a través del nivel de conocimientos de que tienen los estudiantes sobre autores, y obras literarias a nivel regional, nacional e internacional. Por otro lado se evaluó la otra variable “Sensibilidad social” y sus dimensiones: comprensión social, compromiso social y reflexión social.

En cuanto a la hipótesis específica sobre la frecuencia de lectura de autores locales, nacionales e internacionales es regular en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017. Se encontró que el 55.2% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados, indica que leyó a alguna obra de Mariano Melgar; sin embargo, un 34.3% refiere no haber leído a ningún autor regional; un 5.6% ha leído a Alberto Hidalgo, el 2.8% leyó a María Nieves y Bustamante, y solo un 2.1% leyó a Oswaldo Reynoso. Por otro lado, el 35.7% de los estudiantes leyó “Un mundo para Julius” de Alfredo Bryce Echenique; mientras que un 26.6% no ha leído ninguna obra literaria nacional; un 18.9% leyó “El zorro de arriba y el zorro de abajo” de José María Arguedas y el 17.5% leyó “Conversación en La Catedral” de Mario Vargas Llosa. Por último, el 65.0% de los estudiantes encuestados indica que nunca leyó ninguna obra literaria de autores

internacionales; el 14.0% leyó “El proceso” de Franz Kafka; el 12.6% leyó “Rebelión en la granja” de George Orwell; mientras que solo un 4.2% leyó *El extranjero* de Albert Camus y “El tambor de hojalata” de Günter Grass respectivamente.

En lo que respecta a la hipótesis específica sobre el nivel de conocimientos generales de autores locales de novelas nacionales e internacionales es malo en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017. Se comprobó que los estudiantes de derecho tuvieron un mal nivel de conocimientos generales de autores de novelas nacionales e internacionales (63.6%). No obstante, un 65.7% de los estudiantes tiene un buen nivel de conocimientos de autores locales, y el 74.1% tiene un buen nivel de conocimientos de novelas nacionales. En síntesis, el 63.6% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas que fueron encuestados tiene un regular nivel de conocimientos generales de literatura, el 23.1% tienen un buen nivel; mientras que el 13.3% tiene un nivel de conocimientos malo.

La importancia de estos resultados radica en que, según la tesis de Hidalgo (2010) titulada “La imaginación literaria como proyección en el otro, una reflexión desde justicia poética e Martha Nussbaum”, las lecturas de obras literarias generarían una interpretación y comprensión ético-moral de las complejidades del ser humano para una efectiva proyección y comprensión del “otro”

Con respecto al nivel de sensibilidad social es deficiente en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017. Se demostró que la sensibilidad social mostrada por los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho que fueron encuestados, fue regular en el 76.2%; deficiente en el 15.4% y optima en el 8.4%. El 61.5% refirió que algunas veces se pone en el lugar del defendido, el 23.1% lo hizo siempre; mientras que el 15.4% nunca se puso en el lugar del defendido. Asimismo, el 67.1% de los estudiantes encuestados manifestaron ponerse en el lugar del acusador algunas veces; el 19.6% lo hizo siempre, mientras que el 13.3% no lo hizo nunca.

Estos resultados podrían explicarse, según la tesis de Aljurria (2015), titulada “Fantasía y compromiso social en los relatos de Juan Rulfo y de Julio Cortázar”, indicando que la falta de lectura de obras literarias, y la falta de conocimiento del surrealismo y de lo fantástico por parte del estudiante, lo privarían de nuevas formas de percibir una realidad limitada por las leyes imperantes de la razón.

En ese mismo sentido, el 29.4% de los estudiantes encuestados manifestó que tomaría en cuenta prioritariamente la condición social de su cliente; el 25.9% su condición cultural; el 23.8% su ideología, mientras que un 21.0% tomaría en cuenta su condición económica. Durante sus prácticas pre-profesionales el 53.8% de estudiantes manifestaron que algunas veces se orientaron prioritariamente hacia el bien común que a intereses personales; el 32.9% siempre lo ha hecho, mientras que el 13.3% no lo ha hecho nunca. El 52.4% de los estudiantes indicó que algunas veces ha participado en protestas o manifestaciones contra leyes o normas que considera injustas; el 42.7% nunca lo hizo; mientras que el 4.9% refirió que siempre participó en dichas actividades. El 57.3% de ellos indicó que algunas veces ha participado activamente como voluntario en campañas para ayudar a personas de escasos recursos económicos; el 28.7% nunca ha participado, mientras que el 14.0% refirió que siempre ha participado en estas actividades.

Estos resultados permiten concluir que no existe una participación frecuente en actividades de corte social por parte de los estudiantes. A mayor abundamiento el 51.7% de los estudiantes indicó que siempre reflexiona sobre la sociedad peruana; el 44.8% algunas veces, mientras que el 3.5% nunca ha reflexionado sobre dicha cuestión. Asimismo, durante su formación académica, el 67.8% de los estudiantes siempre se ha dado cuenta de los problemas sociales que existen en el Perú; un 29.4% algunas veces les presta atención, mientras que el 2.8% nunca se ha interesado de dichos problemas. Según Balbontín (2007), existiría una contradicción en la atracción a la que está sujeta la experiencia del otro entre dos tendencias: restituir el otro en mí y constituirlo como otro y recauda información sobre la mirada filosófica y sociológica que se brinda a los “otros”, es decir a los sujetos subordinados socialmente.

Por otro lado, un 60.1% de los estudiantes manifiesta que algunas veces ha intentado resolver los problemas sociales que se presentan en su comunidad utilizando para ello conocimientos sociales, económicos y antropológicos; el 20.3% siempre lo ha hecho; mientras que el 19.6% nunca ha intentado resolver dichos problemas. Estos resultados se pueden sintetizar en los siguientes niveles de comprensión social: 59.4% tiene un nivel regular; 34.3% tiene un nivel óptimo; mientras que 6.3% tiene un nivel deficiente. En cuanto a los niveles de compromiso social: 75.5% tiene un nivel Regular; el 17.5% tiene un nivel



deficiente; mientras que el 7.0% tiene un nivel óptimo. En lo referente a la reflexión social: 50.3% de los estudiantes tiene un nivel Regular; el 46.2% tiene un nivel óptimo; mientras que el 3.5% tiene un nivel deficiente. Estos resultados pueden sintetizarse en los siguientes valores globales de la variable sensibilidad social: 76.2% tiene un nivel Regular; el 15.4% tiene un nivel deficiente; mientras que el 8.4% tiene un nivel óptimo.

Con referencia a la hipótesis específica sobre los conocimientos generales de literatura sí influyen en la comprensión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Se encontró que los conocimientos generales de literatura influyen de manera significativa ( $p$ -valor = 0.043) en el nivel de comprensión social. De la hipótesis específica sobre los conocimientos generales de literatura sí influyen en el compromiso social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Se encontró que los conocimientos generales de literatura influyen de manera significativa ( $p$ -valor = 0.047) en el nivel de compromiso social. De la hipótesis específica sobre los conocimientos generales de literatura sí influyen en la reflexión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Se encontró que los conocimientos generales de literatura influyen de manera significativa ( $p$ -valor = 0.000) en el nivel de reflexión social. Estas carencias se corresponden a lo explicado por Ñique de la Puente (2004), para quienes la ideología humanística viene desde sus orígenes de los estudios de Derecho, en el marco de la Historia y adecuados a cada momento de su trayectoria y la futura formación del abogado debe ser humanística académica y profesional, con gran espíritu práctico de manera integral y luego especializada, la cual no se desarrolla si no se realiza una lectura constante de la literatura.

Finalmente, en cuanto a la hipótesis general, la inexistencia de la cátedra de Literatura sí influyen en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017. Se demostró que los conocimientos generales de literatura influyen de manera significativa ( $p$ -valor = 0.000) en el nivel de sensibilidad social. Esto significa que el poseer buenos conocimientos de literatura por parte de los estudiantes de derecho influye en su comprensión, compromiso, reflexión y sensibilidad social y en definitiva que la inexistencia de la cátedra de literatura influye de manera negativa en su sensibilidad social.

Estos resultados son concordantes con lo hallado por Rivas (1966), quien en su tesis: “La crítica de la enseñanza de la literatura”, demostró por medio de su experiencia como profesor de la universidad de Saint Mary’s en la ciudad de San Antonio Texas la importancia de la enseñanza del curso de literatura en la escuela secundaria y en la universidad, a través de pedagogía aplicada a la literatura fue posible que los alumnos tanto universitarios como escolares tuvieran una mayor participación en el aula iniciando debates y además los educandos al discutir sobre temas literarios llegaba a asuntos sociales de su presente realizando observaciones, críticas y nuevas formas de afrontar los problemas que ocurrían en su sociedad.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** En cuanto a la primera hipótesis específica. Se determinó que el 55.2% de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa ha leído a autores locales, el 35.7% a autores nacionales, mientras que el 65,0% no leyó a ningún autor internacional.

**SEGUNDA:** Sobre la segunda hipótesis específica. Se determinó que el 65,7% de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa tuvo un buen nivel de conocimientos de autores locales, el 74,1% tuvo un buen nivel de conocimientos de novelas nacionales, el 63,6% tuvo un nivel de conocimientos de novelas internacionales malo, mientras que el 63.6% tuvo un nivel general de conocimientos de literatura regulares.

**TERCERA:** Con relación a la tercera hipótesis específica. Se determinó que el 59.4% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas tiene un nivel Regular de comprensión social; el 75.5% tiene un nivel Regular de compromiso social; el 50.3% tiene un nivel Regular de reflexión social; mientras que el 76.2% tiene un nivel regular de sensibilidad social.

**CUARTA:** Respecto a la cuarta hipótesis específica. Se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.043) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de comprensión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa.

**QUINTA:** Referente a la quinta hipótesis específica. Se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.047) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de compromiso social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa.

**SEXTA:** En consideración a la sexta hipótesis específica. Se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.000) entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de reflexión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa.

**SÉPTIMA:** Por lo que concierne a la hipótesis general. Se determinó que existe relación estadísticamente significativa ( $p$ -valor = 0.000) entre la inexistencia de la cátedra de Literatura y el nivel de sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Se recomienda incorporar en la malla curricular de la carrera de Derecho de la Universidad Alas Peruanas el curso de literatura para optimizar su nivel de compromiso social.

**SEGUNDA:** Se recomienda incentivar a los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Alas Peruanas a realizar la lectura de obras literarias tanto de autores locales, nacionales como internacionales, para optimizar su nivel de comprensión social.

**TERCERA:** Se recomienda a los estudiantes de la Universidad Alas Peruanas a participar en actividades académicas relacionadas con la literatura, como congresos, simposios, talleres, mesas redondas, para elevar su nivel de conocimientos literarios los cuales les permitirán desarrollar una mayor sensibilidad social.

**CUARTA:** Se recomienda desarrollar talleres de literatura en la escuela de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, incidiendo en aquellas obras que traten temas relacionados con el derecho para optimizar su nivel de reflexión social.

**QUINTA:** Se recomienda motivar a los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Alas Peruanas a involucrarse en los problemas de la realidad nacional para optimizar su nivel de sensibilidad social.

**SEXTA:** Se recomienda a la escuela de Derecho de la Universidad Alas Peruanas realizar actividades académicas que traten de la realidad nacional y de la problemática social que afronta nuestro país para motivar en ellos una participación activa y consciente conducente a la resolución de problemas que atañen a su profesión.

**SÉPTIMA:** Se recomienda realizar nuevas investigaciones que determine el impacto de la cátedra de Literatura en otros aspectos de la vida profesional de los estudiantes de derecho de la Universidad Alas Peruanas.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actis, B. (2003). *¿Qué, cómo y para que leer? Un libro sobre libros*. Rosario: Homo Sapiens.
- Aljurria, A. (2005). *Fantasía y compromiso social en los relatos de Juan Rulfo y de Julio Cortázar* (Tesis de licenciatura). Universidad de las Américas, Puebla. Recuperado de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lli/ajuria\\_i\\_e/capitulo0.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lli/ajuria_i_e/capitulo0.pdf)
- Balbontín Gallo Cristóbal (2007). *Problemas sobre su constitución en el pensamiento de Edmund Husserl. (Tesis de licenciatura) Universidad de Chile, Santiago. Recuperada de* [http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2007/fi-balbontin\\_cr/html/index-frames.html](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2007/fi-balbontin_cr/html/index-frames.html)
- Balkin, J. (1991). Deconstructive Practice and legal Semiotics. Texas: University of Texas Law Review.
- Bernieri, F. (2001). Toward a Taxonomy of Interpersonal Sensitivity. En J.A. Hall y F.J.
- Bernieri (2001). Interpersonal Sensitivity. Theory and Measurement, 3-20.
- Barraca, J., Fernández, A., & Sueiro, M. (2002). Test de Sensibilidad a las Interacciones Sociales. Bizkaia: Albor-Cohs.
- Campos, H. (2007). La literatura en la enseñanza del derecho romano: una propuesta metodológica. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 113 (151-164). Obtenido de file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/13629-23291-1-SM.pdf
- Cabanellas, G. (1983). *Diccionario Jurídico Elemental*. Bs. Aires: Heliasta.
- Cáceres, T. (s/f). *Teoría literaria*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.
- Cortés, J. (2007). *El compromiso social en la obra de Jordi Sierra Ifabra (1983-2003)*. (Tesis de doctorado). Universidad de Málaga, Málaga. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcbp0p2>

- Chávez, M. & Escobedo, P. (2011). *Empatía y satisfacción laboral en profesionales de enfermería, de organizaciones de salud Arequipa*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa. Recuperada de (<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/1009/M-33483.pdf?sequence=1&isAllowed=y>)
- Delgado, C. (2012). *Tratado del derecho y la literatura. Visión literaria del derecho*. San José: Universidad de Puerto Rico.
- Dunlop, C. (1991). Literature Studies in Law Schools. *Cardozo Studies of Law and Literature*, 3(1).
- Font, E. (2016). Los hermanos Grimm no son cuentos para niños. Obtenido de <http://www.xlsemanal.com/conocer/20130217/cuentos-para-ninos-4751.html>
- Galimberti, U. (2007). *L'ospite Inquietante*. Torino: Feltrinelli.
- Galimberti, U. (2009). *Diccionario de Psicología*. Turin: Garzanti.
- García, J. (1999). *Retórica, argumentación y derecho*. Madrid: Universidad de León. Obtenido de <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/80-80-1-PB.pdf>
- González, S. (s/f). *El cuento: un método para tratar la empatía en el segundo ciclo de Educación infantil*. (Tesis de licenciatura). Universidad de Valladolid, Valladolid. Recuperada de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/14553/1/TFG-G%201352.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, México D.F.: Mc GrawHill.
- Hidalgo, D. (2010). *La imaginación literaria como proyección en el otro, una reflexión desde justicia poética e Martha Nussbaum*. (Tesis de licenciatura). Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira. Recuperado de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1644/809933H632.pdf;jsessionid=51DCF57B4BF0B5A54389C321319E4727?sequence=1>

- Kaplan, A. (1964). *The conduct of inquiry: Methodology for behavioral science*. San Francisco: Chandler.
- Larrañaga, E. (1987). *Derecho y Literatura*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lepkowski, James M., et al. 2008. (Eds) *Advances in Telephone Survey Methodology*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- López, Y. & Caycedo, H. (2015) *La escritura creativa como estrategia didáctica para la producción de textos literarios (cuento) primaria* (Tesis de licenciatura). Universidad de Tolima, Tolima. Recuperada de <http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1618/1/APROBADO%20NESTOR%20YESID%20LOPEZ%20MARIN.pdf>
- Márquez, J. (2000). *Derecho y Literatura*. Universidad Veracruzana. Obtenido de <http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/19/marquez19.pdf>
- Nussbaum, M. (1997). *Justicia poética. La imaginación literaria y la vida pública*. Carlos Gardini. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. María Victoria Rodil. Montevideo; Katz.
- Ñique, J. (2004). *El humanismo jurídico en San Marcos: 1951- 2003*. (Tesis de doctoral). Universidad Mayor de San Marcos, Lima. Recuperada de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Tesis/Human/%C3%91ique\\_PJ/contenido.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Tesis/Human/%C3%91ique_PJ/contenido.htm).
- Ortega, J. (2001). *Misión de la universidad*. Recuperado de <http://www.esi2.us.es/~fabio/mision.pdf>.
- Pérez, C. (2006). *Derecho y Literatura*. Isonomía, 24.



- Pérez, J. (2016). Derecho y Literatura. Dialnet. doi:<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/35/58/21perezcollados.pdf>
- Pérez, M. & Rincón, G. (2013). *¿Para qué se lee y se escribe en la universidad colombiana? Un aporte a la consolidación de la cultura académica del país*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Picardo, O. (2005). *Diccionario Pedagógico*. San Salvador: UPAEP.
- Rivas, F. (1966). *La crítica como método de enseñanza de la literatura* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa
- Rojas, S., Guzmán, C., Jiménez, V. & Sánchez, H. (2017). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica* (5ta ed.). Lima: Bussines Support Aneth S.R.L.
- Sánchez Carlessi, Hugo, Reyes Romero Carlos & Mejía Saenz (2018) *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1480/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Sartre, J. (1950). *¿Qué es literatura?* Aurora Bernárdez. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Torres, A. (2015). *Introducción al Derecho* (8va ed.). Lima: Pacífico.
- Trazegnies, F., & Gatti, C. (2011). *Derecho y Literatura*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Weisberg, R. (1988). Coming of Age Some More: Law and Literature beyond the Cradle. *Nova Law Review*, 46.
- West, R. (1985). Authority, autonomy and choice: the role of consent in the morla and political visions of franz Kafka and Richard Posner. *Harvard Law Review*, 384-428.
- Zacarías, X. (2014), *Prácticas Parentales, Empatía y Conducta Prosocial en Preadolescentes*. (Tesis de doctorado).Universidad Nacional Autónoma de México.

Recuperada de <http://www.ciencianueva.unam.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/132/81.pdf?sequence=2>

Zuleta, E. (1976). *Savigny y la teoría de la ciencia jurídica*. Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1985426.pdf>

Zúñiga, M., Hernández, F. & Albarrán, C. (2008). *La expresión escrita en alumnos de primaria*. México D.F.: Instituto para la evaluación de la educación.

# **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Matriz de consistencia**

**TÍTULO: INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA CÁTEDRA DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, AREQUIPA 2017.**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>	<b>DISEÑO Y METODOLOGÍA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
¿Cómo influye la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017?	Determinar la influencia de la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.	La inexistencia de la cátedra de Literatura sí influyen en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p>Inexistencia de la cátedra de Literatura</p> <p><b>Indicadores</b></p>	<p><b>Tipo de investigación.</b></p> <p>La presente investigación es de tipo sustantiva básica, según Sánchez, (2017). Esta investigación no aplicativa se distingue por no tener propósitos prácticos inmediatos.</p> <p><b>Nivel de investigación.</b></p> <p>Según Hernández Fernández y Baptista (2016) el nivel de la presente investigación es relacional, ya que está dirigido al descubrimiento de la influencia de un hecho o situación problemática en otro hecho situación problemática.</p> <p><b>Método de la investigación</b></p> <p>El método de investigación será el científico, basado en una hipótesis general de la cual se partirá para explicar un fenómeno.</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Cuestionario</p>
<b>PROBLEMAS SECUNDARIOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>			<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>
<p>a) ¿Cuál es la frecuencia de lectura de autores locales, nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?</p> <p>b) ¿Cuál es el nivel de conocimientos generales, de autores locales, de novelas nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?</p> <p>c) ¿Cuál es el nivel de sensibilidad social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?</p> <p>d) ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de comprensión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?</p> <p>e) ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de compromiso social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?</p> <p>f) ¿Cuál es la relación que existe entre los conocimientos generales de literatura y el nivel de reflexión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017?</p>	<p>a) Estimar la frecuencia de lectura de autores locales, nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p> <p>b) Establecer el nivel de conocimientos generales, de autores locales, de novelas nacionales e internacionales de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p> <p>c) Identificar el nivel de sensibilidad social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p> <p>d) Determinar la influencia de los conocimientos generales de literatura en el nivel de comprensión social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p> <p>e) Determinar la influencia de los conocimientos generales de literatura en el nivel de compromiso social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p> <p>f) Determinar la influencia de los conocimientos generales de literatura en el nivel de reflexión social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p>	<p>3.2.1. La frecuencia de lectura de autores locales, nacionales e internacionales es regular en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017.</p> <p>3.2.2. El nivel de conocimientos generales de autores locales de novelas nacionales e internacionales es malo en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017.</p> <p>3.2.3. El nivel de sensibilidad social es deficiente en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa – 2017.</p> <p>3.2.4. Los conocimientos generales de literatura sí influyen en la comprensión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p> <p>3.2.5. Los conocimientos generales de literatura sí influyen en el compromiso social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p> <p>3.2.6. Los conocimientos generales de literatura sí influyen en la reflexión social en los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de autores locales.</li> <li>• Conocimientos de novelas nacionales.</li> <li>• Conocimientos de novelas internacionales .</li> </ul> <p><b>Variable Dependiente</b></p> <p>Sensibilidad social</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión social</li> <li>• Compromiso social</li> <li>• Reflexión social</li> </ul>		<p><b>La población</b></p> <p>Estará determinada por los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Alas peruanas, filial Arequipa que estén matriculados en el décimo segundo semestre del año entre los meses de agosto a diciembre del año 2017. Los cuales son 143 estudiantes.</p> <p><b>La muestra</b></p> <p>Serán 143 de los estudiantes.</p>

Anexo 2

**INSTRUMENTO (S) DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**CUESTIONARIO**

**Instrucciones:** Marque con una “x” la alternativa que considere adecuada para determinar la influencia de la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social en estudiantes de derecho de la Universidad Alas Peruanas, Arequipa 2017.

**VARIABLE X: INEXISTENCIA DE LA CÁTEDRA DE LITERATURA**

**1. ¿Qué autor local ha leído usted? (Solo marque una alternativa)**

- a) Alberto Hidalgo.
- b) Oswaldo Reynoso.
- c) Mariano Melgar.
- d) María Nieves y Bustamante
- e) Ninguno.

**2. ¿De cuál de los siguientes autores nacionales ha leído usted al menos una novela?**

- a) Conversación en La Catedral - Mario Vargas Llosa.
- b) Un mundo para Julius - Alfredo Bryce Echenique.
- c) Geniecillos dominicales- Julio Ramón Ribeyro.
- d) El zorro de arriba y el zorro de abajo- José María Arguedas.
- e) Ninguno

**3. ¿De cuál de los siguientes autores internacionales ha leído usted una novela?**

- a) El proceso – Franz Kafka.
- b) El extranjero- Albert Camus
- c) Rebelión en la granja- George Orwell
- d) El tambor de hojalata- Gunter Grass
- e) Ninguno

**VARIABLE Y: SENSIBILIDAD SOCIAL**

**4. ¿Usted se pone en el lugar del defendido?**

- a) Siempre (2)
- c) Algunas veces (1)
- d) Nunca (0)

**5. ¿Usted se pone en el lugar del acusador?**

- a) Siempre (2)
- b) Algunas veces (1)
- c) Nunca (0)

**6. ¿Cuándo decida litigar tomará en cuenta principalmente?**

- a) La condición social del cliente (3)
- b) La condición cultural del cliente (2)
- c) La ideología del cliente (1)
- d) La condición económica del cliente (0)

**7. ¿En sus prácticas pre profesionales el rol de abogado lo ha ejercitado pensando más en el bien común que en intereses personales?**

- a) Siempre (2)
- b) Algunas veces (1)
- c) Nunca (0)

**8. ¿Usted participa en protestas o manifestaciones contra leyes o normas que considera injustas?**

- a) Siempre (2)
- b) Algunas veces (1)
- c) Nunca (0)

**9. ¿Usted participa activamente como voluntario en campañas para ayudar a personas de escasos recursos económicos?**

- a) Siempre (2)
- b) Algunas veces (1)
- c) Nunca (0)

**10. ¿Usted reflexiona sobre la sociedad peruana?**

- a) Siempre (2)
- b) Algunas veces (1)
- c) Nunca (0)

**11. ¿En su formación académica te has dado cuenta de los problemas sociales que existen en el Perú?**

- a) Siempre (2)
- b) Algunas veces (1)
- c) Nunca (0)

**12. ¿Usted ha intentado resolver problemáticas sociales que se presentan en su comunidad utilizando para ello conocimientos sociales, económicos y antropológicos?**

- a) Siempre (2)
- b) Algunas veces (1)
- c) Nunca (0)

## Anexo 2

### VALIDACIÓN DE EXPERTOS



VICERRECTORADO ACADEMICO  
ESCUELA DE POSGRADO

#### FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

##### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Cupe Calcina Mario Pantaleón  
 1.2 Grado académico: Magister  
 1.3 Cargo e institución donde labora: UAP  
 1.4 Título de la Investigación: Impacto de la inexistencia de la sede de la facultad de la UAP en la sensibilidad social de M. estudiantes de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, Arequipa 2017  
 1.5 Autor del instrumento: Fredy Faber Alexander Calderón Yuma  
 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: Docencia Universitaria y Gestión Universitaria  
 1.7 Nombre del instrumento: Encuesta

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					/
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					/
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					/
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					/
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					/
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				/	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				/	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					/
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					/
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					/
SUB TOTAL					5	40
TOTAL						45

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 18

VALORACION CUALITATIVA : Muy Buena

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

Lugar y fecha: Arequipa 11-09-2018

Firma y Posfirma del experto  
DNI: 29651930



VICERRECTORADO ACADEMICO  
ESCUELA DE POSGRADO  
**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO**

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: Acosta Hanna Jery Milton  
 1.2 Grado académico: Doctor  
 1.3 Cargo e institución donde labora: Coordinador  
 1.4 Título de la Investigación: Influencia de la inexistencia de la cátedra de literatura en la sensibilidad social en estudiantes de derecho de la Universidad Alas Peruanas Arequipa, 2017  
 1.5 Autor del instrumento: Freddy Alexander Calderon Lora  
 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: Docencia universitaria y Gestión Universitaria  
 1.7 Nombre del instrumento: Encuesta

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					32	10
TOTAL						42

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 16.8  
 VALORACION CUALITATIVA : Muy bueno  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Apllicable

Lugar y fecha: Arequipa 11-09-2018

  
 Firma y Posfirma del experto  
 DNI: 4.084.2550  
 T.º: 95906049

**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Nilca Salas Felix Paul
- 1.2 Grado académico: Doctor
- 1.3 Cargo e institución donde labora: Alas Peruanas
- 1.4 Título de la Investigación: Influencia de la inequidad de la calidad de la investigación en la sensibilidad social en estudiantes de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, Arequipa 2017
- 1.5 Autor del instrumento: Fredy Alexander Calderón Palma
- 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: Docencia universitaria y gestión universitaria
- 1.7 Nombre del instrumento: Encuesta

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL					20	80
TOTAL						

 VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 10

 VALORACION CUALITATIVA : Excelente

 OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

 Lugar y fecha: Arequipa 05/07/18

 Firma y Posfirma del experto  
 DNI: 29271675

VICERRECTORADO ACADEMICO  
 ESCUELA DE POSGRADO  
**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Quenaya Calle, Gabriela Silme  
 1.2 Grado académico: Doctora en Ciencias Educativas  
 1.3 Cargo e institución donde labora: Docente a Tiempo Parcial  
 1.4 Título de la Investigación: INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA CATEDRA DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS AREQUIPA 2017  
 1.5 Autor del instrumento: FREDDY ALEXANDER CALDERON POMA  
 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA  
 1.7 Nombre del instrumento: ENCUESTA

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						100
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 20  
 VALORACION CUALITATIVA : Excelente  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Aplazada  
 Lugar y fecha: Arequipa 5-09-2018

  
 Firma y Posfirma del experto  
 DNI: 29359199

**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: CRUZ SANCHEZ SERAFIN HUMARRA  
 1.2 Grado académico: DOCTOR  
 1.3 Cargo e institución donde labora: ALAS PERUANAS  
 1.4 Título de la Investigación: INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA CATEORA DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, AREQUIPA 2017  
 1.5 Autor del instrumento: FREDY ALEXANDER CALDERON PUMA  
 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA  
 1.7 Nombre del instrumento: ENCUESTA

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						X
TOTAL						100%

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 2.0  
 VALORACION CUALITATIVA : Excelente  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Apl. Cabe

Lugar y fecha: Arequipa  
05/09/18

Firma y Posfirma del experto  
 DNI: 29400037

## Anexo 4

### TABLA DE LA PRUEBA DE VALIDACIÓN

#### Análisis factorial del cuestionario de la inexistencia de la cátedra de Literatura y sensibilidad social

##### Varianza total explicada

Componente	Auto valores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
Preg. 4	2,949	32,772	32,772	2,949	32,772	32,772	1,806	20,070	20,070
Preg. 5	1,136	12,621	45,393	1,136	12,621	45,393	1,708	18,978	39,049
Preg. 6	1,075	11,944	57,337	1,075	11,944	57,337	1,646	18,288	57,337
Preg. 7	0,978	10,867	68,203						
Preg. 8	0,759	8,429	76,633						
Preg. 9	0,662	7,354	83,986						
Preg. 10	0,601	6,674	90,660						
Preg. 11	0,503	5,592	96,253						
Preg. 12	0,337	3,747	100,000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

##### Comunalidades

	Inicial	Extracción
¿Usted se pone en el lugar del defendido?	1,000	0,743
¿Usted se pone en el lugar del acusador?	1,000	0,663
¿Cuándo decida litigar tomará en cuenta principalmente?	1,000	0,579
¿En sus prácticas pre profesionales el rol de abogado lo ha ejercitado pensando más en el bien común que en intereses personales?	1,000	0,489
¿Usted participa en protestas o manifestaciones contra leyes o normas que considera injustas?	1,000	0,628
¿Usted participa activamente como voluntario en campañas para ayudar a personas de escasos recursos económicos?	1,000	0,448
¿Usted reflexiona sobre la sociedad peruana?	1,000	0,540
¿En su formación académica te has dado cuenta de los problemas sociales que existen en el Perú?	1,000	0,503
¿Usted ha intentado resolver problemáticas sociales que se presentan en su comunidad utilizando para ello conocimientos sociales, económicos y antropológicos?	1,000	0,568

Método de extracción: análisis de componentes principales.

##### Matriz de transformación de componente

Componente	1	2	3
1	0,625	0,566	0,538
2	0,067	-0,725	0,685
3	-0,778	0,392	0,491

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

## Anexo 5

### COPIA DE LA DATA PROCESADA

Nº	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12
1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	2	2	2
2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	2	2	1
3	1	1	0	1	1	2	1	0	1	1	1	1
4	1	1	0	0	0	3	1	0	1	2	2	2
5	1	0	0	1	1	1	2	0	1	1	2	1
6	0	1	0	2	1	0	1	0	1	2	2	2
7	0	0	0	2	2	2	1	0	1	2	2	0
8	1	1	0	2	2	1	2	1	1	2	2	2
9	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1
10	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1
11	0	1	0	2	1	3	2	1	0	2	2	1
12	1	0	1	1	1	1	2	0	1	2	2	1
13	0	1	0	1	1	1	2	1	0	1	1	1
14	1	0	0	1	1	2	1	0	0	1	2	1
15	1	1	0	1	1	0	1	1	1	2	2	1
16	1	0	0	1	1	3	1	1	1	2	2	1
17	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	2	1
18	1	1	0	2	2	3	2	1	1	2	2	1
19	1	1	0	1	0	3	1	0	1	2	2	1
20	1	1	0	2	2	0	1	1	1	2	2	0
21	1	1	1	1	1	3	2	0	1	2	2	1
22	1	1	1	2	2	1	2	0	2	2	2	2
23	0	1	1	1	1	3	2	0	1	1	1	1
24	1	1	0	1	1	2	1	1	1	2	2	1
25	0	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1
26	1	1	0	2	1	2	2	1	1	2	2	1
27	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	2	1
28	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	2	1
29	1	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
30	1	1	0	2	2	2	2	1	1	2	2	2
31	0	1	0	1	0	0	1	0	2	2	2	1
32	0	1	0	1	1	3	1	1	1	1	2	1
33	0	0	0	1	1	2	2	1	0	1	2	1
34	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1
35	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1
36	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1
37	0	1	1	0	0	1	1	0	1	2	1	1
38	0	1	1	0	0	1	1	0	1	2	1	1
39	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	2	0
40	1	1	0	1	1	0	1	0	2	1	2	1
41	1	1	0	1	1	2	1	0	0	1	1	0



42	1	1	0	1	2	3	2	1	2	1	1	2
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	0
44	1	1	0	1	1	3	2	0	0	1	1	0
45	1	1	0	1	1	3	2	1	1	2	2	1
46	1	1	1	2	2	3	2	0	0	2	2	2
47	1	1	1	1	1	0	2	1	1	2	2	1
48	0	1	1	1	1	2	1	0	1	1	2	0
49	0	1	1	1	1	1	1	0	1	2	1	1
50	1	1	0	1	1	2	1	1	1	1	1	0
51	1	1	1	1	1	3	2	1	0	2	2	1
52	0	1	1	1	1	0	1	2	2	1	2	2
53	0	1	0	2	2	0	1	1	1	1	1	1
54	1	1	0	2	1	3	1	0	0	2	2	1
55	0	0	0	2	1	3	1	1	1	2	1	1
56	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
57	1	1	1	1	1	3	0	0	1	2	2	1
58	0	0	0	1	2	1	1	0	2	2	2	1
59	0	0	0	1	1	2	2	0	2	2	2	2
60	1	0	0	0	0	2	2	1	0	1	2	1
61	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2
62	0	0	0	1	1	3	1	1	1	1	1	1
63	1	0	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
64	1	1	0	1	1	2	1	0	0	1	1	1
65	1	1	1	2	2	3	2	1	2	2	2	2
66	0	1	0	0	0	3	2	0	1	2	2	1
67	1	0	0	2	1	0	1	1	1	1	2	2
68	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1
69	1	1	0	1	1	3	2	0	1	1	2	1
70	1	1	0	2	1	3	2	1	1	2	2	2
71	1	0	0	1	0	0	1	1	0	2	1	2
72	1	1	1	1	1	0	2	0	1	2	2	1
73	0	1	0	1	1	2	1	1	0	1	1	1
74	0	1	0	1	1	2	2	1	1	1	2	1
75	1	1	0	1	1	0	1	0	2	1	2	1
76	1	1	0	1	1	1	1	1	1	2	2	1
77	1	1	0	1	1	0	2	1	1	1	1	2
78	0	1	1	1	1	3	1	1	0	1	2	2
79	0	1	0	1	1	1	1	0	1	2	2	1
80	1	0	0	2	1	0	1	0	1	1	2	1
81	1	1	0	1	1	1	1	0	1	2	2	1
82	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1
83	0	0	0	0	2	1	0	1	1	1	2	1
84	0	1	0	0	1	3	2	2	0	2	2	1
85	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	2	1
86	1	0	0	1	1	0	1	1	2	1	1	1
87	0	1	0	2	2	3	1	1	1	2	2	1
88	1	1	0	1	1	1	2	1	1	1	2	2
89	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	2	2
90	1	1	0	0	1	3	1	1	0	1	2	1
91	1	1	0	1	1	0	2	1	0	2	2	1
92	1	1	0	1	2	2	0	0	0	1	2	0
93	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0

94	1	1	1	2	1	0	0	1	1	2	1	2
95	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
96	1	1	1	1	2	3	2	0	1	1	1	1
97	1	1	0	0	0	3	1	1	0	2	1	1
98	1	1	0	2	1	2	2	0	0	2	2	2
99	1	1	0	2	2	0	2	1	1	2	1	1
100	0	1	1	2	1	2	0	0	1	2	2	2
101	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
102	1	1	0	0	1	3	2	1	1	2	2	0
103	1	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	1
104	1	1	0	1	1	0	1	1	1	2	2	1
105	1	1	1	1	1	2	2	0	1	1	2	1
106	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	2	0
107	1	1	1	1	1	3	2	1	1	2	2	1
108	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
109	1	1	1	1	1	3	0	1	1	1	1	1
110	0	1	0	1	1	2	2	2	1	2	2	2
111	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1
112	0	0	0	1	1	3	1	0	1	2	2	1
113	1	1	1	1	2	1	2	1	0	2	2	2
114	1	1	0	2	2	2	1	0	1	1	2	0
115	0	1	0	1	1	2	1	0	0	1	1	1
116	1	1	0	1	0	1	0	1	1	2	2	1
117	0	0	1	0	0	2	0	0	1	2	2	0
118	1	1	1	1	1	3	0	1	1	2	1	1
119	0	1	1	1	1	0	1	2	2	1	2	2
120	1	1	0	1	1	2	1	0	0	1	2	2
121	1	1	0	1	1	3	1	0	2	2	2	1
122	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0
123	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0
124	1	1	0	2	1	1	1	1	2	2	2	1
125	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0
126	1	1	0	1	1	3	0	0	1	2	2	1
127	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0
128	1	1	0	1	1	2	1	0	1	1	1	0
129	1	1	0	2	2	2	1	0	1	1	2	0
130	1	1	1	1	1	0	1	1	0	2	1	1
131	1	1	0	2	2	3	2	1	1	1	2	1
132	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
134	1	0	1	1	1	3	1	0	0	1	2	0
135	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0
136	1	1	1	1	2	0	0	0	0	1	2	0
137	1	1	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1
138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	0	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	0
140	0	1	1	2	2	3	2	1	2	2	2	2
141	0	0	1	0	2	3	2	2	2	2	2	1
142	1	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2
143	0	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2



## Anexo 6

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</b>
<b>INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA CÁTEDRA DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, AREQUIPA 2017.</b>
<b>PROPÓSITO DEL ESTUDIO</b>
El propósito de la presente investigación es determinar la influencia de la inexistencia de la cátedra de Literatura en la sensibilidad social de los estudiantes de la Escuela profesional de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, filial Arequipa- 2017.
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN</b>
Se le solicita completar el cuestionario de conocimientos sobre literatura y sobre la sensibilidad social. Los datos que nos proporcione serán confidenciales y puede desistir de participar en esta investigación cuando usted lo desee.
<b>RIESGOS</b>
La presente investigación no representa ningún tipo de riesgo para el encuestado.
<b>BENEFICIOS</b>
La presente investigación no representa ningún tipo de beneficio económico para el encuestado
<b>COSTOS INCENTIVOS O COMPENSACIONES</b>
La presente investigación no representa ningún tipo de incentivos o compensaciones para el encuestado
<b>TIEMPO</b>
La toma de la información será de 15 minutos aproximadamente.
<b>CONFIDENCIALIDAD</b>
Los datos recabados serán utilizados estrictamente en la presente investigación respetando su estrictamente su confidencialidad, los cuales serán eliminados al término del estudio.

#### CONSENTIMIENTO:

Acepto voluntariamente participar en esta investigación. Tengo pleno conocimiento del mismo y entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio si los acuerdos establecidos se incumplen.

En fe de lo cual firmo a continuación:

-----  
**Apellidos y Nombres**

**DNI N°** \_\_\_\_\_

Anexo 7

AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZÓ EL TRABAJO DE CAMPO



FILIAL AREQUIPA

003 - 0436123

SOLICITO: Permiso para realizar la encuesta

SEÑOR: Director de la Escuela Profesional de Derecho

Calderón APELLIDO PATERNO Puma APELLIDO MATERNO F. edu NOMBRES

Documento de Identidad: 4689945 Carrera Profesional: Escuela de posgrado (DNI, L.M Boleta)

Código: Ciclo: Turno:

Teléfono: 958236933 E-mail: fcalderonpuma@gmail.com

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que realizando mis tesis de posgrado titulado "Influencia de la inexistencia de la categoría de literatura en la sensibilidad social en los estudiantes del decenio semestral de la Escuela Profesional de Derecho de la UAP de Arequipa - Perú 2017 Solicito a usted conceder el permiso a mi persona y a doña Evelyn Vera Núñez para realizar las encuestas a los alumnos del decenio semestral de la Escuela Profesional de Derecho.

Agradeciéndole anticipadamente su atención, quedo de Usted.

Atentamente.

[Signature]

Arequipa, 20 de noviembre del 2017

- Adjunto: 1.- 2.- 3.- 4.-

Se autoriza por escrito a doña Evelyn Vera Núñez

[Stamp and signature]

AREQUIPA: Mza. G. Lote 14 Cooperativa Daniel A. Carrión Arequipa Telf.: (054) 431-051 LIMA: Av. San Felipe N° 1109 - Jesús María, Lima - Perú. Teléfono: 266-0195, 470-0953 Fax: 470-9838 Website: http://www.uap.edu.pe E-mail: webmaster@uap.edu.pe

## Anexo 8

# REGISTRO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL DOCEAVO SEMESTRE DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, FILIAL AREQUIPA.

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  
P. SEDE AREQUIPA

**Estadística de Matrículas**  
Facultad de DERECHO y CIENCIA POLÍTICA  
Escuela Profesional de DERECHO  
Programa: Regular  
Período 2017-2B

Fecha de Impresión : 12 Septiembre 2017 - 18:37:10  
Página 4

\* Estadística con datos de cursos comparidos.

CURSO(S)	NÚMERO DE MATRICULADOS				
	01-1 (N)	02-1 (N)	02-2 (N)	03-1 (N)	
<b>SEMESTRE 11</b>					
0703-07624 DERECHO PARLAMENTARIO	48	61	40		
0703-07509 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		36*	51*		
0703-07514 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		35*	50*		
0703-07315 MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA	54*				
<b>SEMESTRE 11</b>					
0703-07601 POLÍTICA Y COMERCIO INTERNACIONAL	31	27			
0703-07602 DERECHO CONCURSAL	35	29			
0703-07603 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	41	36*			
0703-07604 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	35	30			
0703-07605 CONTRATOS MODELOS	38	40			
0703-07606 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	43	34			
0703-07636 CONTRATOS MINEROS			56*		
0703-07635 DIRECCIÓN DE EMPRESAS	38	48			
0703-07602 RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE DAÑOS	38*				
0703-07604 EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO PENAL			50*		
0703-07605 POLÍTICA CRIMINAL	17*				
<b>SEMESTRE 12</b>					
0703-07607 RESPONSABILIDAD CIVIL	38*	39		48	
0703-07608 DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	38	34		42*	
0703-07609 DERECHO DEL CONSUMIDOR	37*	33		54	
0703-07610 CRIMINALÍSTICA	41	32		45	
0703-07611 DERECHOS HUMANOS	38	42		47	
0703-07612 LITIGACIÓN ORAL	42	35		49	
0703-07631 JURISDICCION INTERNACIONAL	47*	37		50*	
0703-07632 JURISDICCION JURIDICA			30*		
0703-07634 DERECHO DE PROTECCIÓN	37*				

« « « Fin Documento » » » »



## Anexo 9

### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, Fredy Alexander Calderón Puma .estudiante del Programa Escuela de Posgrado de la maestría en Docencia universitaria y gestión educativa de la Universidad Alas Peruanas con Código N°2016205039, identificado con DNI: 46899451 con la Tesis titulada:

**INFLUENCIA DE LA INEXISTENCIA DE LA CÁTEDRA DE LITERATURA EN LA SENSIBILIDAD SOCIAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, AREQUIPA 2017.**

#### **Declaro bajo juramento que:**

- 1.- La Tesis es de mi autoría.
- 2.- He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3.- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni copiados y Por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aporte a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), de plagio (información sin citar a autores), de piratería (uso ilegal de información ajena) o de falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiendo a la normatividad vigente de la Universidad Alas Peruanas.

Arequipa, 29 de mayo del 2019

---

Firma

DNI: 46899451